

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 1 de 70

ACTA DE SESION ORDINARIA No. 054 DE 2017
(LEY 136 DE 1994)

FECHA: SAN GIL, AGOSTO 30 DE 2017

HORA: DE LAS 10:50 A.M A LAS 4:20 P.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: ALEXANDER DIAZ LOPEZ - Presidente H. Concejo Municipal 2017.
ALEXIS TIBADUIZA DIAZ - Primer Vicepresidente

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
9. RAÚL ARDILA MUÑOZ
10. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DÍAZ

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Auxiliar: JUAN CARLOS CALDERON ROJAS

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del Acta anterior
4. Proyectos de Acuerdo para Primer debate
5. Proyectos de Acuerdo para Segundo debate
6. Intervención Invitados
Arquitecta ERIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA – Secretaria de Planeación (E)
Señor JOSE NEYITH CONTRERAS – Representante ALICON & ING. SAS.
7. Lectura de Correspondencia
8. Propositiones y varios

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Bueno muy buenos días, siendo las 10:50 minutos del día 30 agosto de 2017, damos por inicio la sesión ordinaria citada con anterioridad, señorita secretaria sírvase por favor verificar el quórum.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

SECRETARIA: José Julián Vargas. (No se encuentra en el recinto).

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 2 de 70

SECRETARIA: Edisson Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Buenos días señora secretaria, Presidente, honorables concejales, los amigos que nos acompañan en la barra, presente.

SECRETARIA: Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Muy buenos días presente.

SECRETARIA: José Gregorio Ortiz Pérez. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Presente.

SECRETARIA: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene la Señorita Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Presente.

SECRETARIA: Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Presente.

SECRETARIA: Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAUL ARDILA:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Una vez verificado el quórum señorita secretaria continuamos con el orden del día.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión ordinaria Miércoles 30 de Agosto de 2017, orden del Día.

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del Acta anterior
4. Proyectos de Acuerdo para Primer debate
5. Proyectos de Acuerdo para Segundo debate
6. Intervención Invitados
Arquitecta ERIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA – Secretaria de Planeación (E)
Señor JOSE NEYITH CONTRERAS – Representante ALICON & ING. SAS.
7. Lectura de Correspondencia
8. Proposiciones y varios

LA PRESIDENCIA: Aprueban honorables concejales el orden del día leído?

SECRETARIA: Aprobado presidente 7 votos. (Edisson Bayona, Nilson Neira, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Raúl Ardila)

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 3 de 70

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria con el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

SECRETARIA: Presidente aún no se ha terminado el acta.

4. PROYECTOS DE ACUERDO PARA PRIMER DEBATE

SECRETARIA: No han sido radicados más proyectos en la secretaria del concejo.

5. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

SECRETARIA: Presidente tenemos para estudio el día de hoy el proyecto de acuerdo número 007 de Agosto 9 de 2017 "Por medio del cual se fija el salario mensual del Alcalde Municipal de San Gil para la vigencia fiscal del año 2017", presentado por el Doctor Ariel Fernando Rojas Rodríguez Alcalde Municipal de San Gil, Presidente aprobado en primer debate el día 27 de agosto de 2017 como fue presentado.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaria, muy buenos días nuevamente reiteró mi saludo a mis compañeros de la Corporación, a los amigos que nos acompañan detrás de las barras, el día de hoy pues tenemos una sesión muy importante unos temas bastante importantes a tratar acá en el municipio de San Gil está invitada la arquitecta Erika Viviana Ballesteros secretaria de planeación encargada, igualmente a la firma consultora que está adelantando el tema de la revisión excepcional del plan básico de ordenamiento territorial, en este momento pues mientras llegan los invitados vamos pues a adelantar encontrándose el ponente del proyecto de acuerdo el concejal Cristian Chaparro para que inicie la ponencia y ya se había dado primer debate y había pasado en primer debate en comisiones conjuntas presupuesto y jurídica pero pues ya nos hará la exposición final de este proyecto de acuerdo, entonces tiene la palabra el concejal Cristian Chaparro.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias Presidente, si señor me tocó darle ponencia gracias a su disposición al proyecto de acuerdo número 007.

LA PRESIDENCIA: Para saludar al concejal Julián Vargas que se encuentra en el recinto.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor Presidente, saludando a mis compañeros de Cabildo, presente señora secretaria.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias continúo y saludando al honorable concejal Julián Vargas, el proyecto de acuerdo 007 de agosto 9 del 2017 por medio del cual se fija el salario mensual del Alcalde Municipal de San Gil para la vigencia fiscal del año 2017, aquí en mis manos reposa el proyecto de acuerdo que me volvieron a prestar porque el mío otra vez se me perdió, entonces yo no sé quién, no sé dónde quedaría y ahí tenía unos datos pues para la exposición pero igual ya los tengo aquí en mente, de todos modos pues aquí lo vendré a dar aquí mientras la socialización de este proyecto de acuerdo, obviamente este proyecto de acuerdo en el cual lo que se quiere es ajustar el mismo salario del Alcalde, del personero que es el mismo de él y obviamente algunos funcionarios de planta que se ajustan de acuerdo al incremento salarial IPC o ajustes por inflación, más o menos basado en este tema y obviamente basado en la normatividad o los decretos que van saliendo del orden nacional como el que se trae a colación el día de hoy el decreto número 995 el 9 de julio del año 2017 en el cual el Gobierno Nacional fija los límites máximos salariales de los Gobernadores, de los Alcaldes, de los empleados públicos y además de todas las entidades territoriales señalando el monto máximo a tener en cuenta o aprobar ya sea de los gobernadores por los diputados o en el caso de nosotros como concejales para

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 4 de 70

el Alcalde del municipio y sus funcionarios, en este artículo segundo habla de los límites máximos y San Gil por ser de categoría cuarta, pues gracias también a que en la administración pasada se hizo una buena gestión con el tema de recursos y subimos el tema de recaudo aparte de eso pues por cumplir otros requisitos como el tema de los habitantes que está entre 30 mil y 50 mil habitantes, pudo subir de categoría quinta a categoría cuarta, esto pues está emanado en el decreto número 100 - D perdón es que se me olvido el número espéreme lo busco, el decreto número 100-D-072 del 2015 que fue aprobado en agosto 12 del mismo año, por medio del cual se adoptó la categorización del municipio de San Gil Santander para la vigencia 2016 y de ahí en adelante si no se incumplen con una serie de requisitos pues seguiremos siendo categoría cuarta y obviamente en este decreto que fue sacado o emanado por el Gobierno Nacional el ajuste límite del monto salarial para el Alcalde quedó en \$6.066.721 pesos de \$5.800.000 algo que ganaba anteriormente más que el proyectico que tenía antes no sé dónde está, pero este valor venía en el decreto número 225 del 2016 que era el valor que tenía como límite máximo salarial en el año 2016 y que ahora pues hoy está cambiando con el decreto número 995, como les venía diciendo el ajuste está cerca de 4 millones de pesos anuales solamente en salarios más esto pues en el tema de primas técnicas, la prima normal presenta un incremento también, un poco así mismo tendrá el incremento del personero y algunos ajustes para algunos funcionarios de la Administración Municipal.

Que obviamente de acuerdo a la ley 617 del 2000 que fue modificada con la ley 1551 se debe fijar el límite máximo salarial mensual que deberán tener en cuenta pues obviamente nosotros los concejales para establecer este salario mensual y que San Gil de acuerdo a las certificaciones que tenemos emanadas por la contraloría pues certifica valga la redundancia que sí estamos en categoría cuarta y que podemos aprobar pues este proyecto que es de ley, en primera instancia para hacer el retroactivo de los dineros adeudados al ejecutivo municipal por el tema de que se le está pagando todavía el sueldo del año 2016, que obviamente según la constitución corresponde a nosotros como concejales determinar la estructura de Administración Municipal y las funciones de sus dependencias, las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos crear a iniciativa del Alcalde establecimientos públicos, empresas industriales, comerciales, autorizar sociedades etcétera, obviamente dentro de este artículo está lo del tema de las escalas de remuneración que es lo que estamos a hoy tratando de debatir revisando para su aprobación el proyecto de acuerdo pues está con su exposición de motivos debida y obviamente con los considerandos necesarios a tener en cuenta respecto a la normatividad y a la ley para ser debatido y aprobado el proyecto si a bien lo tienen ustedes honorables concejales, que ya le dimos primer debate y el debate se suscitó una inquietud por el tema de hacienda municipal, del secretario de hacienda en el cual pues se pedía una certificación de si en las arcas del municipio se encontraban los dineros necesarios para hacer el ajuste de este salario y obviamente pues aquí mismo también en el Concejo se aprobó el proyecto de presupuesto en noviembre del 2016 para la ejecución presupuestal del año 2017, el cual venía ajustado, pues todos sabemos que es también un supuesto el tema de presupuesto, se va acomodando de acuerdo al recaudo del año inmediatamente anterior, ajustado con el IPC de ajustes por inflación y así mismo los sueldos también fueron ajustados en esta medida, este día pues no había llegado el certificado por medio de hacienda de que sí se encontrarán los dineros pertinentes para el ajuste en la cuenta de nómina, la cuenta del rubro presupuestal 201030101 el cual se denomina gastos de personal de nómina el cual incluye los valores por los pagos realizados que se harán o que se realizarán durante el año en curso tanto para el señor Alcalde por concepto de salarios, como para el incremento salarial ordenado por el Gobierno Nacional para la vigencia fiscal que está corriendo actualmente, la vigencia fiscal del 2017, mediante el mismo decreto 995 del año 2017 expedido por el departamento administrativo de la función pública, aquí ya llegó a mis manos el certificado en comisiones se aprobó, pues gracias a los concejales que a bien lo tuvieron pues aprobar este proyecto de acuerdo pero obviamente esperando esta certificación que ya el día de hoy pues está en mis manos y pues que era lo más importante para poderle dar aprobación a este proyecto de acuerdo, está

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 5 de 70

firmada con fecha 29 del mes de agosto del año 2017 por parte del secretario de hacienda Genderson Fabián Robles Muñoz y la profesional universitaria de la oficina administrativa Rubilma Ardila Muñoz, proyectada por Omaira Otero, aquí lo tengo en mis manos honorables concejales para que pues esa era una de las inquietudes que se tenía de que se allegase esta certificación al Concejo para poderle dar la aprobación en segundo debate si a bien lo teníamos.

Continuando con el tema se habla de que el artículo 87 de la ley 136 del 94 consagra los salarios, prestaciones de los Alcaldes y que obviamente se pagaran con cargo a los respectivos presupuestos municipales y pues ahí está la certificación de que si están los dineros en este presupuesto aprobado en el año 2016, que mediante el decreto 100-D-072, San Gil paso de categoría quinta para categoría cuarta que el decreto nacional 995 del 9 de junio de 2017 trae a colación el valor máximo a aprobar y que este valor oscila o llega hasta la suma de \$6.066.721 pesos, que es el valor que está pidiendo el ejecutivo para que se apruebe en el momento del día de hoy si a bien lo tenemos, que mediante el acuerdo número 016 del 30 de noviembre de 2016 por medio del cual se fija el presupuesto general de ingresos y gastos etcétera, entonces toda el tema de normatividad y ley está aquí implementado en el proyecto de acuerdo, por último el acuerdo consta de 2 artículos: artículo primero, fijar el salario mensual del Alcalde de San Gil en la suma de \$6.0660721 salario constituido por la asignación básica mensual y los gastos de representación; artículo segundo el presente acuerdo municipal rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero del año 2017, dado a los honorables concejales viene firmado por el mismo Alcalde Ariel Fernando Rojas, por Rubilma Ardila Guardaron, por Nisson Vahos secretario jurídico y proyectado por Gladys Stella Lara Garzón Jefe de la oficina administrativa el proyecto de acuerdo pues consta de todos los datos necesarios datos pertinentes para ser aprobado, que obviamente de no ser aprobado el día de hoy pues igual el ejecutivo lo podrá aprobar por decreto pues es un tema de ley, de norma que está en un decreto reglamentario que ya está aprobado por la oficina de la administración pública del departamento de la función pública como tal, también ya se le dio la debida socialización y como venía comentándoles hacía falta era un certificado para estar más seguros de que sí estaban los dineros dentro del presupuesto y si podríamos darle el visto bueno al proyecto de acuerdo número 007; entonces no siendo más y ya con todos los documentos pertinentes y toda la normatividad legal y el acuerdo pues ajustado también, le doy ponencia positiva al proyecto de acuerdo número 007 de agosto 9 del 2017 por medio del cual se fija el salario mensual del Alcalde Municipal de San Gil para la vigencia fiscal del año 2017, no sin antes también decir que igual así como hay proyectos en los cuales se han venido frenando porque no traen la documentación necesaria como pasó con el proyecto de las zonas azules y que no viene bien documentados pues también mientras los proyectos traigan todos los documentos pertinentes y estén ajustados a la ley pues obviamente se van a aprobar y así está pasando el día de hoy, trajeron la certificación que era lo que necesitábamos por tal razón pues le doy la ponencia positiva señor Presidente, muchísimas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchísimas gracias por su intervención, saludar al concejal José Gregorio Ortiz que se encuentra en el recinto y al concejal Alexis Tibaduiza que acaba de llegar.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Gracias Presidente saludar a los compañeros de Cabildo y a las personas que nos acompañan hoy en el recinto.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial a mis compañeros de la Corporación y las personas que nos acompañan en la barra.

LA PRESIDENCIA: Bueno entonces vamos a permitir la participación de los concejales para que hagan su respectiva intervención, concejal Norberto Acevedo.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 6 de 70

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO**: Muchísimas gracias señor Presidente, un saludo a la mesa directiva, a los compañeros de la Corporación, a las personas que nos acompañan detrás de la barra, un saludo especial a la comunidad Sangileña.

Hoy estamos aquí reunidos señor Presidente para debatir el proyecto de acuerdo como lo expuso el señor ponente 07 - 2017 al cual aprovecho la oportunidad para felicitar a mi compañero de bancada el concejal Cristian Gerardo Chaparro el cual de manera seria hace el debate del proyecto de acuerdo, uno cree que un proyecto como el del día de hoy, proyecto de ley, además función del Concejo Municipal establecer el salario del señor Alcalde y por ende del personero municipal, pues debe término adecuado entre el Concejo Municipal, adicionalmente porque como lo manifestó el señor ponente pues el incremento que se le realiza es el permitido por la ley y además porque uno cree que un municipio como San Gil que cada día crece más y que cada día se expande más, que tiene más comercio, que tiene más industria, y que tiene más construcción pues cada día debe ser más solvente financieramente y debe tener más ingresos, más ingresos para poder aumentar los salarios del señor Alcalde, del señor personero, de los funcionarios, hasta de los corporados porque pasamos de categoría quinta en el periodo pasado a categoría cuarta en este período y eso en algo aumenta lo que por honorarios por concepto de honorarios devenga en cada uno de los corporados, o devengamos cada uno de los corporados, si tal vez el señor ponente afortunadamente pudo conseguir la certificación al cual emana de la secretaría de hacienda municipal pues se establece que se encuentra los recursos y del cual rubro se van a extraer, pero si también quedan algunos vacíos en este período del mes de agosto y es que hoy por ejemplo todos tenemos claro que existen los recursos para aumentar o incrementar lo que la ley permite el salario señor Alcalde, pero a hoy todos y cada uno de los corporados nos vamos a receso los 2 meses siguientes sin saber si los recursos alcanzan para que la administración funcione y para que se le haga el incremento a los funcionarios, y la inversión, y el recaudo porque lamentablemente hace 2 días teníamos invitado al señor secretario de hacienda que no hubiese sido necesario ni siquiera que el señor ponente trajese esta certificación si hubiésemos podido realizar el debate a la secretaría de hacienda, donde nos pudiesen haber contado el tema financiero del municipio San Gil y tener tranquilidad no sólo para que los recursos del salario del señor Alcalde están asegurados y de pronto el del salario de los honorarios de los corporados, sino para el funcionamiento administrativo de nuestro municipio y de inversión, yo quiero contarles tal vez por ahí algunos el día del primer debate manifestábamos que la ley nos permite hasta el monto que el señor ponente entregó, pero pudiésemos menos pero yo creo que un municipio al cual sus ingresos crecen de la forma cómo crecen, pues podamos darnos ese lujo de aumentarlos hasta el tope máximo que la ley autoriza, yo quiero aprovechar la oportunidad ya que creo, no estoy seguro que en el mes de agosto ya no va a venir el secretario de hacienda, el cual es amigo nuestro y al cual consideramos un buen secretario pues hacer realce en algunos temas que a uno le preocupan y es escuchar que por ejemplo en un municipio como San Gil no hay recursos, porque la administración anterior entregó endeudada la administración actual a la administración del Alcalde que los sangileños escogieron y al cual yo he acompañado dentro de este recinto del Concejo, pero me tomé la tarea de extraer el presupuesto municipal de la vigencia 2012 a la 2016 y pasamos en la administración anterior y en esta de tener en el año 2012 un presupuesto total de \$29,986,786,000 pesos a estar en el 2017 perdón en el 2016 porque apenas se corre el 2017 en un presupuesto de \$53.708.155.000, 53 mil millones, de 29 mil millones o casi 30 mil a 53 mil millones, entonces yo creo que el señor Alcalde si se merezca un incremento de cuánto es señor ponente en recursos mensuales?, 300 y algo más, pero es que el presupuesto ha incrementado en cuatro años, en cinco años casi al doble, entonces a uno le extraña escuchar en la calle a la comunidad decir que es que no hay recursos, porque en muchos lados se dice, recursos si hay a que las necesidades también crecen junto con el crecimiento poblacional es cierto y extraje por aquí el crecimiento de los ingresos corrientes del municipio en el año 2016, en el 2017 perdón los ingresos corrientes han crecido en un 9% y el sistema general de participaciones en un 12%, si le preocupa a uno por aquí ver la cifra de los recursos de capital, lástima no hubiera



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: de 2017

Página 7 de 70

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

estado el señor secretario, yo si alabo la gestión porque la secretaría de hacienda no tiene queja alguna, pero si me preocupa un análisis financiero que realizamos de manera particular algunos de los corporados ver que por ejemplo los ingresos de capital del municipio para el año 2017 han decrecido en un 39%, lástima, se nos queda un debate importante por hacer y yo si aplaudo la gestión y entiendo que los ingresos y el recudo por los conceptos de impuesto predial e industria y comercio ya se pasó la meta, estamos en el mes de agosto, y ya se pasó la meta en el poco tiempo que logramos tener aquí al señor secretario de hacienda no lo manifestó ya había cumplido la meta en los ingresos, pero si en el tema de algunos de los otros conceptos tenemos deficiencias, en el año 2016 los ingresos corrientes fueron 31 mil millones 448 mil pesos en el 2016 los recursos de capital fueron 19 mil millones y el sistema general de regalías nos envió a San Gil 3.166 millones, eso suma \$53.781.155, nosotros no somos un municipio donde no hay recursos para nada, si quiere vamos a un municipio categoría sexta a preguntarle cuántos son los ingresos, entonces uno si le preocupa, yo me voy del mes de agosto preocupado con un tema fundamental y se lo hablaba de manera particular a algunos de los corporados y es que escucho decir que están cerrando los centros vida porque ya no hay recursos para que terminen el funcionamiento pues si es cierto resulta que el decrecimiento de los ingresos los recursos de capital, dentro de los recursos de capital están los fondos especiales, los fondos especiales son los que de los cuales se extraen los recursos o parte de los recursos que se invierten en los programas por ejemplo como la estampilla pro cultura, la estampida pro adulto mayor, el fondo municipal bomberil y los fondos especiales en el 2016 según el informe y el estudio que nosotros hicimos nosotros por eso lamentamos que no haya estado el secretario de hacienda decrecieron en un 394%, pues tiene razón que a hoy no haya plata pa los centros, recursos hay, lo que pasa es que los fondos especiales y de donde se extraen los fondos especiales, de las estampillas pero como la inversión bajo pues las estampillas también bajaron, lástima que no haya venido el secretario de hacienda, amigo nuestro al cual nosotros tenemos todo el respeto, yo si quiero que quede en el audio para que después no digan que es que los corporados no hacemos nada, yo a modo personal duré todo el mes de agosto tratando de que se diera el debate de la secretaría de hacienda y si hay que aplaudirle muchas cosas, el concejal Cristian que es el que maneja los numero en este Concejo Municipal sabe que los recursos tributarios del municipio han crecido, el año 2016 crecieron los tributarios en un 15% con respecto al 2015, el impuesto predial creció en un 13%, la industria y comercio en un 16%, los avisos y tableros en un 14%, el recaudo si creció pero entonces nos tiene que contar cuál fue el manejo dentro del presupuesto municipal que hizo que a hoy digan en la calle que no hay recursos por ejemplo para sostener los centros vida y digan en la calle que es que el Concejo Municipal anterior fue un irresponsable y le permitió al ejecutivo local anterior endeudar al municipio, yo soy amigo del señor Alcalde actual Ariel Fernando Rojas al cual le tengo mucho respeto y al cual le he entregado las herramientas, se lo he manifestado de forma personal, lo he acompañado durante este año y medio y lo seguiré acompañando pero hay que hablar con la verdad porque yo fui uno de los corporados que acompañó el empréstito pero es porque el municipio era financieramente capaz de pagarlo, si nosotros aquí nos hubieran presentado que el municipio no tenía recursos, pues hubiéramos sido unos irresponsables aquí los concejales anteriores si hubiésemos aprobado el empréstito, y el servicio de la deuda el concejal Cristian de pronto me ayuda, son 2.000; 1.900 y algo son el servicio de la deuda, pero el presupuesto total como ya lo manifesté es de \$53.788.000.000 millones, entonces no quiere decir que los dos mil impidieron que el municipio no pudiese hacer obras y proyectos, porque aquí aun cuando actuamos como una Corporación también tenemos que salvaguardar los intereses personales y el respeto que cada uno se merece, nosotros acompañamos al Doctor Álvaro Josué Agon en la administración anterior, acompañamos el empréstito porque era fundamental y necesario y acompañamos también el tema financiero porque el municipio cuenta con los recursos, yo soy uno de los que cree que si a hoy hay que hacer otro empréstito pues hay que hacerlo, porque el municipio es financieramente viable para poderlo realizar, yo si de esa manera lo creo, hoy lamento profundamente que no hubiese podido estar el secretario de hacienda aun cuando a alabo su disposición, Genderson estuvo aquí presente 1:30 de la tarde y fue por culpa de

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

Telefax: 7245077 - concejo@sanGil.gov.co

www.concejosangil.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: de 2017

Página 8 de 70

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

nosotros mismos que no hubo sesión, esa es la verdad, uno tiene que ser serio y no faltar a la verdad, fue por culpa de nosotros mismos que no pudimos hacer el debate, pero si uno espera que a hoy dejemos a un lado esa forma de manifestar que fue el Concejo Municipal y que el municipio está endeudado.

Otra pregunta que le quería hacer al Doctor Genderson aun cuando yo sé que yo mismo di la facultad, y es aquí nosotros ni siquiera nos hemos enterado qué recursos han llegado al municipio, Por qué?, porque los encargados de hacer las adiciones presupuestales dentro de la organización de la Administración Municipal el Concejo Municipal, pero nosotros dimos una facultad donde se establecía que las adiciones se pudiesen hacer en los periodos donde el Concejo Municipal estuviese en receso se pueden hacer por decreto y a hoy dos adiciones, pues yo tengo todo el respeto y acompaño al Doctor Ariel, pero a hoy al menos para que nos hubiesen contado cuales adiciones se hicieron porque a hoy nosotros no las tenemos claras, los que hemos tomado el tiempo pues nos hemos aquí sacado yo hice un análisis, 16 adiciones por decreto y 2 por proyecto de acuerdo, tan de buenas nosotros que no hay adiciones cuando estamos en sesiones, pero bueno yo seguiré acompañando al Doctor Ariel Fernando Rojas, seguiré acompañándolo y espero que por recalcar e insistir en que las cosas se hagan de manera correcta no se mal interprete la información y luego se diga que es que el concejal Norberto y el concejal X y Y están poniendo palos en la rueda, no, vuelvo y lo digo el proyecto de acuerdo por ejemplo el establecimiento de las zonas azules no se archivó por voluntad del Concejo Municipal porque queramos hacer oposición, no, o porque queramos ponerle talanqueras al señor Alcalde, no tampoco, porque el proyecto de acuerdo estaba mal fundamentado, mal argumentado, no tenía los soportes jurídicos, ni los soportes legales, ni técnicos, para poderle dar trámite en este Concejo Municipal, y yo no sé si todos quieren seguir recibiendo demandas pero yo ya estoy hasta la coronilla de demandas, yo ya no quiero más, entonces uno si lo lamenta, yo creo que nos queda un compromiso importante y es que ojala en el mes de noviembre si Dios así lo quiere podamos estar aquí todos en el mes de noviembre realicemos el debate, el concejal Cristian que es el de los números nos ayude y simplemente no es con el ánimo de discutir, es que se le cuente al Concejo Municipal pues de qué forma se ha hecho el manejo, es una función y una facultad que el Concejo tiene, nosotros somos los coadministradores y a hoy nos pasó algo muy particular, nosotros nos enteramos que había una máquina trabajando mantenimiento de vías no porque haya sido de parte de la Administración Municipal que nos contó no, es porque la gente de las veredas nos dijo oiga ya llegó la máquina y está trabajando, por eso el día que tuvimos la sesión aquí pues acudimos a solicitar que nos entregasen el contrato y el cronograma pero es porque ni siquiera nos enteramos que el convenio se había firmado y que se habían adicionado los recursos del municipio y que se iba a contratar, porque si vienen y no lo cuentan aquí nosotros no tenemos que preguntarlo a fuera, entonces yo si considero el proyecto de acuerdo 07 de 2017 como un proyecto de ley que viene bien fundamentado vuelvo y le repito aplaudo el interés que el concejal Cristian Gerardo Chaparro le puso para sustentar el proyecto de acuerdo para que nos entregasen la certificación, pero vuelvo y recalco en que nos hizo mucha falta haber tenido un debate con la secretaría de hacienda, entonces pues vamos a guardar la información y en el mes de noviembre yo siempre que el Doctor Genderson Robles ha venido a esta Corporación yo le he aplaudido su trabajo, si tal vez las demás secretarías de este municipio trabajasen de la forma cómo trabaja la secretaría de hacienda este municipio sería totalmente diferente, antes de concluir señor Presidente agradecerle mucho lástima que no vino el Doctor Genderson nos hubiese contado porque en el listado que lo entregó de los funcionarios de los contratistas de los funcionarios de la secretaría de hacienda pude ver por ahí el nombre de un funcionario contratista que también lo vi esta semana en el Facebook escribiendo palabras soeces, groserías en contra de algo que se había publicado dentro del Facebook, unas fotos que se habían publicado en una reunión de la Doctora Martha Lucía Ramírez candidata a la presidencia en la ciudad de Bucaramanga, pues uno tiene todo el respeto porque la gente no esté de acuerdo, el problema es que un funcionario que salga al Facebook con nombre propio a escribir una cantidad de groserías pues afecta no a la Doctora Marta Lucía Ramírez que va ser

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 9 de 70

precandidata a la presidencia, afecta la Administración Municipal de San Gil que un funcionario se refiera a la clase dirigente por la cual tiene un empleo, porque yo no creo que aquí lo hayan seleccionado por méritos, le hayan hecho un concurso de méritos, aquí el único que se selecciona por concurso de méritos es el señor personero de San Gil y es la verdad, el resto son cargos públicos, se refiera de esa forma a la clase dirigente de este país independientemente del partido político al que sea, todos los partidos políticos en este país se merecen respeto, acá hay presentación en este Concejo Municipal de todos los partidos políticos el señor Presidente es del ASI, hay de cambio radical, del partido liberal, del partido conservador, del partido de la U y del ASI y aquí todos nos referimos con respecto, uno lo mínimo que pide y hace el llamado es que a los funcionarios cuando utilizan las redes sociales si van a poner su voz de protesta lo hagan, pero de forma responsable y de forma respetuosa, queda muy mal y hasta con mala ortografía, porque ahí sí que nos hacen quedar mal a los sangileños, una grosería mal escrita, yo si le agradezco señor Presidente el uso de la palabra, decirle a los compañeros que acompañemos el proyecto de acuerdo 007 de 2017 que la ley nos no lo permite y que además el municipio tiene financieramente las posibilidades de poderlo hacer, qué bueno que pudiésemos algún día ser categoría tercera y categoría segunda, para eso crecemos a una velocidad importante, San Gil es la capital turística del Departamento eso hay que aprovecharlo para el tema financiero también del municipio y podamos aumentar los salarios a los funcionarios también, eso es la meta que se debe tener para mejorar la calidad de vida de quienes a diario atienden a la comunidad Sangileña, agradecerle mucho señor Presidente, de nuevo reiterarle la felicitación al compañero de bancada el concejal Cristian Gerardo por tan profunda e importante exposición del proyecto de acuerdo 007 del 2017 muchísimas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable Concejal muchísimas gracias por su intervención, tiene la palabra el concejal Nilson Neira.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias Presidente reiterando el saludo a todos los asistentes. Yo quiero unirme a las palabras del compañero Norberto Acevedo, presidente solicitarle desde ya que en el mes de noviembre se haga el debate con la secretaria de hacienda y ojalá sea el primer invitado y el primero no sea después del 15, que el primero sea antes del 5 si se puede, si es posible, porque realmente hoy nos quedaron muchas más inquietudes que las que teníamos, la información que nos trae el compañero Norberto es una información realmente que nos deja con el interrogante, San Gil el presupuesto de hoy en la calle nos preguntaba cuánto es y decíamos arriba de los 35 mil, hoy queda claro que estamos arriba de los 54 mil millones de pesos, o sea que platica hay; Nos queda el interrogante que también quiero que en la sesión de noviembre nos deje claro el secretario de hacienda cuánto fue el endeudamiento que adquirió que recibió esta administración, cuánto había pagado la administración anterior de ese endeudamiento y cuánto le tocó pagar a esta o le ha tocado pagar esta y cuánto le dejaron en la cartera porque es que aquí lo dijo el secretario de hacienda en alguna sesión el año pasado que había recibido más de 4.500 millones de pesos que había adicionado de le había dejado la administración anterior, entonces cada uno como siempre lo he venido diciendo uno tiene que ser responsable de sus actos, cada uno responda por lo suyo, realmente pues no podemos culpar de lo que pase en esta administración a la administración anterior, creo que eso es claro, no era una administración liberal pero fue una buena administración, entonces eso hay que dejarlo claro, me quedó el interrogante de por qué bajaron los recursos de estampillas si es que la estampillas se pagan por la contratación y entre más recursos haya más contratación hay, debieron haber subido, entonces si es bueno que el secretario de hacienda nos aclare cómo se está dando la contratación del municipio porque no se está recaudando los dineros por las estampillas; entonces queda eso pendiente para el mes de noviembre, Presidente del acuerdo que estamos debatiendo en el día de hoy sobre el salario pues creo que el ponente hizo una gran investigación, trajo el día de hoy la certificación que le requeríamos en el primer debate es un incremento de ley, entonces creo que ese proyecto también está muy claro y desde ya anunció mi voto positivo para ese proyecto, gracias Presidente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 10 de 70

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias, yo quiero aprovechar que la sesión de hoy tan importante si tenemos compañía de la comunidad Sangileña las personas que nos acompañan detrás de las barras y es dejar en claro que la secretaria de hacienda fue citada, yo personalmente hice la citación acá el funcionario pues estuvo en la sesión, pero la sesión no se pudo hacer pues por la irresponsabilidad del mismo Concejo Municipal, acá estuvimos hasta más de la 1 de la tarde desde la mañana y realmente cuando debíamos declarar sesiones permanentes después de 4 horas no lo pude hacer porque no había quórum, por eso no se pudo adelantar la sesión, con mucho gusto concejal Norberto Acevedo en las sesiones de noviembre lo tendré presente para citarlo nuevamente, citarlo o invitarlo si usted quiere que lo cite pues me regala el cuestionario a la secretaria general de la Corporación, e invitarlos a que cumplamos esa función constitucional de estar en las sesiones ojala todo el tiempo posible para poder escuchar los invitados porque a veces también es falta de respeto de esta Corporación con algunos invitados que permanecen durante toda la sesión y tal vez nosotros no lo hacemos de la forma como debe ser, entonces para hacerle claridad a la comunidad de que acá estamos trabajando y estamos cumpliendo nuestra función constitucional que nos da la ley, algún otro concejal va a hacer intervención concejal Julián Vargas tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor Presidente, reiteró el saludo a mis compañeros de cabildo municipal, a la mesa directiva, a los funcionarios de la Administración Municipal que nos acompañan el día de hoy en esta importante sesión y a las personas particulares y líderes que nos acompañan detrás de la barra.

Pues solamente quería dejar claridad en una cosa señor Presidente, yo sé que si efectivamente por falta de quórum pues no se pudo continuar con el debate pero también dejar claridad que no fuimos todos los concejales los causantes de eso, entonces si quiero dejar salvedad que no fue mi culpa, yo estuve presente aquí durante todo el transcurso de la sesión y eso pues para aclarar el panorama y no se lleven un mal concepto de por lo menos en persona mía.

Si veo con extrañeza los números que pues habla el concejal Honorable Norberto Acevedo ya que son alrededor de 53 mil millones de pesos el presupuesto del municipio de San Gil y escucha uno verdaderamente como lo manifestaba el clamor de los ciudadanos y sobre todo cuando los habitantes de un municipio están acostumbrados a los construcciones y a los proyectos de cemento, yo sé que esta Administración Municipal se la está jugando por una labor social así su nombre lo especifica pero sí creo que estamos tardíos a comenzar las obras que perduren, yo sé qué la arquitecta Érika hoy trae un resumen detallado de muchos proyectos que se han radicado en diferentes estamentos y entes territoriales del nivel departamental y nacional que de una u otra forma dejarán si se llegan a constituir pues un legado para la comunidad Sangileña, si había presentado señor ponente 2 inquietudes frente a los acuerdos del proyecto sobre todo en el articulado en un párrafo donde especifique también que este proyecto de acuerdo la asignación salarial afecta también al señor personero municipal, ahí hay una vinculación de norma que es importante que quede pues yo creo que no es de fondo sino más bien de forma, pero si sería importante que quedara estipulado, entonces le reiteró esa solicitud de pronto el estudio de viáticos no se pudo realizar con el fin que también poderle en el mismo proyecto de acuerdo hacer esa inclusión del tope de viáticos para la vigencia 2017, en si el proyecto a lo único que me difería era a la certificación que costara que existían los ingresos, muchos compañeros manifestaron de pronto no subirle el tope máximo, pero si los recursos como los certifica el secretario de hacienda y del tesoro municipal pues entonces le daremos cumplimiento al decreto nacional ya que es algo de norma, no siendo más el uso de mi palabra espero señor presidente que en el transcurso de la sesión me permita nuevamente hacer uso, muchas gracias señor Presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchísimas gracias, algún otro concejal desea intervenir, concejal Alexis Tibaduiza.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 11 de 70

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Gracias señor Presidente muy buenos días, saludando a los invitados que nos acompañan el día de hoy en el recinto del Concejo Municipal y saludando también a todas las personas que nos acompañan en la barra, yo si voy a dejar clara mi posición señor Presidente de la Corporación.

Yo desde el primer momento si aun entiendo que el proyecto de acuerdo 007 mediante el cual se hace el incremento salarial al señor Alcalde Municipal es un proyecto de trámite, es un proyecto que es amparado por la ley, es un proyecto que tiene amplio refuerzo legal, constitucional, si bien es cierto que al parecer se consiguió la certificación de la secretaría de hacienda donde queda claro que los recursos alcanzan como lo dice el concejal Norberto alcanzan para el incremento salarial del señor Alcalde, quedó faltando como el ambiente si se alcanza para incremento del resto salarial, también hay además un incremento ahí porque el salario del señor personero se tasa también con el salario del señor Alcalde, lo que acabo de decir también el concejal Julián Vargas yo lo apoyo, si bien hay un tope máximo de incremento salarial por el señor Alcalde no es necesariamente tiene que ser ese el incremento, el incremento es hasta valor determinado de acuerdo a la categoría, yo como lo he manifestado en anteriores oportunidades apoye la campaña del Doctor Ariel Rojas a quien tuve el gusto de aportar aproximadamente 1.000 votos, pero considero que en este momento no ha habido una reciprocidad respecto de este Concejo Municipal, si bien como lo acabo de manifestar el concejal Norberto Acevedo ese dato que dice que el propuesto municipal se ha ampliado a 53 mil millones de pesos yo no debería estar enterándome el día de hoy, esto debió haber sido entregado, eso debería ser un informe al Concejo Municipal, a las personas que estamos co administrando el municipio, eso no debería uno pedirlo, eso debería ser un informe que se entregara de manera de iniciativa de la administración y si bien apoyé las facultades que se le dieron al ejecutivo municipal para hacer movimientos presupuestales pues considero que el uso que se le ha dado las facultades no ha sido el adecuado, 19 movimientos presupuestales aproximadamente 10 mil millones de pesos, yo creo que al menos el Concejo Municipal requieren enterarse de eso, parece que los movimientos presupuestales solamente se presentaran cuando el Concejo está precisamente en periodo de receso o parece que los movimientos presupuestales se dejará para hacerlo en ese momento, entonces quiero dejar claro que en las comisiones, sesiones de comisión también dije que no apoyaba el incremento salarial del señor Alcalde a llevarlo hasta el tope máximo, estoy seguro de que hay que incrementarlo, yo creo que el Concejo Municipal debería en un acto de ejercer la labor que le corresponde, debería no dar trámite a este proyecto municipal tal como viene, sino modificarle el incremento salarial del señor Alcalde, en todo caso si bien es un proyecto de trámite pues estoy seguro de que si no requiriera ese proyecto como todos los proyectos venir al Concejo Municipal y solicitar la aprobación de estos 13 concejales que estamos acá, si no lo requiriera estoy seguro de que no lo harían, entonces me parece que al final esa expresión de que es de trámite, que es de ley, que es obligatorio pues no me lo creo, no me lo termino de creer, creo que hace falta ejercer mayor control por parte de esta Corporación y desde ya anunció que mi voto por el incremento salarial del Alcalde tal como está establecido ahí va a ser negativo, siempre y cuando se modifique se haga un incremento menor en todo caso lo podría apoyar, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchísimas gracias por su intervención, algún otro concejal desea intervenir, concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Gracias señor Presidente, saludar a los compañeros de Cabildo, la ingeniería Érika y las personas que nos acompañan.

Decirle que mi posición frente a estos proyecto de acuerdo y lo dije en el día de ayer, de trámite como se dice son proyectos de acuerdo que para mí sinceramente no tiene ninguna discusión, hay discusiones más grandes y prioritarias en el municipio de San Gil, hay prioridades importantes como las diferentes secretarías que se pongan de común acuerdo para cuando lleguen los proyectos acá al Concejo Municipal no tenga este

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 12 de 70

problema tan grande, no estoy hablando de una coalición de Gobierno sino simplemente saber cómo va la Administración Municipal en un cumplimiento de metas del plan de desarrollo, del plan de Gobierno y así no quedarnos en este problema entre Concejo Municipal y Alcalde, entre el Concejo Municipal... fue que le introdujeron acá en el fin de semana unos papeles a los micrófonos.

Entonces yo veo que la misma seriedad que se le coloque a los proyectos de acuerdo de parte de los secretarios, es la misma seriedad que nosotros vamos a responder a la comunidad, porque si no cae en el mismo problema de las redes sociales que es el momento donde dice que el Concejo Municipal no está haciendo nada, que el Concejo Municipal solamente trata el tema de personería y yo le ratifico que lo que tiene que ver con el concejal José Gregorio es importante yo defenderme gracias a Dios, gracias a la plata que he gastado en los abogados no he salido en los medios de comunicación como más de un compañero que dice mentiras que dice que ya están arrestados que porque están acá y eso es lo que uno se dedica entre 20 personas a 18 decirle que el concejal Raúl ahí en Carlos Martínez porque está yendo si supuestamente estaba arrestado, entonces es la prioridad que hay entre la responsabilidad que tenemos como concejales de responder y acatar estos fallos judiciales para salir de una vez de esta novela de la personería y dedicarnos a otro trámite que es hacer el seguimiento formal a los secretarios de despacho, por eso de pronto señor Presidente yo sé que usted es el dueño de su tiempo también y de la sesión del Concejo, 3 secretarías pues va pasar lo que siempre pasa, llevo acá 16 años en el Concejo Municipal prácticamente y cuando uno mira las barras hay 50, 40 personas pero a la 1 de la tarde no hay nadie porque la gente se cansa, la gente no le gusta escuchar lo mismo de siempre, entonces la importancia de hoy de los proyectos de acuerdo es mostrarle a la gente la seriedad donde va la plata y no dedicarnos a las redes sociales a denigrar del Alcalde que si ha hecho o no ha hecho en donde está la plata, pues eso es un binomio que yo vengo diciéndolo para que de verdad haya una armonía entre Administración Municipal, porque si van a las obras pues ahí la comunidad se está dando cuenta, que si le cuenten al Concejo Municipal, que los secretarios vengán y le cuenten así estemos en sesiones que se está haciendo con el presupuesto porque si daría pena que le pregunten a uno en que se están ejecutando los recursos y un Concejal no sepa en qué se están ejecutando, eso si daría tristeza porque entonces para qué es una Administración Municipal y un equipo de gobierno y un equipo de concejales, eso daría vergüenza dentro del Concejo Municipal que no sepamos qué está haciendo la Administración municipal, yo creo que es un trabajo para llamar a los secretarios de despacho, a los concejales, al mismo Alcalde para que se traten temas serios, responsables, encaminados a los proyectos grandes, proyectos encaminados para darles soluciones, a mí también me da de verdad soberbia mirar que los mismos de la Administración atacan al mismo Alcalde, a los mismo concejales, a un mismo partido de gobierno que está trabajando, que está consiguiendo recursos y van a decir que no, que no se está haciendo nada, y en otro mensaje dicen lo diferente y aquí puede pasar lo mismo, acá la posición de que si se le dan facultades al Alcalde o no esto es lo más mínimo, por mí que le subieran el doble, es que no está en la cuantía de cuánto gana 5, 6, 7 millones porque eso es algo irrisorio al compromiso que tiene con San Gil de traer recursos importantes, eso si es lo más importante, los recursos que se traigan y en cuanto al proyecto de acuerdo lógico si no viene bien fundamentado pues se irá a caer, pero si, llamo la atención a los diferentes secretarios de Gobierno en su despacho para que haya más armonía porque si no tras de que las redes sociales en este momento nos tienen destruidos, como será si desde aquí de estos micrófonos damos la señal de que nosotros también estamos inconformes, yo creo que estamos a tiempo porque en marzo ustedes se van a dar cuenta quién va a castigar a San Gil, si aquí no aparecen los votos créame que por aquí no va a llegar más plata, por aquí nadie se va a dar cuenta que existe San Gil y quién pierde?, pues perdemos todos, eso toca arreglarlo desde acá, como vocero de una comunidad lo digo yo me siento acompañado de la Administración, no vote por ellos pero me he sentido acompañado en los diferentes sectores donde yo he ido, entonces es mas de manejo de trámite que se llame la atención bien sea en forma verbal o escrita a los diferentes secretarios y que haya esa armonía para que se pueda trabajar, de resto es

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 13 de 70

un proyecto normal de trámite, lo digo que por las cifras a mí no me escandalizan si se sube más de ese porcentaje, escandalizarse cuando no lleguen lo que se le ha prometió a la gente de San Gil que está necesitándolo, como la variante, como lo del aeropuerto, problemas que tenemos en José Antonio Galán, lo de las veredas, o sea muy importante porque donde uno va todos los amigos del sector campesino le dicen que cuándo va la maquinaria, eso sí es un compromiso de todos los concejales para tratar de superar esto, que esto es lo mínimo pero si tenemos cosas grandes, yo a la Ingeniera Érika le pido disculpas tengo unos compromisos adquiridos y yo creo que lo más importante para de verdad tratar estos temas de pronto me quedare unas horas pero creo que sí son las 3 de la tarde no me podre quedar, porque así como van los cuestionarios y las personas que van a intervenir estas sesiones van hasta las 4, 5 de la tarde y a veces se repite y se repite y se repite siempre lo mismo, y por eso cansamos a la comunidad, yo tengo unos compromisos Ingeniera Érika voy a tratar de quedarme lo más que pueda, pero si desde hoy le digo que sí es importante pues lo que hace el Concejo Municipal con los secretarios, pero una responsabilidad y traer invitar al Alcalde, yo no sé si señorita secretaria si alguien invitó en estas sesiones al Alcalde Municipal, porque cuando el vino todos se quedaron, y no vi a alguien que se hubiese quejado, a ninguno de los concejales, entonces es importante invitarlo al señor Alcalde para ahorita hago la proposición así sea solo con el voto mío que se alarguen los 10 días, invitarlo para que cada uno le comente al Alcalde cual es la situación del municipio con los secretarios y aquí yo creo que nos dan las 5 de la tarde todos vamos a estar, entonces yo creo que es una iniciativa que va a beneficiar a todas las secretarías y para que no estemos ahí contaminados tanto con las redes sociales que muchas personas tienen 20, 30 perfiles falsos y a toda hora denigran de todo lo que pasa en la Administración Municipal, gracias señorita secretaria.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias, tiene la palabra la concejal Cindy Vargas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Gracias Presidente, solamente es para manifestar una situación y es que la verdad difiero totalmente de la concepción que hace un momento el concejal Alexis manifestaba, este proyecto de acuerdo 07 si es de trámite, es simplemente una formalidad la que estamos realizando acá en este Concejo Municipal, esto se encuentra reglamentado a través del Gobierno Nacional, la única inquietud que acogía a este Concejo era si existían o no los recursos para realizar este aumento, ya el secretario de hacienda nos manifiesta que es así, tenemos su certificación, el aumento que hay del año pasado y este no es mucho y si el trabajo que debe realizar el señor Alcalde, entonces como decía hace un momento el concejal José Gregorio realmente tenemos temas más importantes por los cuales estar debatiendo, tenemos unos invitados, tenemos unas personas que están acá acompañándonos en esta sesión como para seguir tratando esos temas, entonces desde ahora anuncio que mi voto será positivo y le agradezco señor Presidente por el uso de la palabra.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias, concejal Raúl Ardila.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Gracias Presidente, hago alusión también al mismo comentario, hay cosas más importantes y hay primordial en todos los conceptos para poder definir la certificación que obviamente se había pasado en el primer debate se dio, está la clarificación de cuánto puede ser el monto de aumento, son más o menos 386 mil pesos, es que es un sueldo que tenía el Alcalde de 5 millones 800 para las personas que de pronto desconocieran cuánto era el monto oficial y quedaría más o menos en 6 millones 66 algo así.

La ponencia que hizo el concejal Cristian pues obviamente daba a entender que esto no es de subir o no subir como decía el concejal José Gregorio ya que esto es de trámite y obviamente hay que darse la postura en relación a ello, yo de mi parte viendo y estructurando lo que Cristian estaba haciendo en exposición para no hacer más alargue también Presidente doy una ponencia positiva para que esto se pueda

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 14 de 70

dar en relación; también hago alusión de que de pronto en 1 hora tendré que hacer también un poco de ausencia ya que con mi abogado debo que hacer hoy un respectivo documento para poder hacer salvedad obviamente el problema que tenemos con personería, entonces con el permiso de la ingeniera pues no se estaremos mirando la información que obviamente nos va a mandar a través de nuestras redes para poder mirar y definir unas situaciones que obviamente están en trámite, gracias Presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias, concejal Edisson Bayona.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Gracias Presidente por el uso de la palabra y muy buenas tardes para todos los que nos están acompañando detrás de las barras, bienvenidos está es su casa, aquí nos van a encontrar siempre 5, 6 horas acá.

Presidente yo quería comentarle algo listo lo del tema del sueldo listo eso es algo de trámite hay que hacerlo, pero entonces lo que yo quería decir es que en la sesión donde se invitó al secretario de hacienda desafortunadamente nosotros pasamos los cuestionarios, nosotros mismos de los primeros días de agosto, se empezaron a invitar las personas del 15 o 20 en adelante, entonces creo que nosotros no somos los irresponsables, creo no? hay que mirar si hacemos 3 invitaciones a 3 secretarios qué tiempo se va a gastar, hoy estamos invitando solamente a la señora de planeación nosotros le tenemos un cuestionario de más de 40 preguntas entonces desde las 10 de la mañana estamos citados son las 12:15 y no se ha dado tramite a la primer pregunta sobre el tema, entonces hagamos eso que es lo que tenemos que hacer, no dejemos pasar tanto tiempo y si se le pasan las invitación a las personas que sea de a una secretaria, no dejemos que pase el tiempo para después hacerlas, entonces hagamos eso Presidente muy amable.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal muchas gracias, anunció que se va a cerrar el debate se cierra el debate.

Yo quiero hacerle claridad concejal Edisson Bayona, claro que si los cuestionarios ustedes lo allegaron a la Corporación, las citaciones están, cuando usted puso a consideración su nombre a la ciudadanía Sangileña para ser concejal pues esa es la función de los concejales cumplir con los compromisos que hay en la Corporación, desafortunadamente ese día usted era de los citantes y no estaba en la sesión, toco levantar el quórum porque usted no estaba a mediodía acá, entonces por eso no pudimos declarar sesiones permanentes, entonces no es irresponsabilidad de la presidencia ahí están los recibidos de los secretarios a los cuales todos fueron invitados y acá vinieron a entregar su respuesta, simplemente que no se pudo continuar con la sesión. Concejal Cristian Chaparro que es el ponente del proyecto de acuerdo, entonces le doy la palabra para que haga la proposición para someter a consideración de la plenaria.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias Presidente ya con todo el estudio debido pertinente a este proyecto de acuerdo y como lo manifesté anteriormente ya allegado el certificado también de la secretaria de hacienda que es importantísimo de verdad que lo tengamos pendiente para un debate exhaustivo de esta secretaria en el mes de noviembre, pues obviamente hace falta y es necesario para unos temas que incluso pues aquí nosotros los concejales del período anterior debemos tener en cuenta. Señor Presidente pues yo le doy ponencia positiva al proyecto de acuerdo 007 tal y como está presentado, tal y como viene, pues el tema de lo del personero pues obviamente sabemos que es el mismo sueldo del Alcalde y pues ni quita ni pone si ponemos un artículo más en este proyecto de acuerdo, entonces personalmente lo votó le doy ponencia positiva tal y como viene ya con todo el estudio que se le hizo para que se dé votación señor Presidente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 15 de 70

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias honorable concejal, entonces someto a consideración de la plenaria el proyecto de acuerdo 007 tal como viene como lo manifestó el concejal Cristian Chaparro, vamos a hacer votación ordinaria y el que no pues hace su salvamento de voto, entonces aprueban honorables concejales la aprobación del proyecto de acuerdo 007 que se aprobado hoy.

SECRETARIA: 9 votos Presidente aprobado. (Julián Vargas, Edison Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Raúl Ardila).

LA PRESIDENCIA: Haga la salvedad.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Gracias señor Presidente yo hago la salvedad de que habiendo 10 concejales en sala, mi voto para el presente proyecto de acuerdo es negativo ya que no se tuvieron en cuenta las recomendaciones que hice para su modificación, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable Concejal, continuamos secretaria con el orden del día.

SECRETARIA: Presidente no tenemos más proyectos para segundo debate.

6. INTERVENCIÓN INVITADOS

ARQUITECTA ÉRIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN (E) SEÑOR JOSE NEYITH CONTRERAS – REPRESENTANTE ALICON & ING. SAS

LA PRESIDENCIA: Bueno nuevamente reiteró el saludo a los compañeros de Corporación, a la gente que nos acompañan, a los ciudadanos que nos acompañan detrás de las barras, invitó el ingeniero José Neyith a que nos acompañe aquí adelante que es uno de los invitados, saludar a la arquitecta Érika secretaria de planeación pues ofrecerle nuestras disculpas por tal vez el retraso en la hora que se había citado, pero pues teníamos que darle trámite a este proyecto de acuerdo el día de hoy.

Entonces para nosotros es muy importante contar con su presencia igualmente con la del ingeniero José Neyith representante de la empresa ALICON para tratar un tema muy importante como es el ordenamiento territorial del municipio de San Gil y otros temas pues que a bien algunos corporados tuvieron solicitarle mediante cuestionario a la secretaria de planeación, entonces para darle un poco de orden a la sesión del día de hoy, yo sé que va a ser una sesión bastante extensa, yo creo que tal vez nos vaya a dar 2, 3 de la tarde, pero realmente siempre lo he manifestado ese es el compromiso de nosotros como corporados cuando decidimos postular nuestro nombre al Concejo Municipal de San Gil, para eso estamos acá y la comunidad nos dio ese voto de confianza para representarlos el tiempo que sea, las horas que sean necesarias, entonces vamos para darle orden a la sesión primero pues le voy a dar la palabra al concejal Alexis que es uno de los concejales citantes, seguidamente la intervención de los invitados, abrimos el debate para la intervención de los concejales y al final las respuestas que queden luego de haberlos escuchado en la intervención, entonces concejal Alexis Tibaduiza tiene el uso de la palabra.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Gracias señor Presidente, bueno nuevamente con un afectivo saludo a mis compañeros del Cabildo Municipal, compañeros de mesa directiva, saludando muy especialmente a la arquitecta Érika que nos acompaña por parte de la Administración Municipal, muy especialmente al Ingeniero José Neyith contratista encargado de la revisión excepcional del plan de ordenamiento territorial y saludando a las personas que nos acompañan en la barra.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 16 de 70

Estamos hablando yo creo que del proyecto más importante de la Administración Municipal, no solamente de esta sino de cualquier Administración Municipal, cuando se habla de ordenamiento territorial se habla del tema más importante que hay en el municipio, seguramente no hay otra, la dirección y la planificación de un municipio va primero que cualquier otro tema, como les decía nosotros un grupo de concejales hemos tenido a bien elaborar algunas citas para funcionarios dentro de la cual pues aparece la secretaría de planeación como la más importante para pues para nosotros, como les he venido repitiendo yo participaba en la elaboración de este cuestionario que pues se encuentra estructurado básicamente en 3 líneas, en 4 líneas perdón, las 4 líneas mas importantes, yo apoyé la gerencia social pero ya es hora de que empecemos nosotros como lo dijo el concejal Julián Vargas, San Gil es un municipio que está acostumbrado a las obras de concreto, aquí también sin ser determinista simplemente diciendo que la infraestructura trae desarrollo pues es un punto muy importante, si no hay carretera, sino hay muro de contención, sino hay vivienda pues eso es difícil apunta de obras sociales es muy complejo, un municipio tiene que desarrollarse también, eso es combinado, eso es una obra de infraestructura, pero eso lo define el ordenamiento territorial, eso es lo que tiene que tener presente, saludando al arquitecto Alfredo, perdón saludando al arquitecto Alfredo que también nos acompaña el día de hoy; entonces bueno básicamente voy a tratar de ser rápido porque esta sesión tiene toda la pinta de irse muy larga pero voy a tratar de dejar en claro pues más o menos cuales fueron los 4 temáticos en los cuales se citó el presente debate, uno primer eje temático mediante el cual se citó el debate tiene que ver con el tema de las licencias urbanísticas y licencias de construcción del municipio, esto el tema de las licencias urbanísticas tiene la situación de que pues se ve en las calles y pues aquí en el municipio de San Gil no sé si tiene que ver con el tiempo o con la situación, pero los últimos meses se han presentado gravísimas situaciones con el tema de licencias urbanísticas, entonces ya todos sabemos la obra que tuvo desplome en el sector de la industrial, ayer salió la sanción del ministerio de cultura para la obra de la octava, no tengo muy claro cómo se expidió la licencia de construcción de la carrera 11 junto al puente, donde hay un hotel sé que está dentro del centro histórico, no tengo muy claro licencias urbanísticas y de construcción que se están llevando a cabo en el sector rural, sector Palmaire, no tengo muy claro cómo se está llevando a cabo licencias urbanísticas en los sectores incorporados con la ley 1537 al perímetro urbano, entonces yo creo que solamente ese tema de las licencias de construcción es largo y profundo, tanto largo como de hondo pero bueno yo no tengo muy claro tampoco el tema de los índices, no sé cómo andarán los proceso sancionatorios y procesos de demolición de la ley 388, no tengo muy claro tampoco cómo se están entregando licencias de construcción, tenemos un plan de ordenamiento del año 2003, plan de ordenamiento que en su momento seguramente fue bueno, plan de ordenamiento que seguramente en su momento sirvió como la carta de navegación del municipio pero que el día de hoy ya se encuentra desactualizado, entonces para mí el tema primero que se debe tocar es un cuestionario de 53 preguntas yo creo que quedan más preguntas por hacer pero bueno en harás de adelantar de avanzar creo que al menos estas son suficientes; entonces el primer eje temático que vamos a tener dentro del presente debate tiene que ver con las licencias de construcción, el segundo eje temático para desarrollar en la presente sesión del Concejo Municipal tiene que ver con el tema de la planeación municipal y este sí que es muy importante, ese es el que tiene que ver con el plan de ordenamiento territorial, les voy a contar una historia en el Departamento de Santander solamente hay un municipio de 87 que ha podido hacer una revisión ordinaria de su plan de ordenamiento territorial y es el municipio de Bucaramanga y arrancó en el año 2006 y duró del 2006 al 2013 para poder hacer una revisión ordinaria de su plan de ordenamiento revisando los 3 componentes del plan de ordenamiento territorial, solamente Piedecuesta desde el 2013 está tratando de hacer la revisión ordinaria de su plan de ordenamiento y no van ni por mitad, Barrancabermeja como desde el 2010 también y no ha conseguido hacer la revisión ordinaria del plan de ordenamiento territorial, porque una revisión ordinaria de un plan de ordenamiento territorial es un tema serio, es un tema complejo, no es un tema que se resuelva ni en 10, ni en 12, ni en 1, ni en 2 años, es un tema que hay que cogerlo con cuidado y es un tema largo y a pesar de eso en el Departamento de Santander desde

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 17 de 70

el 2012 hasta hoy 5 años solamente van 10 revisiones excepcionales o sea esto tampoco es fácil, estamos hablando de un tema que es complejo, y de los 10 solo 5 municipios que bordean el embalse de Hidrosogamoso y que había un compromiso más largo, entonces nosotros decir que el municipio de San Gil emprendió en el 2014 la labor de hacer una revisión excepcional del plan de ordenamiento territorial para lo que se destinaron unos recursos algo así como 140 y pico o 150 millones de pesos, eso fue en el 2014 Álvaro Agon hizo el contrato y la administración actual amplió el contrato en recursos y lo amplió también en tiempo a la mitad, quiero decir como generalmente se emplean, sus motivos habrán tenido, lo que me preocupa es que se dice en las calles y en las redes sociales que el proyecto del plan de ordenamiento territorial se retiró de la corporación autónoma, pero es que se retira 14, 15, 16 y 17 ,4 años después de estar trabajando en eso entonces se retira el plan de ordenamiento territorial y lo que dicen es que se va a cometer una revisión ordinaria, entonces hay que revisar qué queda, por eso que yo le solicitaba a la secretaria de planeación dentro de este documento que por favor nos permitiera como Concejo Municipal conocer cuál es el avance del proyecto, cuando un municipio invierte 200 millones por ejemplo en una obra de infraestructura pues uno va mirando cómo va quedando la obra?, como va quedando la calle, va mirando cómo va quedando el andén, resulta que el ordenamiento territorial de alguna manera parece un secreto no?, o sea no se puede conocer hasta cuando no está concertado por la autoridad autónoma, entonces si no lo puede uno conocer con el tiempo al final cuando resulta que no se pudo concertar pues resulta que no hubo plan, es como si a usted le cerrarían vamos a pavimentar una calle pero la cerrarían por lado y lado y al final dijeran no hubo calle, entonces aquí eso es un tema que es complejo serio y hay que tenerlo con mucho cuidado es el tema de la planeación municipal.

También tiene que ver mucho con, esta revisión excepcional solamente pretendía verificar, actualizar un componente del plan que es el componente urbano de lo cual ya estaba hecho la mitad porque se hace para incorporar la gestión del riesgo y el estudio de gestión de riesgo lo pago la CAS, lo pago la corporación autónoma cuando la directora seguía siendo la Doctora Flor María Rangel, le regalo al municipio de San Gil al Alcalde Álvaro Agon el estudio de amenaza vulnerabilidad y riesgo que tuvo un costo como de 600 millones de pesos y se los regaló al municipio, o sea les regalo la mitad del plan de ordenamiento territorial entonces el municipio que le restaba al municipio, rápidamente fichas normativas urbanas, verificación del componente urbano y salga al otro lado el río con la revisión, cosa que no se sabe, entonces básicamente respecto de la planificación es eso, tenemos estudio de amenaza vulnerabilidad y riesgo, plan especial de manejo y protección del centro, hay que incorporarlo en el plan de ordenamiento, plan maestro de movilidad hay que incorporarlo en el plan de ordenamiento territorial, plan de manejo vertimiento y saneamiento hay que incorporarlo, plan de gestión integral de residuos sólidos hay que incorporarlo. Bueno el plan de ordenamiento es un instrumento de planificación, perdón un instrumento de gestión del territorio que es sumamente potente y eso hay que tenerlo bien hecho.

El tercer eje importante sobre el cual se va a desarrollar esta sesión del Concejo Municipal tiene que ver con la infraestructura municipal, realmente yo creo que este Concejo tiene que saber varios temas que están rodando también respecto de la infraestructura del municipio, tiene que ver por ejemplo inicialmente con los proyectos macro de los que se está hablando en el municipio, por ejemplo la variante, la variante se nos dijo que estaba en fase 2 o 3, pues yo creo que no hay variante, yo en este momento consideró y eso es un tema muy preocupante porque los predios sobre los que pasa la variante, el trazado preliminar que existe son predios que están afectados mediante vivienda de interés social, mediante el acuerdo 1537 el acuerdo 027 de 2013, yo no sé cómo se van a sacar esos predios del perímetro urbano para que se pueda hacer la variante, yo sinceramente la variante la veo muy lejos todavía, la veo muy muy lejos, y lejos es años, qué me preocupa del tema de la variante?, es que al municipio de San Gil le correspondieron unos recursos por la venta de ISAGEN que eran 35 mil millones de pesos que se dijo que eran para la variante, pero están

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 18 de 70

condicionados a cuando este el proyecto listo para ejecución, como yo creo que el proyecto no va a estar listo para ejecución dentro de los próximos años, entonces yo preferiría que mediante una maniobra de gestión del Alcalde Municipal pudiera conseguir mejor cinco o 10 mil milloncitos de pesos que fueran así rápidamente para inversión social en este periodo a esperar cuántos años a que se pueda hacer la variante, esto ya empezaron las parlamentarias, como decía el concejal José Gregorio ya empezaron las presidenciales entonces el tema va por ahí.

Segundo el tema del aeropuerto, sigo pensando que es un proyecto absolutamente inconveniente para el municipio de San Gil, no hay aeropuerto regional que sea capaz de sostenerse, yo no creo que ese aeropuerto sea capaz de sostener un vuelo semanal a Bogotá y es que hay que sostener una terminal aérea con vigilantes, yo todavía no tengo muy claro cómo va a ser el servicio de agua de la terminal aérea, no me queda claro dónde está la disponibilidad de servicios públicos, o sea yo sé que allá arriba en montecitos no hay agua, es que yo llevaba agua a la escuela montecitos pero bueno yo sé que en la escuela de montecitos no hay agua, y no entiendo dónde está la disponibilidad de servicios públicos, alguien me dijo no es que seguramente tienen un punto en un acueducto veredal, pero es que usted no puede sostener una terminal aérea con un acueducto veredal, y donde está la disposición entonces bueno van dos proyectos.

Tercero el proyecto de vivienda del que se ha hablado ampliamente por la redes sociales por la administración municipal, se ha dicho que está en fase tres también, yo todavía me gustaría a mí conocer dónde es el lote, 200 viviendas necesitan en alta densidad 1 hectárea de terreno, 180 o 200 viviendas 1 hectárea de terreno, yo no sé dónde está la hectárea de terreno en la cual la Administración Municipal está desarrollando el proyecto de vivienda de interés social que tanto han hablado en las redes sociales, me gustaría saberlo me gustaría saberlo dónde está, como sea de todos modos es una hectárea porque lo demás se entrega en sesión pero yo quisiera saber dónde está el terreno para hacer 200 viviendas porque yo realmente creo que no lo encuentro por ningún lado; más allá de eso otros proyectos de infraestructura que hay en el municipio que a mí me gustaría conocerlos, el proyecto de la sustitución de alcantarillado de las calles 6 a la 12 entre carreras 7 y el río, yo todavía no tengo muy claro cómo es eso, allá en Acuasan dijeron que se iban a romper solo las calles que fueran empedradas, que las calles que no son empedradas no se van a romper, que se va a utilizar una tecnología que es metiéndole al tubo un encamisado interno, bueno me gustaría saber cómo va ese proyecto porque ese proyecto puede traer aquí, entonces ese es el tema de la infraestructura municipal.

Hay otro eje muy importante sobre el que se tiene que hablar en esta sesión, bueno tiene que ver con básicamente con vivienda de interés social, proyectos de mejoramiento de vivienda de interés social, yo no quiero avanzar más en el tiempo les agradezco mucho la atención, les agradezco mucho la presencia, se nota que este tema genera gran interés por parte de la comunidad del municipio de San Gil y esperaríamos que bueno en el transcurso de la sesión pudiéramos responder a esta serie inquietudes que tenemos nosotros y que como concejales del municipio de San Gil nos corresponde porque las comunidades todo el tiempo no están preguntando por estos temas vivienda, ordenamiento, realmente uno tiene que tener al menos un criterio, al menos un conocimiento mínimo de lo que está pasando en la Administración Municipal para poderle responder a la comunidad, que no nos pase como el tema del presupuesto que nos enteramos fue el día de hoy y que el municipio mueve los recursos en el presupuesto sin ni siquiera preguntarle al Concejo Municipal y que es una función constitucionalmente otorgada a la Corporación, entonces le agradezco mucho la presencia y bueno espero que podamos dar respuestas a estas preguntas durante el debate, muchas gracias señor Presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal Alexis Muchas gracias por su intervención, arquitecta Érika si quiere iniciamos con sus respuestas al cuestionario que se le hizo llegar.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 19 de 70

Interviene la Arquitecta **ÉRIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): Buenas tardes, un saludo para la mesa directiva, para los demás concejales presentes y para todas las personas que nos acompañan en este momento.

El cuestionario como lo dijeron inicialmente es bastante extenso y trata bastantes temas, entonces pues voy a tratar de llevar el orden en el cual me hicieron las preguntas también y en su momento pues también permitir la intervención del representante de ALICON quien es la empresa consultora contratista de la revisión excepcional del PBOT.

Dentro de las primeras preguntas se refiere más al funcionamiento de la secretaría de planeación como tal, me preguntaban: Cuál es el presupuesto de mi dependencia para el año 2017?, quiero aclarar que este presupuesto está proyectado con todas las metas del plan de desarrollo, pero muchas de esas metas son transversales, quiere decir que dependen también de otras dependencias como son el INDER, la secretaría del instituto de cultura y otras secretarías de la administración central como es Desarrollo Social y Educación, entonces por eso pues de pronto vamos a ver que el presupuesto asignado para la secretaría es alto, esta por el orden de los 9 mil millones de pesos, para el cumplimiento de 54 metas; de estos 9 mil millones de pesos según los CDP tenemos ya comprometidos digámoslo así 8.252 millones de pesos y falta por ejecutar o están libres en este momento sin CDP ni ningún otro compromiso 762 millones de pesos, a corte de 30 de junio tenemos que tener tenemos 3.774 millones de pesos ya ejecutados que corresponden a los contratos de obra, contratos de consultoría y demás que se han logrado sacar adelante durante estos primeros 6 meses.

Con respecto al personal que labora en la oficina de planeación en la nómina, estamos 9 funcionarios perdón 8 funcionarios y el valor mensual de nuestro salario o del funcionamiento de la secretaría por nómina son \$18.807.612 pesos, además contamos con 11 contratistas por prestación de servicios en la secretaría de planeación, 4 personas que están adscritas a nuestra secretaría y que corresponden al apoyo del IGAC mediante el convenio suscrito para la conservación catastral y 4 personas que están haciendo el apoyo en la oficina de Sisben que también hacen parte de la secretaría de planeación, en el informe que presenté están los nombres montos y actividades que realiza cada uno de los contratistas dentro de la secretaría de planeación. Igualmente encuentran y como les comento el resumen de la ejecución del plan de desarrollo de acuerdo al presupuesto asignado y a las metas a las cuales se han apuntado los proyectos o los contratos que se han ejecutado durante el primer semestre de 2017.

Con respecto ya entrando como en materia en cuanto a las actuaciones de la secretaría de planeación, tenemos que durante los años 2016 y 2017 se han entregado 3 licencias de urbanismo y 137 licencias de construcción en las diferentes modalidades como son obras nuevas, ampliaciones, adecuaciones, modificaciones, cerramientos y reconocimientos de obra, por los conceptos por estos conceptos de licencias en el año 2016 se recaudaron \$115.729.480 millones de pesos durante lo corrido del año 2017, llevamos en recaudo más del doble \$328.370.049 y pues estoy hablando de que es a la presente fecha todavía nos quedan 4 mesecitos para trabajar y seguir ingresando recursos por servicios técnicos de planeación a las arcas del municipio, esto solamente correspondería a lo que son licencias.

Dentro de los anexos del informe también encuentran una relación de cuánto se ha recaudado por otros conceptos de servicios técnicos que se prestan en la secretaría como son demarcaciones, autorizaciones, certificaciones de estrato y nomenclatura, usos del suelos y certificaciones varias tales como subdivisiones también, todos los tipos de licencias que se adelantan, entonces dentro de los anexos encuentran desglosado de acuerdo a cada servicio cuánto es lo que se ha estado recaudando en el año 2017.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 20 de 70

Hay una pregunta que nos dice que si se encontró el recibo del pago de la licencia del edificio Alcantuz Terraza, pues no se encontró porque no existe, ahí dentro del expediente encontramos es un pago por concepto de demolición por \$953.000 pesos, la licencia como tal no existe, no hay recibo de pago por lo tanto pues tampoco hay licencia de construcción al respecto, nosotros encontramos una resolución por la cual se le concede la licencia de demolición, posteriormente se hace un acta de aclaración a la resolución y a la licencia de demolición donde se advierte que dentro de la norma la licencia de demolición sola no existe, la licencia demolición debe ir acompañada por otra modalidad de licencia que en este caso del Alcantuz Terraza sería la de construcción, pero solamente eso, es un acta aclaratoria pero la licencia como tal nunca se liquidó, nunca se calculó y nunca se expidió. Con respecto al proceso de Alcantuz Terraza es bueno decir que pues la Administración Municipal ha estado muy atenta al desarrollo de todas las obras, especialmente la que tiene que ver con la construcción de las obras de mitigación que se realizaron para mitigar el riesgo que se generó en las casas colindantes, por eso es que se autorizaron unos trabajos y unas adecuaciones en la estructura, pero no se ha continuado con la construcción del edificio como tal, el año pasado en el mes de septiembre por orden del ministerio de cultura se ordenó la suspensión de las obras y se ha mantenido de esa manera, las obras están suspendidas, vuelvo y aclaro mucha gente dijo que en el edificio estaban trabajando y que no estaban acatando la orden de suspensión, solamente estaban adelantando las obras correspondientes a la mitigación del riesgo, una vez terminaron las obras y fueron recibidas por parte de las personas afectadas inmediatamente los trabajos también se suspendieron, nosotros tenemos el señor Marco Antonio Velásquez interpuso una acción de digamos de defensa del interés colectivo con respecto a esto hay un fallo del juzgado donde pues no hablan de demoler, no hablan de suspender las obras sino que hablan de que ellos tienen la obligación de acogerse a la delineación normativa que se expidió en su momento, esto a qué se refiere?, a que ellos deben acogerse tanto en alturas como en índices a la demarcación que se les dio en su momento en el año 2014 y nos ordena a nosotros como municipio crear un comité junto con Edisocial y con el accionante para que hagamos el seguimiento a esa adecuación de la obra a la norma; con respecto a esto el comité pues no ha podido operar por cuanto se le ha solicitado a Edisocial y pues personalmente al diseñador que nos traigan la propuesta arquitectónica ajustada a la norma, pero no la hemos podido tener por lo tanto pues tampoco hemos podido reunir el comité porque si el comité tiene el objetivo de verificar que la obra se ajuste a la norma para que lo reúno si no tenemos ni siquiera que debatir, no tenemos un tema que debatir, entonces estamos a la espera de que los diseños sean allegados nuevamente a la secretaría de planeación para el correspondiente trámite y estudio. Igualmente pues la licencia no se ha expedido ni nada por el estilo precisamente por las circunstancias que rodean el proceso, no solamente la acción del señor Velásquez, sino también el proceso sancionatorio que se está adelantando se lleva en el ministerio de cultura, por lo tanto pues no es para nada conveniente para la secretaría de planeación hacer liquidaciones de licencias, ni mucho menos expedirlas por cuanto el contexto pues no es el más favorable en este momento para ejecutar un acto administrativo de ese tipo.

Con respecto al pronunciamiento del ministerio de cultura con respecto a esta edificación tenemos conocimiento de la decisión de hacer un proceso de sanción económica contra Edisocial por 368 millones de pesos, casi 369 millones de pesos y donde nos ordenan a nosotros como municipio mantener la suspensión de la obra hasta tanto la dirección de patrimonio no apruebe pues el proyecto de intervención, además de esto pues también nos ordena compulsar copias de todo el proceso a la Procuraduría para que investiguen la conducta del secretario de planeación del momento, quien expidió pues la licencias y los permisos a esta construcción.

En la pregunta 11, donde me solicitan saber cuáles obras se están llevando a cabo en el municipio sin licencia de construcción, anexo un formato donde encuentran relacionadas cuáles obras se están adelantando sin licencia, en qué estado se encuentran, y pues vale la pena resaltar que a través de nuestro inspector de obra se hacen los requerimientos que pues por obligatoriedad de la norma debemos hacer

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 21 de 70

para que estas personas se acerquen a la secretaría y tienen 60 días para iniciar los trámites de legalización de su construcción, entonces muchas de estas personas que están aquí reportadas en este formato ya han venido y han estado adelantando los procesos correspondientes al reconocimiento de sus obras y poniéndose al día con todo lo que tiene que ver con la licencia pues para su expedición.

Procesos sancionatorios tenemos uno que es a nombre del señor Jairo Amador, es una sanción de económica de 2 salarios mínimos y la demolición de lo que había construido, esto es una construcción que se hizo, es una propiedad horizontal y el señor compró el tercer piso y en la terraza pretendía construir un altillo para lo cual no estaba autorizado y a través de la secretaría de planeación se adelantó el proceso sancionatorio y pues estamos ahorita en este momento en el cumplimiento de la sanción.

Con respecto a la obra de cohilados me preguntan que cómo va el proceso sancionatorio y de demolición de la edificación, o sea en este momento pues demolición no hay porqué ellos inmediatamente pues trajeron los documentos, hicieron los pagos respectivos y estamos adelantando toda las revisiones del caso para expedir la licencia de construcción, ellos trajeron radicarón los proyectos para construcción allá, hicieron los pagos para poder obtener la licencia de construcción, es bueno aclarar que la edificación no colapso, o sea es bueno que la gente sepa que no es que la edificación haya colapsado, es que digamos que hubo una falla en el proceso constructivo en la formaleta que se instaló para la fundida de la placa y la estructura, entonces la edificación continúa como como venía adelantándose una vez se corrigieron los problemas que ocasionaron el colapso de la formaleta, no de la edificación, de la formaleta que habían armado para la fundida de la placa.

Con respecto a los índices de construcción en este momento pues si es cierto que el plan de ordenamiento territorial lo tenemos aprobado desde 2003 y que pues el objetivo de la revisión excepcional era actualizarlo y darle a planeación municipal las herramientas normativas ajustadas a lo que se está viviendo en este momento en cuanto a desarrollo territorial, desafortunadamente pues igual al no estar todavía adoptada esta revisión excepcional lo único que rige para nosotros es el PBOT de 2003 independientemente de que este desactualizado o no pues es el que nos rige porque es el único que tenemos adoptado, entonces todos los índices de ocupación de construcción, cuotas de parqueos, etcétera lo encontramos en el PBOT de 2003 en el artículo 275 y 377 del mismo, tenemos un inspector de obra por contrato de prestación de servicios cuyas actividades además de o sea tiene que hacer las visitas a obras públicas y privadas la supervisión de que las obras particulares se estén ejecutando de acuerdo a la norma sobre todo el territorio municipal, que se adecuen y se ajusten a las normas vigentes entre otras, además del supervisor de obras pues es bueno resaltar que la secretaría de planeación cuenta con profesionales universitarios que también hacen visitas de control de acuerdo a respuesta a solicitudes elevadas por la misma comunidad cuando existe algún tipo de conflicto con los vecinos o que se están viendo afectados por las obras que se adelantan y obviamente se hace toda la asesoría complementaria a la ciudadanía sobre el tratamiento del uso de suelo y todas las normatividades que tienen que ver con las construcciones y el respeto con la norma vigente.

Me preguntan qué cuántas licencias urbanísticas hay actualmente vigentes en el municipio, yo hago un listado de licencias de urbanismo sobre todo pues ya que son como las más representativas ya que pues como les dije inicialmente son 300 y pico de licencias individuales de construcción que se han expedido en la secretaría de planeación, entonces pues ya para entrar como en detalle.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Perdón que pena que la interrumpa, este punto se refiere específicamente a las que se han otorgado sobre los terrenos sobre las 84 hectáreas que se incorporaron al perímetro urbano con el artículo, con el acuerdo 27 de 2013, solamente las que están en esas 84 hectáreas, gracias.



Interviene la Arquitecta **ÉRIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): Haber dentro del listado le comento está la urbanización, está la construcción de la resolución 3750 de 2016 para la constructora metro cuadrado que son la construcción de 69 torres multifamiliares de 5 pisos para vivienda de interés prioritario, en el 2006 también se dio una licencia de modificación a planos aprobados para Alfredo Gómez Parra y Germán Gómez Parra, tenemos el urbanismo para el conjunto residencial fontana que también aparece como vivienda de interés social, tenemos otra licencia de urbanismo para la construcción de torres multifamiliares para 100 unidades residenciales de vivienda de interés social para la constructora Soluciones Inmobiliarias y sociedad Noriega Campiño, esas serían además de las que se han expedido pues en administraciones anteriores con respecto a esas 84 hectáreas ya le digo cuáles son las otras que hay, Marsella Campestre, la Unidad Residencial Portobello Campestre, Urbanización Ciudadela Bella Vista, urbanización Villas de San Juan, Urbanización Altos de Guanenta, Urbanización Cerros del Moral, Urbanización Cacique Tamakara, Conjunto Cerrado Vista Campestre, esas serían como las que están ubicadas dentro de estas áreas que menciona el concejal que son las 84 hectáreas que se aprobaron de acuerdo a la ley 1537 de 2012.

Interviene el Ingeniero **JOSE NEYITH CONTRERAS** – Representante ALICON & ING. SAS: Buenas tardes con respecto al acuerdo de ley de vivienda, una vez revisado por el grupo técnico encontramos que las hectáreas que dicen, las 87 hectáreas no, estoy hablando con respecto a la pregunta, si usted revisa cartográficamente y hace una precisión son 106 hectáreas no 86, eso se encontró en el mismo proceso de revisión, ese tema es más que todo de precisión cartográfica porque en el mismo sustento que tiene el acuerdo no tiene una precisión propiamente de las áreas, en el trabajo que se desarrolló en la revisión cuando empezamos a hacer el trabajo, vimos de que las áreas no nos estaban cuadrando lo que decía en el acuerdo con lo que está propiamente en el terreno o en los planos, ese es uno de los temas que se modifica y se precisa en esta revisión, entonces es mucha más área, todos están hablando de un área que cuando usted va a terreno y dice qué pasa?, entonces eso sería un tema a revisar y precisar que todas las 102 no han sido urbanizadas.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: 20 hectáreas más de preocupación.

Interviene la Arquitecta **ÉRIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): Si pero esto obedece, lo que aclara José Neyith esto obedece no a que no se estén incorporando más, son las mismas que están dentro del acuerdo solamente que al hacer la precisión cartográfica y hacer la sumatoria realmente fueron más, no es que se esté ampliando ni se esté sumando más a lo que ya esté aprobado.

Con respecto a las licencias en zonas rurales, le comento pues obviamente pues la más representativa es digámoslo así es la urbanización Palmaire, es una parcelación ella tiene la licencia pues de parcelación pero allí todavía no se han entregado licencias de construcción, tenemos radicada la licencia la solicitud para licencia de construcción de 3 casas de las cuales una de ellas es la casa modelo y tenemos 3 solicitudes para demarcación y consulta previa de la norma, pero vale la pena aclarar que allá no se ha dado ninguna licencia de construcción.

Con respecto a la urbanización Álvaro Uribe Vélez, Nueva Baeza y Altos de la Villa que pertenecen a la misma asociación Álvaro Uribe, todas las 3 solamente que se desarrollaron en diferentes etapas y con diferentes digamos conceptos porque unas son casas, otras son torres de apartamentos, allí igualmente ellos tienen unas licencias de urbanismo pero no se han otorga tampoco allá licencias de construcción debido a que pues uno, el urbanizador pues nunca cumplió con su compromiso de hacerles el urbanismo por lo tanto allá no hay todavía instaladas la mayor parte de las redes de acueducto y alcantarillado y obviamente tampoco existen vías y andenes construidos, además el proceso que se lleva y se adelanta por parte de la fiscalía quienes mediante oficio nos solicitan a planeación municipal que nos abstengamos de expedir licencias de construcción y cualquier otro tipo de permisos para adelantar en estas

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 23 de 70

urbanizaciones, a pesar de que tenemos esta orden pues muchas personas por su cuenta y riesgo han adelantado construcciones, nosotros hemos ido, hemos hecho control, se les ha dicho que no, muchísimas personas pues dentro de no entiendo digámoslo así, dentro de su necesidad porque muchas de las personas que están dentro de estas urbanizaciones son personas que realmente necesitan su vivienda y que invirtieron lo poco mucho que podían haber tenido para ver realizado su sueño de tener su casita propia, estas personas han adelantado obras, muchas de las personas que han estado allí son personas que en esas condiciones así como usted ve que no tienen ni acueducto, ni vías, ni alcantarillado, han ido a vivir allá hacen todo lo posible por tener agua así sea ilegalmente lo mismo el único problema que no tienen es de luz porque luz si la electrificadora les tiene, pero allí no tienen nada de urbanismo, entonces en este momento nosotros como planeación municipal no estamos adelantando ningún tipo de trámite de licencia en estas urbanizaciones.

Con respecto a la revisión excepcional del plan de ordenamiento territorial nosotros lo radicamos en la corporación, nosotros tuvimos ya una primera concertación donde surgieron unas observaciones y unos requerimientos por parte del ente ambiental, precisamente en este momento el municipio en conjunto con el consultor pues estamos adelantando esas revisiones y esas adecuaciones que nos solicitó la CAS pues para poder seguir dándole curso al documento, el supervisor del contrato es directamente la secretaria de planeación aquí en este contrato de consultoría pues no aplica interventoría, todos los documentos que hacen parte y que conforman la revisión excepcional del PBOT pues quiero aclarar pues que no entiendo de donde salió el tema del retiro, porqué pues eso nunca se ha dado, todos los documentos siguen radicados en la entidad ambiental, solamente que esta es a la espera de que nosotros como municipio llevemos las correcciones que se solicitaron por parte del ente ambiental, esas observaciones pues las estamos concertando nuevamente con el consultor de manera que podamos pues sacar adelante el proceso lo más pronto posible.

Me pedían como un informe por menorizado del estado del contrato, este es un contrato de consultoría es el número 006 de 2014 cuyo objeto es la revisión excepcional del plan básico de ordenamiento territorial y la elaboración de la norma urbanística aplicable para el municipio de San Gil, el contratista es alianza consultora ingeniería SAS representada legalmente por el señor José Neyith Contreras, el valor original de este contrato fue 130 millones de pesos en 2014, y en 2016 se hizo una adicción por 60 millones de pesos, este contrato de consultoría tenía un plazo inicial de 10 meses pero debido a pues todo digamos que su ejecución y han tenido suspensiones y reinicios, esto pues yo les explico pues trato de hacerlo pues lo mejor posible, Cuál ha sido y en que fechas han sido las suspensiones y cuales han sido los reinicios para tratar de que pues ustedes entiendan que este contrato pues actualmente se encuentra suspendido pues para evitar que se venzan los términos, está suspendido hasta tanto no haya un pronunciamiento de la CAS con respecto al documento y podamos reiniciarlo para seguir con las actividades que nos quedan pendientes verdad José Neyith que son unas concertaciones con la comunidad y con el consejo territorial de planeación antes de radicarlo en el Concejo. Me estaban solicitando que les entregara el último documento o sea pues obviamente dentro de la ley 388 existen unas fases para la concertación del PBOT antes de que llegue al Concejo Municipal, entonces en este momento pues está en concertación con la CAS, es un documento que todavía es susceptible de modificaciones y cambios dependiendo de los conceptos de la autoridad ambiental y pues también falta todavía las concertaciones con el Consejo territorial de planeación y unas concertaciones con la comunidad antes de que ya sea un documento oficial de pasarlo al Concejo, y después el Concejo tendrá la copia pues en su debido momento.

Vuelvo y hago la observación de que me dicen que si es verdad que si nosotros planeamos liquidar el contrato y a cometer la revisión ordinaria y que si el contratista tuvo algún tipo de incumplimiento, pues obviamente el contrato de consultoría se tendrá que liquidar en su momento una vez se hayan cumplido todas los objetivos

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 24 de 70

propuestos dentro del objeto del mismo, obviamente el municipio de San Gil debe iniciar la revisión ordinaria por cuanto pues el PBOT está diseñado para 12 años, nosotros cumplimos los 12 años en 2015, o sea ya estamos sobre el tiempo para iniciar la revisión ordinaria o sea eso queramos o no queramos la debemos iniciar, entonces pues vamos a salir del proceso de revisión excepcional y ya con un componente aprobado pues nos quedarían pendientes dos componentes para su revisión y aprobación, el contratista pues obviamente lo ven ustedes aquí sentado, ellos no han incumplido en ningún momento con nada, al contrario han sido muy receptivos, han sido muy atentos a las observaciones tanto de la CAS como del municipio, hemos tenido una relación digámoslo así muy fluida, ha sido sin ningún tipo de inconvenientes, siempre ha estado atento, siempre ha estado pendiente, igual ante las solicitudes nuestras hemos tratado de que podamos hacer las cosas en tiempos y de manera adecuada, entonces es bueno aclarar que en ningún momento ha habido incumplimiento ni nada de eso; y vuelvo y repito el único instrumento de planificación territorial con el que nosotros contamos es el PBOT aprobado en 2003, no tenemos otra norma para aplicarla en nuestro municipio, obviamente hay normas del orden nacional que pues podemos aplicar en cuanto a modificaciones con respecto a los procesos y a los procedimientos, con respecto a los requerimientos que se solicitan para la aprobación de las licencias, para los proyectos, de qué manera se deben presentar los proyectos arquitectónicos y estructurales y cuáles son las digamos que las variables a evaluar para la aprobación de los proyectos de licencias de construcción, entonces eso si hemos estado pues atentos a las modificaciones de la norma y a estar pendientes de la actualización con respecto a esos requerimientos pero pues definitivamente la única herramienta base sigue siendo el plan de ordenamiento territorial de 2003.

Con respecto al estudio de amenaza de vulnerabilidad y riesgo pues obviamente al no tenerlo pues todavía adoptado, no podemos hacer digamos que intervenciones con base en el documento porque pues todavía no está adoptado para nuestro municipio, sabemos que existe, sabemos que está incluido dentro de todo el documento de la revisión excepcional pero pues hasta el momento no ha sido adoptado por lo tanto tampoco podemos contar con él como si fuera una herramienta base en este momento porque todavía seguimos tanto con la cartografía como con las definiciones del plan de ordenamiento 2003.

El plan de manejo y protección del centro histórico si está adoptado para el municipio y si se está cumpliendo, sí se está teniendo en cuenta para el otorgamiento de licencias de construcción, es más en el centro histórico nosotros las licencias de construcción que se han dado se han expedido con base a estudios que se han presentado de valoración patrimonial, el concejal Alexis hablaba del proyecto de la carrera 11 donde funcionaba el hotel Victoria, él está dentro del área de influencia del centro histórico no están dentro del centro histórico, y lo otro es que esa casa estaba definida como del nivel 3 de intervención eso qué quiere decir, que pues que no tiene ningún tipo de valoración patrimonial, y que se maneja a nivel de municipio el otorgamiento de esa licencia, efectivamente el documento de valoración patrimonial se dio, donde se define pues que ahí no había nada que rescatar con respecto al contexto histórico del sector y precisamente por eso fue que se dio la licencia de construcción para un parqueadero, una cafetería y un local comercial, con respecto a los demás planes que existen para el municipio obviamente se han tenido en cuenta, igual también se tuvieron en cuenta para la formulación de la revisión excepcional y pues para que quedaran todos incluidos dentro del documento; con respecto a las construcciones de la carrera primera inmediatamente después del puente Gómez Silva existen unas bodegas que esas tienen licencia de construcción aprobada en 2015 por el arquitecto Gustavo Navarro, estas bodegas la misma CAS está adelantando un proceso sancionatorio por la construcción en zona de protección, algunas de las construcciones sobre la carrera primera tienen licencia porque pues en ese sector de la carrera primera hay zonas de protección pero no son todas, entonces hay unas que no están en zona de protección ni de amenaza y por tanto pues tienen licencia, hay muchas que se construyeron y están sin legalizar, simplemente pues las construyeron en

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 25 de 70

su momento, son construcciones que tienen mucho más de 10 años de construidas y pues en este momento no están legalizadas.

Con respecto a la urbanización San Luis, esa urbanización, este proyecto se aprobó con base en un estudio de mitigación del riesgo que pues de acuerdo a la norma en zonas de alto riesgo una vez se presente este tipo de documentos y se ejecuten las obras mencionadas en el estudio, pues los terrenos quedan habilitados para la construcción, con base en esto se le dio la licencia de urbanismo a la urbanización San Luis, es importante mencionar que en este momento no estamos autorizando construcciones en la urbanización hasta tanto no realicemos una corroboración exacta de que las obras propuestas en el plan de mitigación son las mismas que se ejecutaron en cuanto a características y especificaciones porque es que el urbanizador incluso es diferente al que inició con el proceso, ahora está encargada otra persona y estamos adelantando el diálogo con el responsable de todo esto para poder técnicamente mediante inspecciones, visitas y estudios con respecto a lo que se ejecutó pues verificar si efectivamente todo lo que se hizo corresponde a lo que estaba aprobado inicialmente en el estudio de mitigación del riesgo que se presentó acompañado de la solicitud de la licencia de urbanismo.

Me preguntaban también que si en las licencias de urbanismo se estaban teniendo en cuenta las áreas de cesión, efectivamente desde que pues en la Administración Municipal del Doctor Ariel inició cuando se presentan licencias de urbanismo hacemos una revisión muy completa de los porcentajes de las áreas de cesión antes de que se apruebe la licencia de urbanismo, el único digamos que lo único que si estamos teniendo además teniendo en cuenta es que las áreas de cesión no se reciben por parte del municipio hasta tanto el urbanizador no cumpla en su totalidad con todas las obras porque es que anteriormente aprobaban el urbanismo, definían cuáles eran las áreas de cesión e inmediatamente hacían escrituración, por lo tanto y a veces muchas veces sin ni siquiera haber hecho la primera calle ya aparecía a nombre del municipio y por eso es que se están presentando ahorita muchísimos problemas con respecto a que hay urbanizaciones que no tienen absolutamente nada de urbanismo, la gente está viviendo entre el barro, estamos teniendo los problemas de inundaciones, de que se me entro el barro, que se me entró la tierra, que se me entro todo, porque las urbanizaciones, la persona responsable el urbanizador simplemente va abre una vía y empieza a vender lotes y no se compromete con entregar todo completo, dejándole al municipio o heredando al municipio el problema y después empiezan las acciones populares y después empieza la comunidad que me pavimenten, que me pavimenten cuando no es responsabilidad del municipio sino del urbanizador, desafortunadamente pues el proceso de recibir las áreas de cesión se estaba haciendo pues como les comento inmediatamente aprobaban urbanismo y definían zonas de cesión se hacían escrituras y el municipio inmediatamente recibía, al hacer esto pues le estaba quitando responsabilidad al urbanizador, entonces en este momento no lo estamos haciendo así, no le recibimos áreas de sesiones a nadie hasta tanto no estén completamente saneadas y estén completamente terminadas las obras de urbanismo.

Con respecto al inventario, el inventario que existe lo tiene almacén, con respecto a las áreas inclusive les comento un caso específico, a estas alturas torres del castillo no ha sido capaz de entregarnos las áreas de cesión porque allá hay muchísimas áreas invadidas y nosotros le dijimos a la junta, la responsabilidad de sanearlas es de ustedes no es del municipio, y ustedes deben entregarle al municipio absolutamente todo saneado, entonces torres del castillo que es una de las urbanizaciones bien viejas no las hemos podido recibir por eso, imagínense ustedes ahora que si recibieron áreas de cesión en otras urbanizaciones como es ciudad futuro y etc., todas las urbanizaciones de la parte alta que ya se recibieron y sin siquiera tener urbanismo completo, entonces ese es el manejo que se les está dando e inclusive ahora estamos estudiando legalmente cómo podemos a través de las resoluciones también poner condiciones especiales también para la expedición de licencias de construcción, porque pues también se nos han presentado muchos problemas de que la gente viene a decirnos a nosotros como planeación, es que imagínese que yo fui a construir y mi lote ya no está

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 26 de 70

o mi lote me lo convirtieron en otra cosa, o un vecino me invadió tantos metros o tantos centímetros de mi lote, precisamente por eso se da, como yo voy compro allá una manzana yo veo y no está definido nada, no tengo vías, no tengo andenes, no tengo nada, entonces muy fácilmente se puede generar confusiones de este tipo y después los problemas legales que ello conlleva, y pues siempre planeación es el que tiene llegar, o a la instancia la que la gente pues inicialmente acude para que le demos solución a cosas que pues digamos ya se salen de nuestra competencia.

Con respecto a la infraestructura municipal, los proyectos de infraestructura que se están llevando a cabo en el municipio y cuáles planeamos ejecutar. Yo les anexo también en el informe el listado pero ya les digo el listado de obras que están en ejecución y en procesos pre contractuales esas obras que están en este momento en ese orden el presupuesto es de 1.377 millones de pesos, eso es lo que en este momento se está ejecutando y hay en proceso contractual, dentro de esos proyectos está lo que se ejecutó ya de la ampliación de andenes de la carrera 10ª, mantenimiento de la institución educativa Chapala la cede C que es la escuela la laja, construcciones de un muro de contención en rojas pinilla, el montaje de infraestructura de red para la instalación e implantación de internet en 20 instituciones educativas rurales, construcción de pavimento rígido en el barrio los pinos y villa campestre, las acciones de mitigación y atención del riesgo que fueron las obras que se proyectaron por la calamidad pública, también tenemos el mantenimiento de las vías rurales, pavimentación de la carrera 5 entre calle 13 en el monumento del agua, mantenimiento de vías urbanas en el municipio de San Gil con reparcheos, la adecuación de la infraestructura para 3 restaurantes escolares en el colegio Luis Camacho Rueda, en la escuela de la vereda ojo de agua y en la escuela Versalles, también tenemos la demolición que se hizo para recuperación de espacio público en la calle 16 con 11 y la demolición de la estructura en la carrera 8 con calle 3C de Altamira que también fue recuperación de espacio público y un suministro de materiales para el mantenimiento del colegio nuestra señora de la presentación de San Gil, eso es lo que está en este momento en ejecución y en proceso pre contractual; además de esto también tenemos varios proyectos en formulación como es un muro de contención en la urbanización caracolíes, el muro de contención en la gruta y varios mantenimientos que tenemos pendientes de escuelas rurales, porque pues las escuelas rurales están en muy malas condiciones, entonces tenemos en este momento el proyecto de intervenir la escuela de los pozos que está bastante afectada estructuralmente y otros mantenimientos más pequeñitos como es la construcción de la batería de años en boquerón y otras tantas que no recuerdo en este momento, que ya a través de la secretaría de planeación estamos adelantando todo lo que son diseños, presupuestos, etcétera, de todas maneras con respecto a esto ustedes en los anexos encuentran la relación de todos los proyectos, además también encuentran el listado de proyectos que se han radicado en instancias del orden departamental y nacional pues son de los cuales varios proyectos ya gracias a Dios tenemos bastante adelantados como es la construcción de las vías de los barrios Santa Bárbara y Simón Bolívar que eso es del DPS por 2.400 millones de pesos y que ya nos hicieron la visita de pertinencia con un concepto favorable para el municipio, esto quiere decir que ya pues estamos es solamente pendientes de la aprobación presupuestal, igualmente también nos hicieron visita de pertinencia para la construcción de una cancha sintética en el barrio San Martín por un poco más de 1.200 millones de pesos, con respecto a este proyecto pues si tuvimos algunos inconvenientes con la comunidad porque pues extrañamente varias personas manifestaron su inconformismo con el proyecto, o sea pues realmente se extraña de que se opongan al progreso del barrio y pues que se opongan a que una comunidad pueda contar con unas instalaciones adecuadas para el uso goce y disfrute de todos, entonces pero bueno afortunadamente gracias a Dios podemos digamos que subsanar un poquito esa situación y parece ser que el concepto de favorabilidad pues dependiendo de que cumplamos unas condiciones que nos pusieron pues que nos den el concepto de favorabilidad entonces ya es otro proyecto que es seguro para el municipio con más de 1.200 millones de pesos; otro proyecto que tenemos bastante adelantado es la vía a José Antonio Galán ese también lo tenemos radicado en DPS está pendiente de

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 27 de 70

hacer la visita de pertinencia, este es un proyecto que es bastante necesitado por cuanto ustedes o sea se han dado cuenta pues el estado actual de la vía de acceso, eso ya es prácticamente está totalmente deteriorada la carpeta, entonces este es un proyecto que pues el Doctor Ariel ha estado bastante pendiente y bastante digamos que él ha estado muy presto a que todas las observaciones que salgan con respecto a él las podamos subsanar en el menor tiempo posible para poder contar también con este dinero, este proyecto está por 2.500 millones de pesos también, entonces pues esa sería como digamos en este momento los 3 proyectos como más adelantadas que tenemos y que pues llegan para el municipio pues gracias a la gestión que se ha hecho por parte señor Alcalde.

En cuanto al proyecto que llaman bandera, pues obviamente les comento que eso es un proyecto que no depende del municipio, eso es un proyecto que maneja directamente INVÍAS, los diseños, los trazados, todo lo maneja ellos y los diseños que se realizaron fueron entregados en su momento por el consorcio vial los comuneros que pues era la concesión que estaba anteriormente antes de que volviera nuevamente el manejo de la vía a INVÍAS, según pues las reuniones que el Doctor Ariel ha tenido en Bogotá en INVÍAS, le dicen que en ya para finalizar mes de agosto, principios de septiembre iniciaban con los procesos pre contractuales, entonces pues estamos a la espera de que pues se inicie todo esto, vuelvo y le digo esto no depende del municipio, o sea hay mucha gestión, el Alcalde está muy interesado, ha estado muy pendiente pero es algo que maneja directamente pues los recursos de la nación, la gestión predial de los bienes inmuebles que se van a necesitar comprar para la construcción de la variante y pues los lotes que se van a ver afectados por el trazado todo estará a cargo de INVÍAS y de la ANI nosotros como municipio no tenemos competencia en estas compras ni en estos digamos en estos trámites.

Con respecto a obras de mitigación les vuelvo a comentar en este momento ya estamos ya tenemos el contrato ya está en ejecución el contrato para la construcción de obras de control y estabilización en el talud de paseo del mango, vamos a construir el box culver para la canalización de la quebrada la laja en la calle 29 con carrera 8 en el cruce entre ciudad blanca y Luis Carlos Galán, se va a construir el muro de concreto reforzado en el sendero peatonal de acceso a la gruta y un muro de concreto reforzado en el sector de nuevo pablo sexto, igualmente estamos construyendo alcantarillas en el sector rural para guarigua, para resumidero, y para san José, igualmente pues tenemos un proyecto ya también con SEPI en la Gobernación de Santander para la construcción del pavimento de la carrera 3 con calle 15 y la construcción del muro de contención en el sendero peatonal, ese también es otro proyecto que ya pues adelantado en la Gobernación de Santander, estamos pendientes de toda la gestión que puedan hacer los amigos del Gobernador para que esos recursos lleguen al municipio; igualmente dentro de todos los proyectos que tenemos radicados esta la ejecución de obras de mitigación como les comentaba la vez pasada sobre la carrera primera, son obras de estabilización de diferente tipo de acuerdo también al talud y al nivel de riesgo de cada uno, entonces ahí encontramos muros de contención, encontramos gaviones, pedraplenes y estabilizaciones de talud con concretos lanzados, entonces pues es un proyecto de con el que pretendemos pues digamos que solucionar el problema que se presenta todo el tiempo en la carrera primera de la inestabilidad de los taludes.

Con respecto al tema de vivienda interés social, con el acompañamiento de la secretaria de vivienda del departamento y la Doctora Nailyn quien es la secretaria de vivienda se concertó desde el año pasado la formulación de un proyecto de vivienda de interés social consistente en 311 soluciones de vivienda, estas soluciones de vivienda se plantearían en 12 bloques de torres de 6 a 8 pisos en sistema constructivo tipo túnel, el proyecto pues inicialmente se planteó en el lote propiedad del municipio ubicado en la carrera 14A entre calles 24 y 25 del casco urbano, este es el mismo lote con el cual se pretendía pues realizar el proyecto de vivienda que ha tenido problemas puesto que es prácticamente el único lote digámoslo así con una dimensión adecuada que tiene en este momento el municipio, este proyecto aplicaría para las

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 28 de 70

convocatorias de proyectos de vivienda VIPA que son las convocatorias que hacen las entidades bancarias para aprobar subsidios de vivienda para sus ahorradores y pues obviamente planteamos la participación de una entidad privada como enlace y pues como ejecutora pues como el municipio no tiene la capacidad operativa para hacer el mismo el ejecutor, necesitamos que haya una persona o pues una empresa privada que haga ese tipo de enlace, este proyecto se encuentra en proceso de diseño y formulación y pues estamos esperando que se abran las convocatorias para Santander para este tipo de proyectos de vivienda pues para poder aplicar nosotros también.

Con respecto a vivienda de interés social urbana y rural en este momento se encuentra en proceso pre contractual el proyecto de construcción de 30 viviendas en el sector rural, el cual se va a ejecutar con recursos de regalías por un valor de 1.446 millones, el valor de la obra física es de 1.306 millones de pesos con una cofinanciación del municipio de 140 millones, además de una de una interventoría que la contrataría directamente el departamento por valor de 90 millones de pesos, estos recursos de regalías ya entraron al municipio, ya precisamente por eso estamos adelantando todos los estudios previos para iniciar el proceso licitatorio para la ejecución de este proyecto y nuevamente pues reiterarles con respecto a los proyectos de vivienda social urbana que estamos es a la espera de que existan convocatorias para proyectos VIPA; con respecto a esto es bueno aclarar que este tipo de proyectos se presentan en términos generales sin llevar a un beneficiarios, para la selección de beneficiarios nosotros implementamos la apertura de una base de datos, en esta base de datos las personas que están interesadas en participar en el proyecto nos han traído sus documentos y pues con base en esta selección pues se podrá definir quiénes podrían llegar a ser los 311 beneficiarios del proyecto de vivienda, estos proyectos de vivienda tenemos que decir que el 10% de estos cupos pertenecen por norma, por ley a víctimas del conflicto, entonces más o menos estaríamos hablando de 31 soluciones de vivienda para víctimas del conflicto que estén zonificadas en San Gil, así mismo pues en el evento de que este tipo de proyectos aplique para nosotros pues también incluiríamos el censo que ya realizamos con respecto a las personas damnificadas del sector el guasca y del sector ragonessi para pues reubicarlos y poder ya definitivamente solucionar el problema que se nos ha estado presentando con respecto al guasca los deslizamientos y en ragonessi las inundaciones, entonces ya solucionaríamos digamos que también este proceso; además de este proyecto tenemos radicado ante el departamento de prosperidad social la intención de ejecución de un proyecto para mejoramiento de vivienda para 50 mejoramientos, 30 urbanos, 20 rurales por un valor aproximado de 620 millones de pesos entonces yo les anexo también la carta de radicado del proyecto pues para que ustedes si tienen la posibilidad de ayudarnos a gestionar los recursos pues un empujoncito no sobra.

Volvemos al tema de las hectáreas de la ley 1537 y me preguntan qué cuántas viviendas de interés social se están construyendo en la actualidad en este momento, vuelvo y les digo tenemos en este momento en esas zonas 8 urbanizaciones aprobadas de las cuales pues obviamente la gente compra lotes y solicita individualmente su licencia de construcción, pues para poderles decir exactamente el número de licencias pues me tocaría pues hacer una revisión exhaustiva de las licencias que se han aprobado en 2016 y 2017 y poder definir el número exacto y pues para eso requiero de tiempo, entonces es muy difícil poder definir exactamente eso con tan poco tiempo para poder hacerlo, entonces pues llegado el caso que ustedes requirieran el número exacto pues les solicitaría un tiempo prudencial para hacerlo, me preguntan que cómo estamos actuando frente a las construcciones que no son bis o vi y que se están desarrollando en estos terrenos que fueron aprobados exclusivamente para este tipo de obras, entonces quiero decirles que nosotros estamos mirando pues cuando nos presentan un proyecto que se supone ser de interés social miramos que anexas el presupuesto de obra que es un requisito especificado dentro del decreto 075 del 2003, donde nos dice que la vivienda de interés prioritario, de interés social perdón, tiene que estar sobre el orden de los 135 salarios mínimos, entonces si la vivienda está dentro de ese presupuesto pues obviamente aplica para ser vivienda de interés social.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 29 de 70

Con respecto a las acciones de enajenación que se están adelantando con respecto a los terrenos que hasta la presente fecha no han sido intervenidos y que pues obviamente ya no los cubriría por el lapso de tiempo o plazo que se les había dado para la intervención pues yo les solicito específicamente que lleven la pregunta a la secretaría jurídica ya que ese es un tema competente para dicha dependencia, de todas maneras una observación que decía el concejal con respecto al aeropuerto, efectivamente el proyecto cuando se desarrolló, se planteó que los servicios públicos pues de acueducto específicamente se van a manejar a través de acueducto veredal llegando a un tanque de almacenamiento que se va a construir para garantizar el suministro de agua para las baterías sanitarias y pues para el funcionamiento de la terminal, entonces para ahorita en este momento para la obra el agua la estamos llevando de Acuasan estamos llevando en carro tanques y se está almacenando en tanques que tiene el contratista mientras hacemos todas las obras de conducción para que amerite pues la obra cuando se vaya a poner en funcionamiento.

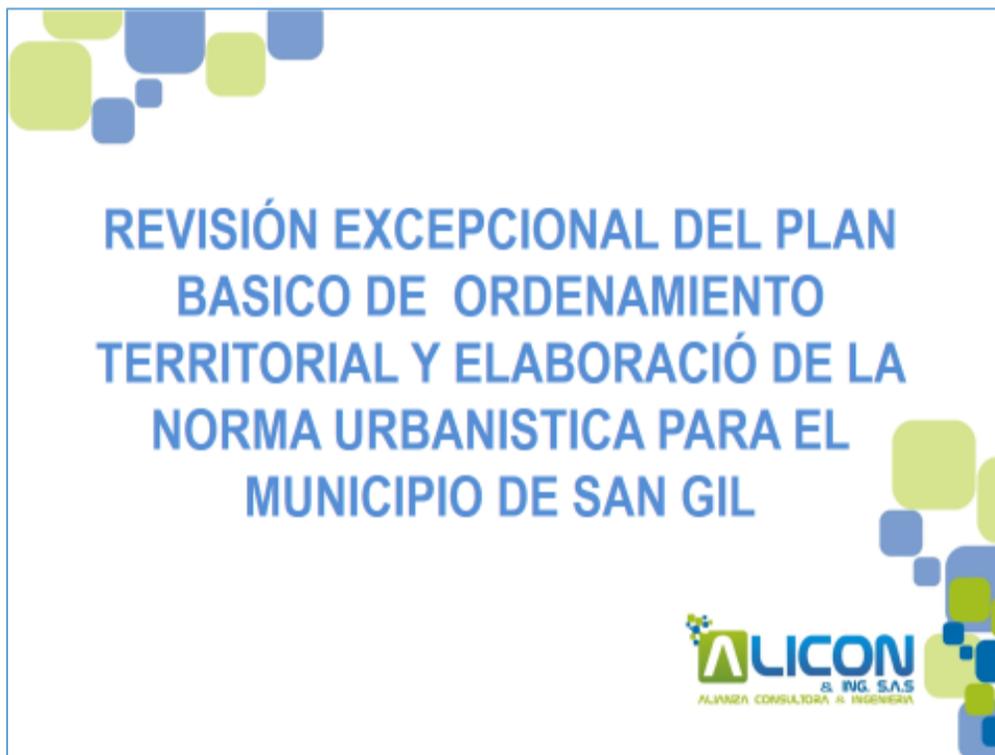
Con respecto a las obras de reposición de alcantarillado, iniciaron obras en la calle 18, 19 y 20 pues eso es el cronograma que tiene aprobada la empresa y pues para lo cual se les dio el permiso de intervención, ellos iniciaron allá ellos como son vías pavimentadas, perdón empedradas lo que están haciendo es levantando el empedrado y haciendo solamente como el pedacito que corresponde a las domiciliarias, están tratando de trabajar en lo posible como si fuera una espina de pescado y pues obviamente nosotros como planeación municipal pues ellos tienen una interventoría directamente d FINDETER pero nosotros como planeación municipal somos supervisores, por lo tanto vamos a estar pendientes de la ejecución de las obras y especialmente vamos a hacer mucho énfasis en el manejo de los rellenos para que no se sigan presentando problemas de hundimientos como se están presentando por las intervenciones de las empresas de gas que no tuvieron la precaución de hacer un buen manejo de rellenos, que no tuvieron la precaución de hacer un buen manejo en el sentado de la piedra o de la fundía de los concretos y que en este momento pues ya ustedes pueden ver las afectaciones que se han presentado en prácticamente toda la malla vial urbana del municipio donde ellos hicieron sus intervenciones, de todas maneras pues no hemos llegado todavía a los tramos que son en concreto, ellos plantean no romper toda la vía, ellos plantean romper tramos para a través de esos tramos ir metiendo como lo que decía el concejal Alexis como una camisa y por dentro de la camisa instalar la tubería, de todas maneras estos son los planes de ellos pero en una obra nada está completamente dicho y nada es completamente cierto, entonces debemos esperar a llegar a esas vías para ver en qué condiciones realmente se encuentran los terrenos y si hay necesidad de romper pues toda la vía para hacer reposición de material porque obviamente pues uno entiende que esos tramos de alcantarillado son supremamente antiguos, que pueden haber mil filtraciones y esas filtraciones haber afectado la estabilidad del terreno, entonces pues es a priori de pronto decir que van a utilizar o no van a utilizar cierta tecnología porque pues eso no lo podemos saber hasta tanto no abramos y no identifiquemos efectivamente en qué condiciones estamos encontrando el alcantarillado antiguo y pues el terreno aledaño a la intervención, entonces por ahora les comento que estamos haciendo la intervención sobre vías empedradas, nosotros estamos haciendo el seguimiento, pues como le comento como es una entidad ajena al municipio pues el municipio debe estar muy pendiente de las cosas porque una vez terminen y entreguen pues muchas veces se presentan inconvenientes que es muy difícil que vuelvan a venir a subsanar de pronto si hayan quedado errores o se estén presentando inconvenientes pues ya al trámite es muy complicado para que lo atiendan con prontitud, digamos que no estoy diciendo que ellos hagan caso omiso o se desligue totalmente de su responsabilidad sino que después de que los contratistas salgan y cuando son ajenos cuando vienen de otra ciudad pues es más difícil que atiendan digamos las solicitudes del municipio.

De todas maneras pues cualquier otra cosa no sé si ustedes como concejales vean la necesidad de que amplíe la información solicitada en algún punto o en alguna situación pues le solicitaría de pronto que me dieran un tiempito más prudencial para recopilar dependiendo la información que ustedes soliciten, de todas maneras les

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 30 de 70

agradezco muchísimo la atención espero pues sus comentarios y sugerencias nosotros pues en planeación estamos tratando de trabajar lo mejor posible, hemos hecho un trabajo digamos de depuración en los trámites, hemos tratado de cambiar la imagen desfavorable que de pronto podía haber tenido la secretaría planeación en algún momento, estamos atentos a cualquier tipo de sugerencia para el mejoramiento tanto de la atención al público como del funcionamiento de la secretaría, ustedes saben en planeación tienen las puertas abiertas, siempre estamos dispuestos a colaborar en lo que esté en nuestras manos y si no está en nuestras manos buscamos la manera también, pero la idea es que en la secretaría de planeación se fortalezca y continúe pues como yo les decía en la sesión anterior la secretaría de planeación es una de las secretarías que de las cuales la Administración Municipal depende mucho en cuanto a los ingresos y en cuanto a los recursos para inversión, entonces precisamente en ese orden de ideas pues hemos estado tratando de que funcionemos bien, de que las cosas se hagan bien, que todo sea ajustado a la norma y pues nada, agradecerles nuevamente la atención, cualquier cosa que necesiten, cualquier asesoría siempre a la orden, igualmente también cualquier solicitud de información en lo posible estaré pendiente de que se suministre a la mayor brevedad posible.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias Arquitecta Érika por su intervención, entonces vamos a continuar con el Ingeniero José Neyith entonces para que nos ilustre acerca del tema el cual pues fue invitado el día de hoy.



Interviene el Ingeniero **JOSE NEYITH CONTRERAS** – Representante ALICON & ING. SAS: Buenas tardes, agradecerles por esta invitación pues tengo una solicitud porque parte de las preguntas que ustedes me hacen ya las respondió la arquitecta Érika que es mi actual supervisora, la solicitud es de si ustedes están de acuerdo hacerles una presentación breve lo que es la revisión excepcional porque yo les puedo responder en qué estado se encuentra, la arquitecta ya le respondió que se encuentre en fase de socialización y concertación con la autoridad ambiental como lo establece la misma norma y la ley en los temas determinantes ambientales es lo que estamos concertando y hay un punto que se está revisando que es el tema de las rondas hídricas debido a los diferentes conflictos de uso y problemática que presenta el área urbana del municipio con respecto a las rondas, y si yo les muestro así ustedes me entenderán de que es lo que están hablando, en el 2003 el municipio tenía una cartografía y ahorita en el 2017 tiene otros elementos que de acuerdo a las mismas dinámicas del territorio han sido modificados y han sido alterados por su mismo desarrollo urbanístico, la supervisora es la actual secretaría.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 31 de 70

El proceso de revisión no ha sido retirado, no ha llegado ninguna comunicación oficial, porque se retiró pues no conocemos los motivos ni conocemos oficialmente dicho retiró el informe pormenorizado del avance, pues digamos que de acuerdo a la ley establece que hay que presentar un documento técnico, nosotros traemos un CD se lo voy a entregar a la arquitecta Erika y ustedes piden una copia, ella no lo tiene porque el documento está allá en la corporación, si ustedes requieren una copia del documento el fundamento con el artículo en el numeral 4 del artículo 24 de la ley 388 dice que en el momento y concertación con la autoridad ambiental la administración desarrollará las consultas con diferentes gremios, entre los gremios también se encuentra el mismo Concejo Municipal, el Consejo Territorial y otros tipos de gremios para que sea su estudio, entonces esto es netamente para publicar y para estudiar, lo que dijo la arquitecta no es que este documento sea lo último ya, que esto es lo que supuestamente estemos entregando es lo que ya la autoridad ambiental los vaya a aprobar y los vaya a aceptar como documento a socializar con Consejo territorial de planeación y Concejo Municipal, esto ha tenido muchas variaciones porque les cuento la primera modificación a la revisión fue que una de las preguntas que ustedes establecen haciendo acá, fue que la misma Corporación nos pide que incorporemos y que estudiemos la delimitación de ronda hídrica del río fonce, si ustedes revisan el acuerdo 038, el actual del 2003 que la cual adopta el plan básico de ordenamiento en su municipio, el acuerdo establece esa determinante como tal 30 metros y en los planos no se encuentra bien delimitado esos 30 metros, eso es lo que nos pidió la Corporación, ustedes me la van a limitar, pero para limitarlo tiene que establecer la cota inundación, entonces van a decir porque transcurrió casi 9 meses entre una radicación y la otra, para volver a llevarlo a la autoridad nos tocó hacer todo el estudio detallado hidrológico hidráulico del rio fonce y van a ver que no tengo aquí el dato de cuantos predios son, cuántos predios es que se afectan por ronda?, afectados por ronda hídrica es una cantidad exorbitante si quieren les hago la presentación y ahí les muestro gráficamente qué es lo que se está, porque si yo les hablo ustedes me dirán.

Les hago una pregunta muy capciosa, ustedes saben cuántos predios de vivienda de interés social, o predios estrato 1 y 2 tiene el municipio de San Gil en su área urbana?, Si predios se acuerdan que ustedes estaban discutiendo y debatiendo porqué ese presupuesto?, y que porqué ha cambiado y que porqué a veces tiene esos cambios, pues el 91% de los predios en el área urbana son estrato 1 y 2, el 8% solamente son 4 y 5 entonces ustedes ven esa descompensación es lo que pasa actualmente, vamos un ejemplo como para que entiendan San Gil esta igual que Girón y Piedecuesta, está rodeado casi de puros predios estrato 1 y 2 y lo que pasa en Florida que todos se quieren ir para Florida todos se quieren poner de Alcalde en Florida porque todos 4 y 5 los estratos más altos del área metropolitana están en Floridablanca entonces esa compensación equilibra todo, un ejemplo los servicios públicos, un ejemplo el recaudo de impuesto predial, no es lo mismo ir a cobrar un impuesto a un predio 1 a 4 que ustedes mismos saben que sancionan acá ese estatuto tributario, entonces ese ejemplo es lo que les digo que ustedes tienen que revisar y que tienen que mirar y orientar el territorio en esa planificación de las áreas sobre todo de desarrollo porque dicen todo lo vamos a volver vivienda de interés social?, hay una estrategia y se las digo así, yo como urbanizador voy y le digo al municipio si yo la vuelvo vivienda de interés social y quien me dice que no, yo le puedo presentar un cierre financiero con los 45 millones que dice la norma yo voy a vender, pero eso hay muchos instrumentos de tipo jurídico y legal que dice yo le vendo a usted pero usted me paga tanto, entonces hay que revisar muy bien ese tema, actualmente el proyecto de acuerdo que estamos desarrollando son 269 artículos, dentro de esos 269 artículos hay más de 20 artículos de instrumentos de gestión y control, digamos dónde está el permiso de captación, dónde está el permiso de enajenación, dónde está el control urbano de las viviendas de interés social, dónde está la forma de cómo recibir las áreas de sesión, si ustedes leen la norma nacional y el acuerdo municipal no está el proceso claro, dice cuándo le voy a recibir a un urbanizador el área de sesión, porque tengo el problema dijo no usted ya licencio y eso ya es un área de sesión pública, en el momento en que usted le entregue una resolución a un urbanizador esa área ya por norma es sesión pública y ya es un espacio público, y como lo establece la misma constitución que

ustedes saben el espacio público es inalienable, intransferible del otorgamiento de la licencia, eso ya hay una sentencia, un concepto, le digo eso no hay que ser magos pero eso ya es espacio público, así en el momento que usted le entrego la licencia usted ya está reconociendo que eso es público, es que es privado.

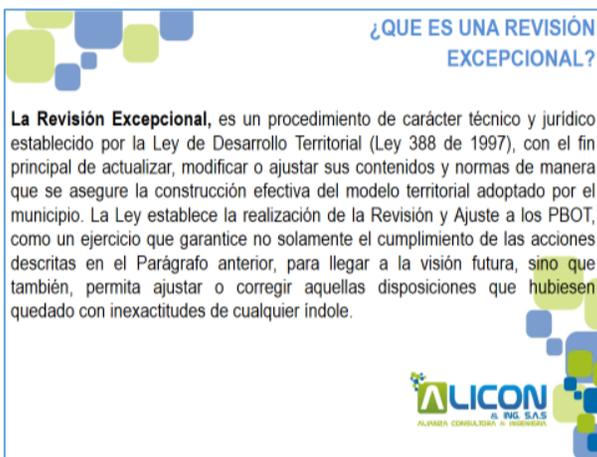
Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Un segundo respecto de esto, la semana pasada dictaron orden de captura.

Interviene el Ingeniero **JOSE NEYITH CONTRERAS** – Representante ALICON & ING. SAS: Eso es lo que no está claro, dice usted tiene que formalizar el proceso cómo le voy a recibir y cómo voy a verificar porque el otro inconveniente es con las áreas de cesión que es lo que están dentro del acuerdo, yo le puedo decir a usted que le estoy entregando el porcentaje actual.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: José la secretaria de planeación de San Vicente de Chucuri 2 meses en el cargo, unas áreas de cesión dentro de una zona de expansión incluida con 1537 y tiene orden de captura, esta capturada tiene casa por cárcel.

Interviene el Ingeniero **JOSE NEYITH CONTRERAS** – Representante ALICON & ING. SAS: Entonces hay que revisar la licencia, es que cómo se dio la licencia?

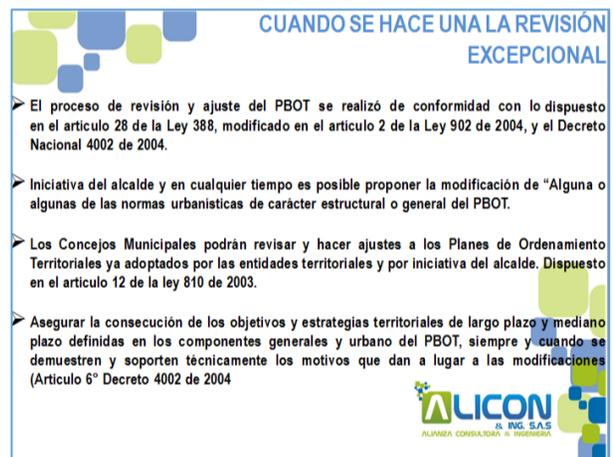
Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Por una obra que aprobaron en esa zona.



¿QUE ES UNA REVISIÓN EXCEPCIONAL?

La **Revisión Excepcional**, es un procedimiento de carácter técnico y jurídico establecido por la Ley de Desarrollo Territorial (Ley 388 de 1997), con el fin principal de actualizar, modificar o ajustar sus contenidos y normas de manera que se asegure la construcción efectiva del modelo territorial adoptado por el municipio. La Ley establece la realización de la Revisión y Ajuste a los PBOT, como un ejercicio que garantice no solamente el cumplimiento de las acciones descritas en el Parágrafo anterior, para llegar a la visión futura, sino que también, permita ajustar o corregir aquellas disposiciones que hubiesen quedado con inexactitudes de cualquier índole.

ALICON
S. AS
ALUMBA CONSULTORIA E INGENIERIA



CUANDO SE HACE UNA LA REVISIÓN EXCEPCIONAL

- El proceso de revisión y ajuste del PBOT se realizó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 388, modificado en el artículo 2 de la Ley 902 de 2004, y el Decreto Nacional 4002 de 2004.
- Iniciativa del alcalde y en cualquier tiempo es posible proponer la modificación de "Alguna o algunas de las normas urbanísticas de carácter estructural o general del PBOT.
- Los Concejos Municipales podrán revisar y hacer ajustes a los Planes de Ordenamiento Territoriales ya adoptados por las entidades territoriales y por iniciativa del alcalde. Dispuesto en el artículo 12 de la ley 810 de 2003.
- Asegurar la consecución de los objetivos y estrategias territoriales de largo plazo y mediano plazo definidas en los componentes generales y urbano del PBOT, siempre y cuando se demuestren y soporten técnicamente los motivos que dan a lugar a las modificaciones (Artículo 6° Decreto 4002 de 2004)

ALICON
S. AS
ALUMBA CONSULTORIA E INGENIERIA

Interviene el Ingeniero **JOSE NEYITH CONTRERAS** – Representante ALICON & ING. SAS: La pregunta importante, esto es una revisión excepcional, porque revisión excepcional?, porque lo que hacemos es modificación de normas y actualización de ellas como tal y la revisión excepcional como lo establece la misma ley y el mismo decreto 1077 en cualquier momento un municipio puede hacer una revisión excepcional, señores concejales ustedes saben que la revisión excepcional y las revisiones las pueden hacer el Alcalde y ustedes el artículo 12 de la ley 810 le da las facultades a ustedes, entonces ustedes pueden solicitar vía normativo del mismo artículo 12 de la ley 810 un caso es cambiar un uso, cuando estuve en Girón hicimos 10 revisiones excepcionales porque llegaba un interés de orden municipal que esto que está industrial volvámoslo residencial porque no hay predios más para vivienda y así hicimos varios cambios, pero para hacer un cambio de eso hay que hacer una revisión y de la figura como en cualquier momento la ley estipula que usted puede hacer una revisión excepcional fundamentado en un soporte técnico que es lo que voy a mostrarles, ese es el tipo de revisión que estamos haciendo y estamos modificando el componente urbano que ese es el alcance sobre 8 pilares sobre 6 pilares que son la gestión del riesgo que en su mismo artículo 38 establece que los municipios tienen 3 años a partir de la expedición de la ley 1523 del 2012 que es la ley nacional de gestión del riesgo, para incorporar la gestión de riesgo, entonces por eso es el pilar fundamental de esta revisión, incorporar

la gestión de riesgo para establecer una nueva planificación y una nueva zonificación del territorio.

Lo que busca esta revisión es articular los planes de desarrollo con los planes municipales como establece la ley 152, la ley 1523 al adoptar la política nacional de gestión del riesgo que el actual acuerdo no posee, el actual acuerdo el 38 no tiene ninguna política, ningún objetivo, ninguna estrategia de gestión del riesgo porque la ley es nueva es del 2012, actualización normativa de todo esa incorporación y decretos que ha sacado el mismo ministerio de vivienda actualmente después del 2003 hasta el 2015, hasta el 2016 que tienen unos nuevos decretos y hacer una incorporación de fichas normativas que ustedes tienen actualmente en el acuerdo 038 el tal denominado código de urbanismo, no sé si ustedes han escuchado que a veces uno llega a planeación y toda la gente dice no es que aquí no hay código de urbanismo, no, el código de urbanismo después de la expedición de la ley 388 queda estipulado en el acuerdo en el componente urbano.

RAZONES QUE MOTIVAN LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANGIL

1. **Articulación y complementariedad de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. Ley 152 de 1994**
2. **Ley 1523 de 2012. Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.**
3. **Actualización normativa: incorporación de nuevas normas y decretos del ámbito nacional, regional, municipal y ambiental. Actualización Normativa Municipal: Elaboración de fichas normativas urbanas**
4. **Actualización cartográfica.**
5. **Normas Estructurales. Vigencias Ley 388-97 – Decreto. 879-98 - Ley 902-04 – Decreto. 4002-04**



INCORPORACIÓN DE LA NORMATIVA NACIONAL.

1. **Ley 1753 DE 2015. Plan Nacional de Desarrollo. Todos Por un Nuevo País.** Construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional.
2. **Ley 1523 de 2012. Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.** Incorporar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo al PBOT.
3. **Ley 1469 de 2011.** Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de el suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a vivienda
4. **Ley 1537 de 2012.** política de impulso a la vivienda social, con el fin de dar respuesta al creciente déficit habitacional.
5. **Decreto 1077 de 2015.** Por el cual se reglamentan el cumplimiento de los porcentajes de suelo destinado a programas de vivienda de interés social y la compilación de los decretos nacionales.
6. **Decreto 2218 de 2015.** Por el cual modifica parcialmente el 1077 de 2015 en lo relacionado con el valor de la Vivienda de Interés Social y Prioritaria en programas y proyectos de renovación urbana, el alcance y modalidades de las licencias urbanísticas, sus vigencias, prórrogas, revalidaciones y modificaciones, se complementa y precisa el alcance de algunas actuaciones urbanísticas y se prohíbe la exigibilidad del pago de la participación de plusvalía en trámites de licencias urbanísticas.



Entonces este es el marco normativo las revisiones se pueden hacer al comienzo y si la revisión es ordinaria se puede hacer al comienzo de cada periodo constitucional.

TIPOS DE REVISIÓN DEL POT

<p>Revisión y ajuste por vencimiento de vigencia. Artículo 5 Decreto 4002 de 2004</p>	<p>• Al inicio de periodo constitucional y únicamente sobre los contenidos que se han vencido.</p>
<p>Revisión y ajuste por motivos de excepcional interés público. Artículo 5 Decreto 4002 de 2004</p>	<p>• En cualquier momento del proceso de implementación del POT. Siempre que se presenten las situaciones excepcionales.</p>
<p>Modificación excepcional de norma urbanística. Artículo 6 Decreto 4002 de 2004</p>	<p>• En cualquier momento del proceso de implementación del POT. Siempre que se soporten técnicamente las modificaciones.</p>
<p>Ajuste del POT para incorporar suelo para VIS y VIP. [Ley 1537 de 2012, Artículo 47, TRANSITORIO, INCORPORACIÓN DEL SUELO RURAL, SUBURBANO Y EXPANSIÓN URBANA AL PERÍMETRO URBANO]</p>	<p>• Por una sola vez durante el periodo 2012 – 2015, con el fin de habilitar suelo para VIS y VIP.</p>

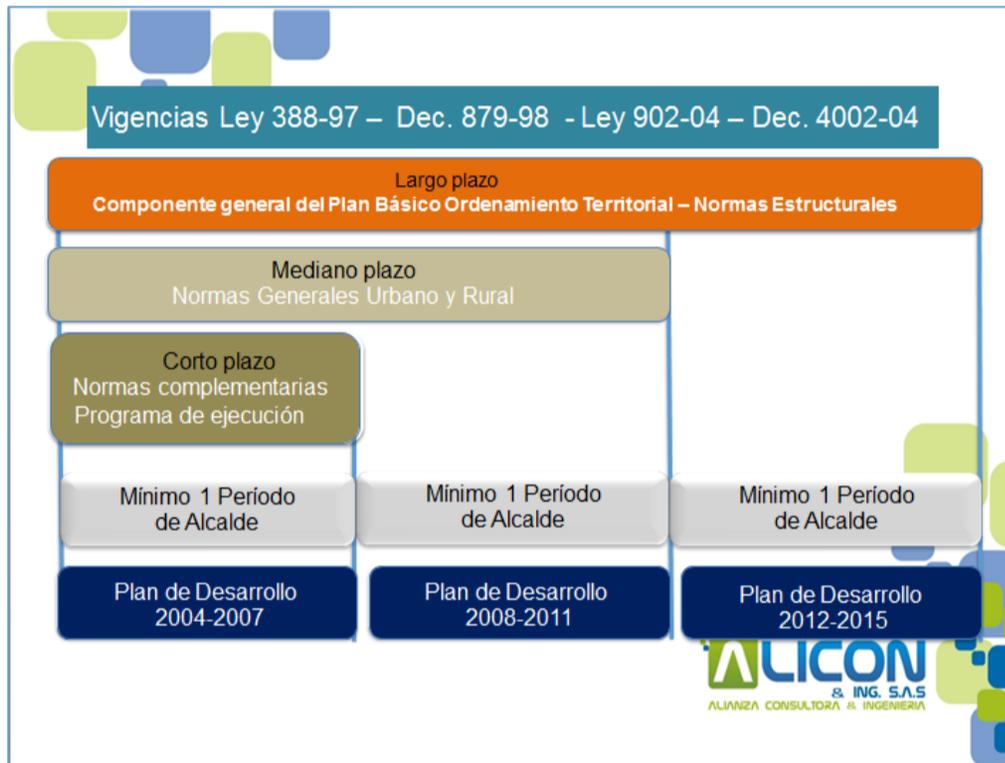


Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Puede repetir eso en negrilla.

Interviene el Ingeniero **JOSE NEYITH CONTRERAS** – Representante ALICON & ING. SAS: No hay está en la presentación.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Entonces lo voy a leer yo, revisión y ajuste por vencimiento de vigencia al inicio del periodo constitucional y únicamente sobre los contenidos que se han vencido, a partir dentro de 2 meses de enero ya no se pueda cometer en San Gil una revisión ordinaria.

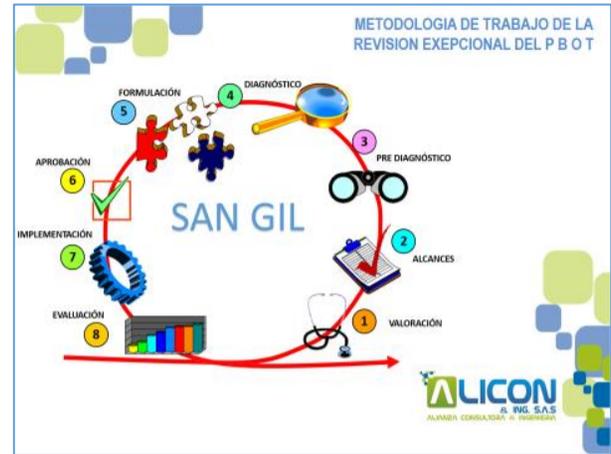
Interviene el Ingeniero **JOSE NEYITH CONTRERAS** – Representante ALICON & ING. SAS: Las revisiones y ajustes excepcionales en cualquier momento lo que estamos diciendo en cualquier momento el municipio puede hacer unas revisiones excepcional, entonces la revisión excepcional de norma urbanística que es lo que se está haciendo en el cual se incorporan ya una ficha normativa para cada zona homogénea y la incorporación de predios de vivienda de interés social o prioritario anotados en la ley 1537 del 2012, entonces estos son unos tipos de revisiones, porque se hacen ajustes en su mayoría de casos, pero la que nos compete en este momento es una revisión excepcional.



Si ustedes revisan su actual acuerdo 038 podemos decir que todos los componentes y su actual acuerdo se divide en 3 componentes. El componente general, el componente urbano, y el componente rural ya están todos en el largo plazo, lo que dice el 2004 al 2007 sería el corto plazo, del 2008 al 2011 el mediano plazo y del 2012 al 2015 que fue la anterior administración fue largo plazo, entonces todas las normas, todos los componentes al encontrarse en largo plazo puede entrar a hacerse modificación de las normas estructurantes, entonces estamos en el mediano plazo usted solamente puede modificar normas complementarias y en el corto plazo solamente normas generales que es lo que establece el artículo 16 de la ley 388 los tipos diferentes de normas.

Entonces qué estamos haciendo?, nosotros solamente estamos modificando el componente urbano eso es lo que estamos nosotros modificando, si el municipio quisiera modificar toda la revisión ordinaria sería general, urbano y rural, entonces por eso es una revisión, este es el proceso metodológico una revisión, se hace una valoración, se revisan los alcances basados en el expediente municipal que es uno de los documentos que se le está entregando a la arquitecta Érika para que les comparta a ustedes, ese documento es como la bitácora qué componentes hay que revisar, que se hizo, que no se hizo y que se recomienda hacer, esa es la revisión de los alcances y del diagnóstico, el diagnóstico es tomar una lectura del actual territorio que es desarrollar un análisis de sus componentes físicos y ambientales, desarrollar la

formulación con base a ese diagnóstico de nuevas normas, de nuevas políticas y hacer todo el proceso de socialización y concertación.



Que documentos comprende una revisión, entonces un documento de seguimiento y control que sería como el expediente municipal el proyecto de acuerdo, la memoria justificativa que es el documento que yo les recomiendo leer, que es el soporte a cualquier tema que uno modifica debe establecer desde el punto de vista técnico y jurídico porqué, cómo, cuándo y porqué.



la aspectos claves de la revisión son entonces estos 6 pilares, la modificación de la cartografía urbana, la cartografía que posee actualmente el PBOT es una cartografía desactualizada, no se encuentra dentro de las actuales normas del mismo IGAC, incorporación de la gestión del riesgo, incorporación del suelo urbano del acuerdo ese de vivienda de interés prioritario social del 2013, incorporar el componente urbano con las determinantes ambientales de la CAS, incorporación del plan de movilidad y la actualización y modificación de normas urbanísticas con su incorporación del PEM, esos son los 6 pilares importantes de esta revisión.

LOS PILARES DE LA REVISIÓN EXCEPCIONAL SAN GIL 2017:

1. Actualización de la Cartografía Urbana, Ampliación y Modificación del Perímetro Urbano.
2. Incorporación de la Gestión del riesgo en el componente urbano.
3. Incorporación de suelo urbano para vivienda VIP y VIS.
4. Incorporar y determinar el suelo de protección en el componente urbano.
5. Incorporación del Plan de Movilidad.
6. Actualización y modificación de normas urbanísticas del PBOT (Incorporación del PEMP).



De esos 6 pilares salen los 279 artículos, esa es su cartografía actual, si usted va y revisa la cartografía actual es la del 2003.

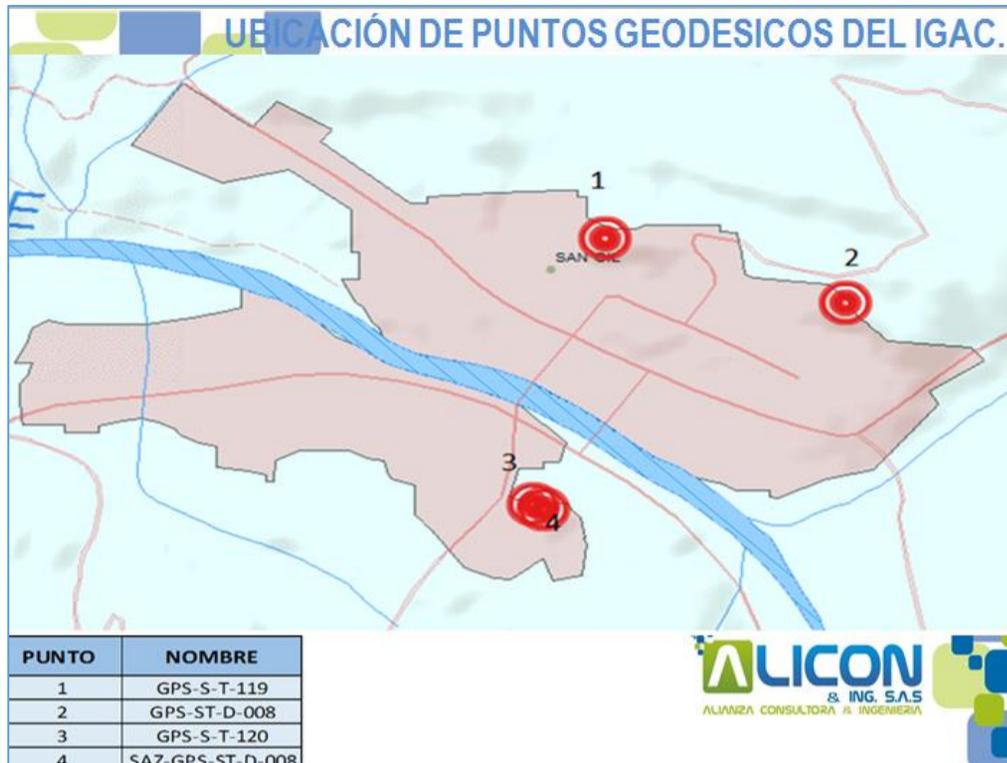
ANÁLISIS GEODESICOS Y CARTOGRAFICOS

Una vez realizado el análisis actual de la cartografía básica del PBOT (2003) de San Gil se encontró las siguientes observaciones:

- La cartografía actual del PBOT se encuentra en formato dwg, lo cual presenta limitaciones al realizar almacenamiento de datos y atributos del dibujo.
- La base catastral se encuentra desactualizada, faltan objetos y entidades con respecto a la base del IGAC.
- Que de acuerdo a la resolución 068 de 2005, el IGAC establece como marco Geocéntrico al Sistema Magna-Sirgas, una vez comparada el sistema de Georeferenciación de la cartografía actual del PBOT está desplazada 2,68 al Oeste y 13,24 al Sur en comparación con el sistema Magna-Sirgas que posee la actual base catastral del IGAC.
- Las manzanas de la cartografía base actual del PBOT se encuentran con mayor área, en un promedio de 2 metros con respecto a la cartografía IGAC.
- Una vez revisado los planos de la cartografía base actual del PBOT, se identifica que sistema de referencia geográfico es origen datum.



Esos son los puntos de referencia que actualmente si usted va al IGAC le pide pero de esos 4 puntos solamente usted encuentra un punto actual, entonces qué hicimos?, nosotros desarrollamos una geo referenciación con un sistema propio, con un sistema de procesamiento RTK con un GPS colocándole un día para poder hacer ese corrimiento y cumplir con la misma red geodésica que posee el IGAC en el cual se hace levantamiento también, a precisión se hizo un levantamiento también de las zonas de borde del río, cartografía detalle, se hacen unos levantamientos de las zonas adyacentes al río Fonce, se establecen unos perfiles para el análisis de riesgos y se actualiza la cartografía básica. Esto son los puntos ubicados sobre la imagen que se colocaron para manejo este es el punto actual que se utilizó y estos son los puntos que se desarrollaron para hacer un análisis y geo referenciación de la cartografía modificada ahorita a 2017.

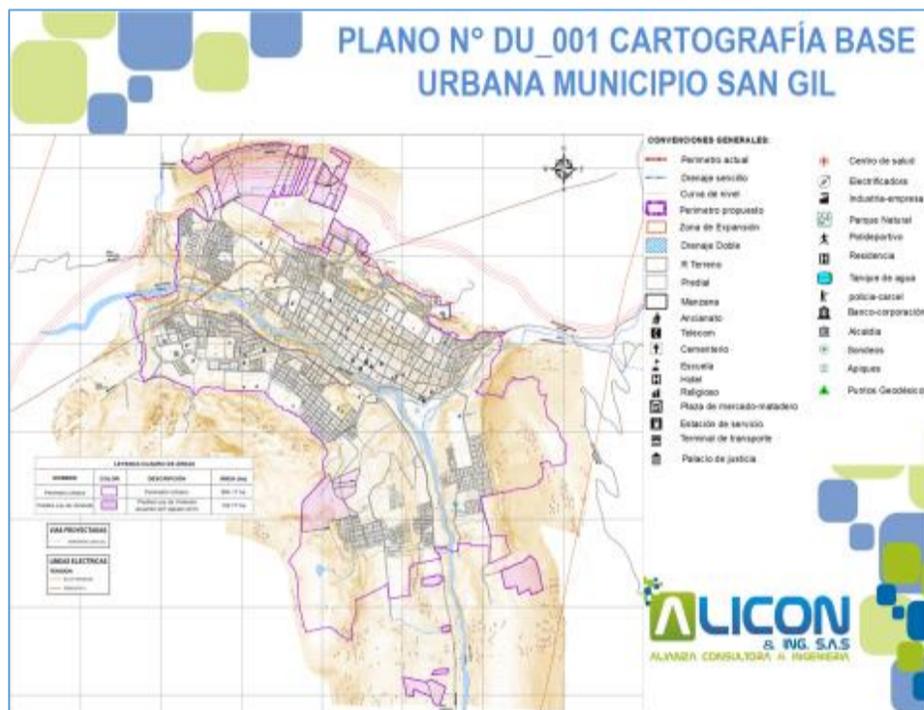


Esta es la cartografía que se está proponiendo, es diferente, si ustedes compararon esa es totalmente desarrollada sobre un sistema de información geográfica, por lo tal permite consultas, con datos y bases de datos.

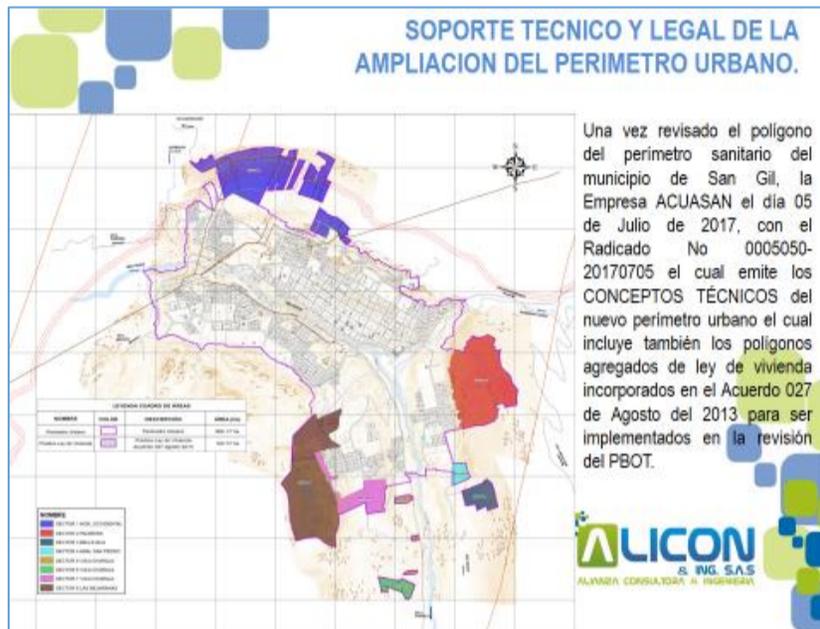


Esta es una imagen sobre la cual se desarrolla el proceso de actualización de la cartografía y sobre esa se coloca, el principal punto es la modificación del perímetro urbano, este perímetro urbano es un concepto que se le entrega a la empresa de servicios públicos Acuasan que de acuerdo al decreto 1077 la factibilidad de los servicios técnicos la da la misma empresa por eso es que nosotros el perímetro urbano se amplía de acuerdo al perímetro sanitario entregado por la misma empresa de servicios del municipio, este es el perímetro urbano que se está proponiendo los predios que ustedes ven acá en esta parte, son predios de ley de vivienda, este también es ley de vivienda, este es un predio nuevo que se está incorporando que son las licencias que estaba hablando la arquitecta Érika, esté es ley de vivienda, si ven que están

quedando por fuera y esto es lo que se precisa con la actual perímetro de unos predios que ya están licenciados y se encuentran por fuera del perímetro y este es otro predio que se está incorporando al actual perímetro, La presentación creo que es para que la vayan revisando para cuando lleguen acá los documentos no digan a qué hora revisan todo ese tema que es siempre grande, entonces hay una gran modificación y precisión del perímetro, qué temas podemos controlar con el perímetro actual, dice había unos predios sobre esta zona unos predios que estaban casi el 90% urbano y un 10% rural, tomaron la decisión de incorporar todo lo urbano que por sus características y por su misma factibilidad de servicios se precisa esta línea sobre este borde, igual el límite actual entre el municipio de San Gil y el municipio de Pinchote esta línea la administración nos pidió que la revisáramos, esta línea el límite es del IGAC, nosotros no lo cambiamos ni nada, o bien o mal, eso es ley de vivienda, esos son predios de ley de vivienda que se encuentran por fuera pero así fueron incorporados porque como el mismo acuerdo dice que esos deben ser incorporados al perímetro urbano, entonces nosotros lo estamos dejando así, son islas que se están proponiendo pero de acuerdo al mismo acuerdo 027 del 2003.



Esta es la parte predial, para qué les entrego este dato?, para que revisen cómo ha sido el cambio de la parte estructura predial y catastral del municipio y se ve un gran cambio del 2000 al 2016, ustedes ven casi el doble, hay un dato que no se si lo tenemos acá que en la base del IGAC y hacienda figuran 16 mil predios, pero si ustedes revisan con él IGAC lo que tiene ya toda las mutaciones y licencias que han entregado en esta área hay más de 25 mil predios actualmente, entonces se puede decir que hay 9 mil predios que no le están pagando impuesto al municipio, por eso el municipio está haciendo ese proceso de actualización de la parte catastral.



GESTION CATRASTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

Santander. Histórico de predios y avalúo vigencia años 2000 a 2012

Municipio	Año	Urbano total		
		Vigencia	Predios	avalúos (millones de pesos)
San Gil	2000	1996	10,592	\$ 154,92
	2003	1996	12,005	\$ 184,03
	2008	2006	13,392	\$ 342,58
	2010	2006	14,463	\$ 381,65
	2011	2006	15,905	\$ 406,59
	2012	2006	16,619	\$ 430,59
	2016	2016	21,933	\$ 998,74



Inclusión de los predios a ley de vivienda, ese es uno de los motivos que ya eso es un acuerdo, nosotros lo que hacemos es como está incorporado y como está establecido lo que hicimos fue limitar lo que encontramos que todo este listado de predios que está en el acuerdo 027, ahí está el número exacto, se acuerda que usted estaba hablando de 86 hectáreas?, hay una modificación cuando uno empieza a revisar las áreas de acuerdo a las misma base del IGAC porque es una base oficial, entonces hay una corrección con respecto a ese acuerdo que se hace desde el punto de vista cartográfico.

INCLUSIÓN DE PREDIOS DE LEY DE VIVIENDA – 1537-2012

- **Incorporación de suelo para vivienda de interés prioritario y social- VIP- VIS.** El municipio de San Gil de acuerdo a la ley 1537 de 2012, adelanta indudablemente una política de impulso a la vivienda social, con el fin de dar respuesta al creciente déficit habitacional. Esta política, va conducente prioritariamente al grupo de población de menores ingresos, mediante la ampliación y optimización de la asignación del subsidio familiar de vivienda - SFV.
- El municipio de San Gil mediante esta política incorpora predios circundantes al perímetro urbano para vivienda de interés prioritario - VIP y social – VIS de acuerdo al siguiente decreto nacional.
- **SE ANOTA QUE EL DECRETO 075 DEL 2013 EL CUAL FUE COMPILADO POR EL DECRETO 1077 DE 2015:** Establece que el porcentaje mínimo de suelo sobre área útil residencial del plan parcial o del proyecto urbanístico en predios con tratamiento de desarrollo en suelo urbano y de expansión urbana será del 20%.

PREDIOS LEY DE VIVIENDA SAN GIL				
N°	CODIGO	CODIGO VEREDA	CODIGO ANTERIOR	AREA HA
1	6867900000000003025700000000	68679000000000003	68679000000030257000	0,15
2	6867900000000003021500000000	68679000000000003	68679000000030215000	1,72
3	6867900000000003021600000000	68679000000000003	68679000000030216000	2,04
4	6867900000000003021300000000	68679000000000003	68679000000030213000	2,92
5	6867900000000003000500000000	68679000000000003	68679000000030005000	2,77
6	6867900000000001032000000000	68679000000000001	68679000000010320000	1,91
7	6867900000000001020700000000	68679000000000001	68679000000010207000	1,52
8	6867900000000001065500000000	68679000000000001	68679000000010655000	1,99
9	6867900000000001065600000000	68679000000000001	68679000000010656000	0,96
10	6867900000000001066400000000	68679000000000001	68679000000010664000	0,40
11	6867900000000003000700000000	68679000000000003	68679000000030007000	2,23
12	6867900000000003026600000000	68679000000000003	68679000000030266000	1,86
13	6867900000000001030200000000	68679000000000001	68679000000010302000	2,58
14	6867900000000001030400000000	68679000000000001	68679000000010304000	0,58
15	6867900000000001502970000000	68679000000000015	686790000000150297000	9,24
16	6867900000000001063700000000	68679000000000001	68679000000010637000	3,01
17	6867900000000003026500000000	68679000000000003	68679000000030265000	1,70
18	6867900000000003024700000000	68679000000000003	68679000000030247000	1,89
19	6867900000000004012200000000	68679000000000004	68679000000040122000	29,21
20	6867900000000003021100000000	68679000000000003	68679000000030211000	3,12
21	6867900000000003023800000000	68679000000000003	68679000000030238000	0,61
22	6867900000000003021700000000	68679000000000003	68679000000030217000	0,39
23	6867900000000003027200000000	68679000000000003	68679000000030272000	0,92
24	6867900000000003024600000000	68679000000000003	68679000000030246000	2,19
25	6867900000000003024800000000	68679000000000003	68679000000030248000	2,28
26	6867900000000003024500000000	68679000000000003	68679000000030245000	0,86
27	6867900000000003025000000000	68679000000000003	68679000000030250000	0,26
28	6867900000000003025100000000	68679000000000003	68679000000030251000	1,43
29	6867900000000003028500000000	68679000000000003	68679000000030285000	1,67
30	6867900000000003025500000000	68679000000000003	68679000000030255000	0,71
31	6867900000000004012400000000	68679000000000004	68679000000040124000	7,08
32	6867900000000001008800000000	68679000000000001	68679000000010088000	16,07
AREA TOTAL				106,29

La parte de demografía estas son las proyecciones que tiene actualmente el DANE, supuestamente al 2020 son 46 mil, al 2017 serían 45.752 encuentra una gran variación con los datos del Sisben a 2015 que son 31 mil, ustedes revisan esos son los datos de población que deberían entrar y revisarse con las proyecciones que tiene el Dane aunque siempre no concierten pero algunos hablan con unas proyecciones más altas,

esto es lo que está oficialmente, habría que revisarse para todos esos cambios de dinámica y sobre todo la parte de vivienda que es uno de los motivos de la supuestamente de la población fluctuante que está requiriendo vivienda de interés social.



Entonces se incorpora esos son los predios de ley de vivienda que ya habíamos hablado eso es lo que se precisa si algunos se preguntarán porqué estos predios quedan por fuera?, es el acuerdo, nosotros no somos quienes para objetarlo ni declararlo nulo, nosotros lo incorporamos tal y como fue sancionado, si lo que hacemos es precisar sobre la actual base catastral.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: O sea eso ya está incorporado porque es una norma, la pregunta es cuanto están incorporado con lo rojo?.

Interviene el Ingeniero **JOSE NEYITH CONTRERAS** – Representante ALICON & ING. SAS: Cuántos predios?, no me sé el número exacto.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Hectáreas?.

Interviene el Ingeniero **JOSE NEYITH CONTRERAS** – Representante ALICON & ING. SAS: 100.267 es.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: 100 hectáreas más para el perímetro.

Interviene el Ingeniero **JOSE NEYITH CONTRERAS** – Representante ALICON & ING. SAS: 102 son los predios.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Ah 102 predios.

Interviene el Ingeniero **JOSE NEYITH CONTRERAS** – Representante ALICON & ING. SAS: 102 hectáreas, eso es lo que. El número total de perímetro urbano?, no eso es lo que suman los predios de ley de vivienda.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Si la ley de vivienda es ese, pero podíamos 2 diapositivas más atrás?, bueno 3, bueno 4, yo me refiero es.

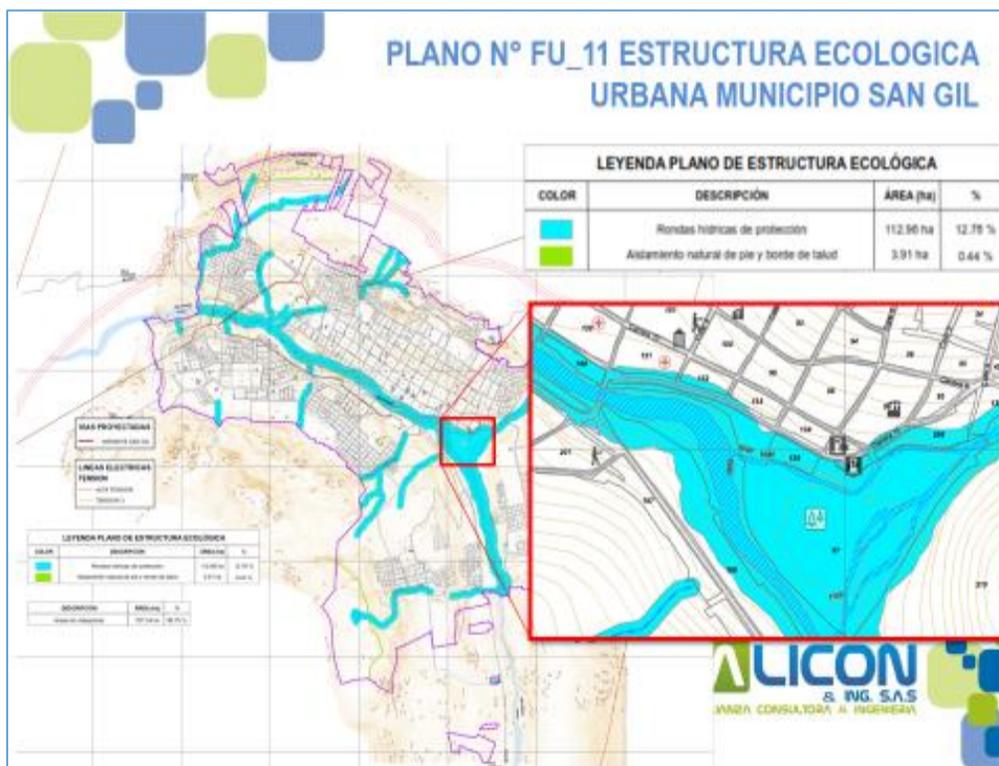
Interviene el Ingeniero **JOSE NEYITH CONTRERAS** – Representante ALICON & ING. SAS: Ahí está el cambio mire, usted esta es preguntado es por la tabla, mire usted está preguntado es por esta tabla?.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: 200 cuantas?. 800 hectáreas en esta revisión?, 234 en esta revisión, 233 hectáreas, están incluidas ahí las 104 hectáreas, hay que sacarlas pero bueno o sea hay que sacarlas de la tabla quiero decir, porque si ya están incorporados en el perímetro urbano.

Interviene el Ingeniero **JOSE NEYITH CONTRERAS** – Representante ALICON & ING. SAS: Pero hay que sumarlas porque dentro del acuerdo como no están en el actual acuerdo, no dentro del componente el acuerdo del plan básico es lo que estamos nosotros desarrollando como lo establece el mismo acuerdo 038 del 2013.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Con base en el acuerdo 038 quiso decir, ok

Interviene el Ingeniero **JOSE NEYITH CONTRERAS** – Representante ALICON & ING. SAS: entonces esto es todo lo de ley de vivienda, esta es la metodología de trabajo que se utilizó para la parte de riesgos que creo que ya les hablaron, este es uno de los principales componentes de entrega que el municipio no poseía que era un plano geológico a escala detallada, un plano geomorfológico que no tenía tampoco, un plano de cobertura de tierras como establece la misma metodología que no se encuentra entre la actual formulación del plan básico del acuerdo 038 y se incorpora los suelos de protección de acuerdo a esta resolución 1432 que es del 2010 después de adoptado salen unas nuevas clasificaciones y unas nuevas áreas a incorporar dentro de las áreas de protección, entonces serían las áreas de ecosistema estratégico de zona y ronda hídrica, las áreas de reserva para aprovisionamiento de servicios públicos que es todo lo de equipamiento, y las áreas de riesgo tanto por amenazas y vulnerabilidad por movimiento en masa e inundación, entonces unos alcances de esta revisión fue establecer y delimitar muy bien las áreas de conservación y protección que tiene el acuerdo 038 y establecer esa jerarquía dentro de ese marco como está dentro de la misma norma de áreas protegidas. Estos elementos naturales por su misma función social y ambiental juegan un papel estratégico dentro del mismo componente urbano del plan de ordenamiento.



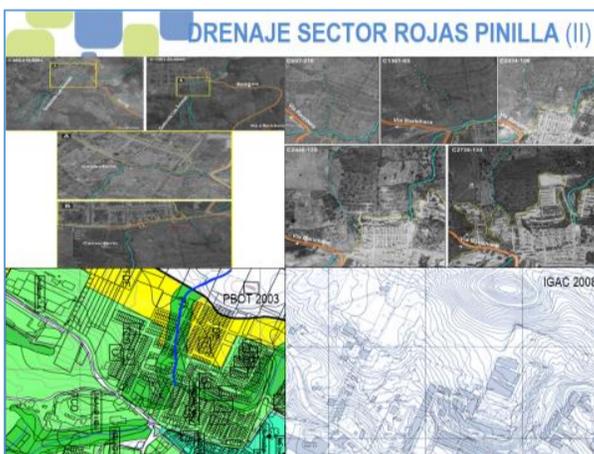
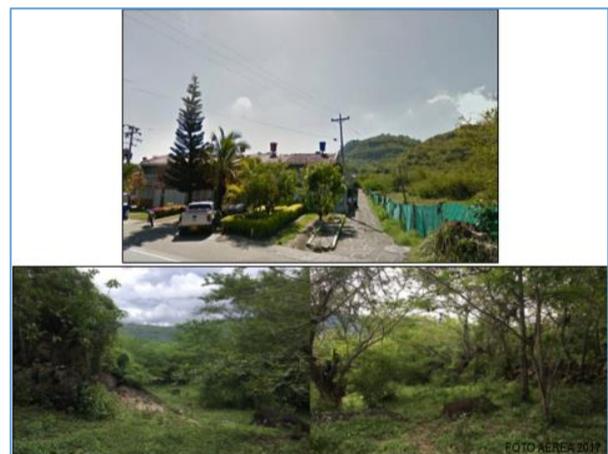
	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 43 de 70

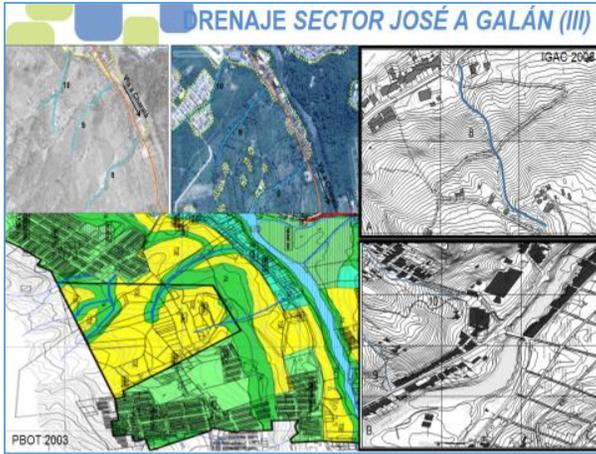
Entonces esto es lo que tienen ustedes actualmente si está adoptado es el mapa de zonificación ambiental, ahora ese mapa sufre un cambio del nombre se llama mapa de estructura ecológica de acuerdo a la resolución 1432, entonces estos son las políticas actuales que tiene el acuerdo 038 en su artículo 19 que justamente dice que las zonas de alto riesgo por amenazas naturales y antrópicas se harán en un plan de manejo a corto plazo sobre los asentamientos allí asistentes, haciendo la revisión del expediente no se desarrolló. En las zonas de alto riesgo no se permitirá asentamientos humanos u otras actividades incompatibles y se tomarán las acciones convenientes para evitar la ocupación esto lo único, no tampoco, ahorita actualmente la administración creo que va a desarrollar esas obras pero durante la vigencia hasta el día de hoy no habían sido desarrolladas y serán declaradas zonas de protección las rondas de ríos y quebradas, en una franja de terreno mínimo 30 metros para la zona rural y la zona urbana, a partir de la cota de inundación o el borde de la canalización y los nacimientos de fuentes de agua en una extensión de por lo menos cien metros a la redonda, medidos a partir de su periferia. Para los ríos las rondas de protección será mínimo de 30 metros, esta parte es la importante, ustedes ya tienen incorporada esta determinante ambiental que viene desde el decreto 2811 del 74, esos 30 m que van a afectar toda la zona de ronda del río fonce este es un tema muy coyuntural o muy importante porque todas esas zonas, todas esas actividades comerciales sobre el río fonce que van a tener sus problemas mire si ustedes pueden ver este es el plan ahora que se llama estructura ecológica de acuerdo a la resolución, todo esto son afectaciones que van a tener al detalle todos estos predios, algunos licenciados ustedes ahí hay unos problemas, hay unos licenciados y otros no licenciados, y todas estas zonas de ronda hídrica son las que estamos ahorita concertando con la autoridad ambiental, a todas estas rondas se están fijando 30 m, esto es lo que se encuentra de acuerdo al actual estudio decimos que hay 845 predios afectados para un total de 112.96 hectáreas, que son las que debería el municipio ya hay un plan estratégico que supuestamente está proponiendo el proyecto de acuerdo que sea estudiado y debatido con ustedes porque el acuerdo 038 ustedes fijan ya 30 m y eso de acuerdo a las mismas problemas que ustedes vieron con Mocoa eso es innegociable, la corporación dijo ustedes no me cambia 30 m, son 30 metros a lado y lado, entonces las afectaciones van a ser grandes pero van a decir cómo vamos a hacer para ese análisis de cargas que se le viene a la administración actual y es una obligación de acuerdo a ley 1523, ahora los predios que se encuentra por pie y borde de talud es otra determinante ambiental, todos los predios tienen que tener ordenamiento en su corona como su pata o pie de talud, son 57 predios para un total de 3.90 hectáreas entonces aquí encuentran ustedes como mostraba sobre la gráfica, estas son las rondas hídricas actuales del municipio de San Gil, esto es lo que estamos nosotros estudiando y como concertando con la autoridad ambiental que nosotros decimos que en el 2003 ustedes tenían unas rondas y nosotros en el 2015 estamos encontrando otras que de acuerdo a las mismas características ecológicas, ambientales, físicas, no todas no se incorporarían, esto es lo que la Corporación está diciendo que no lo está permitiendo que sería bueno tener el apoyo de ustedes porque si no lo hacen ya no sería 845 predios sino que serían mucho más que eso es lo que estamos tratando nosotros de debatir, porque sobre esta zona ustedes encuentran muchas afectaciones, encuentran proyectos ya licenciados, de todo, y es lo que nosotros estamos buscando de solucionarle esos conflictos actuales a la administración municipal.

Esos son los sectores de estudio, sector del terminal que ustedes los conocen, aquí tiene un resto de rondas que de acuerdo al análisis que nosotros desarrollamos todas no se encuentran, aquí sobre esta zona en el sector de rojas pinilla, acá hay unos proyectos del plan básico en el 2003 fijo unos drenajes que usted va al territorio y no los ve y en la zona de José Antonio Galán aquí hay unos drenajes que estamos precisando y estamos incorporando uno que si de acuerdo a la misma base del IGAC los posee, entonces aquí están los soportes, dice como se hace el cambio porque nos lo estamos imaginando, esta es la base actualmente 2008 y si usted ve solamente en este sector posee un solo drenaje y esto es lo que la corporación no nos quiere aceptar, nos quiere fijar unas cargas mucho mayores entonces lo que nosotros estamos tratando de



negociar con la corporación porque sería siguiendo afectar acá al municipio con más cargas de las que ya van a tener con los 30 m del río fonce.

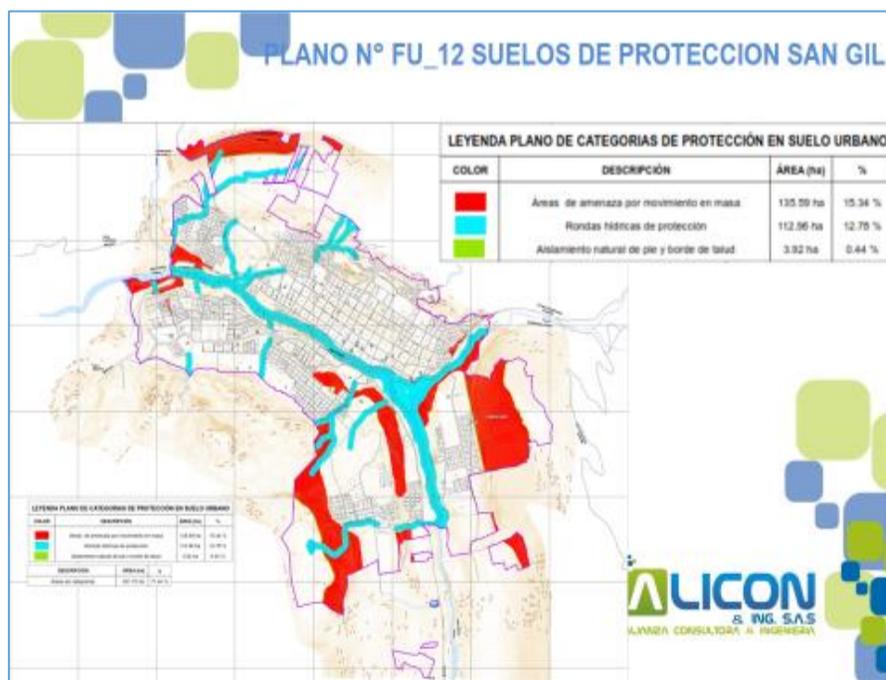




Este es el tema drenajes, esto es todos los drenajes que se estudiaron se categorizaron ahí en el CD que se entrega encuentran esa delimitación y esa caracterización drenaje por drenaje.

DRENAJES ACTUALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL EN LA REVISION EXCEPCIONAL 2017							
DRENAJE	NOMBRE	GEOMORFOLOGÍA PREDOMINANTE	GEOLOGÍA PREDOMINANTE	DRENAJES	ESCURRIMIENTO SUPERFICIAL	AMENAZA POR M.M.	COBERTURA Y USO ACTUAL DEL SUELO
1	Río Fonze	Terraza aluvial	depósitos aluviales	permanente	alto	bajo	bosque de galería o ripario
2	Qda curiti	Terraza aluvial	depósitos aluviales	permanente	alto	bajo	bosque de galería o ripario
3	Drenajes asociados a la quebrada La Laja	lobulos coluviales, laderas inclinadas	Coluvión, formación Tablazo	permanente	moderado	Media	bosque de galería o ripario
4	Drenajes de la zona industrial	lobulos coluviales	Coluvión	transitorio	bajo	media	tejido urbano discontinuo.
5	Quebrada Las Ánimas	lobulos coluviales	Coluvión	permanente	moderado	media	bosque de galería o ripario
6	Drenajes hacia la vía Charalá	lobulos coluviales	Coluvión	transitorio	bajo	media y alta	pastos arbolados, tejido urbano discontinuo.
7							
8							
9							
10	Drenaje que desciende a la altura de la cooperativa de caficultores de Santander	lobulos coluviales	coluvión	transitorio	bajo	media	tejido urbano discontinuo.
11	Drenaje innominado	lobulos coluviales	coluvión	transitorio	bajo		tejido urbano discontinuo, pastos arbolados, tejido urbano discontinuo.
12	Drenajes cortos a borde del río Fonze	lobulos coluviales	coluvión	transitorio	bajo		pastos arbolados, tejido urbano discontinuo.
13	Drenajes cortos a borde del río Fonze	lobulos coluviales	coluvión	transitorio	moderado		pastos arbolados, tejido urbano discontinuo.
14	Drenaje que desciende atrás del CC San Gil Plaza	lobulos coluviales	coluvión	transitorio	moderado		pastos arbolados, tejido urbano discontinuo.

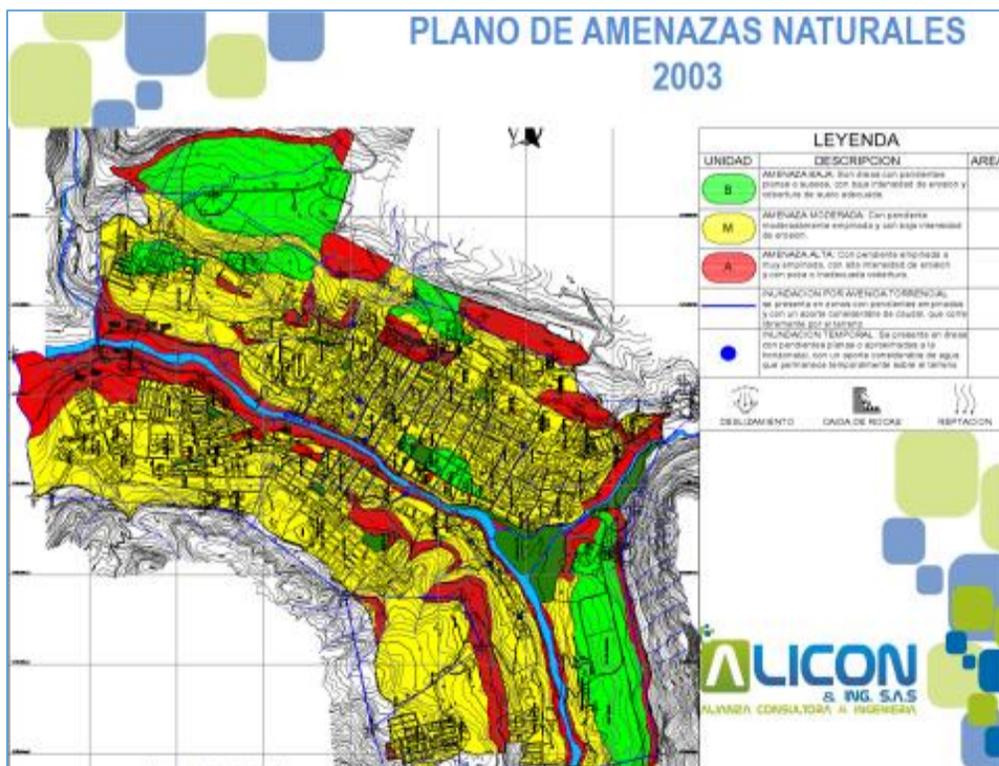
Las conclusiones son de que hay una imprecisión con respecto a los drenajes que existían que están cartografiadas al 2003 al 2017 que se está desarrollando esta actualización y en el cual nosotros estamos planteando también unas obras y medidas, no las traigo acá pero el documento técnico del proyecto están.



Este es el plano que se está dejando como suelos de protección, lo que se está viendo es que nuestro municipio está aumentando, que es uno de los debates que le estamos haciendo a la corporación, dice el área que tenía en el 2003 a la presión que tenemos nosotros estamos aumentando las área de protección, no lo estamos disminuyendo, porque la misma base cartográfica no permitía esta precisión, esto es la afectación de mire de predios que hay en el 2003 al 2017 que es una proyección mucho grande, entonces esto es sólo las cosas que se está precisando y está estableciendo sobre todo la quebrada Curiti, al río fonce y las quebradas principales que posee el municipio en su área urbana.

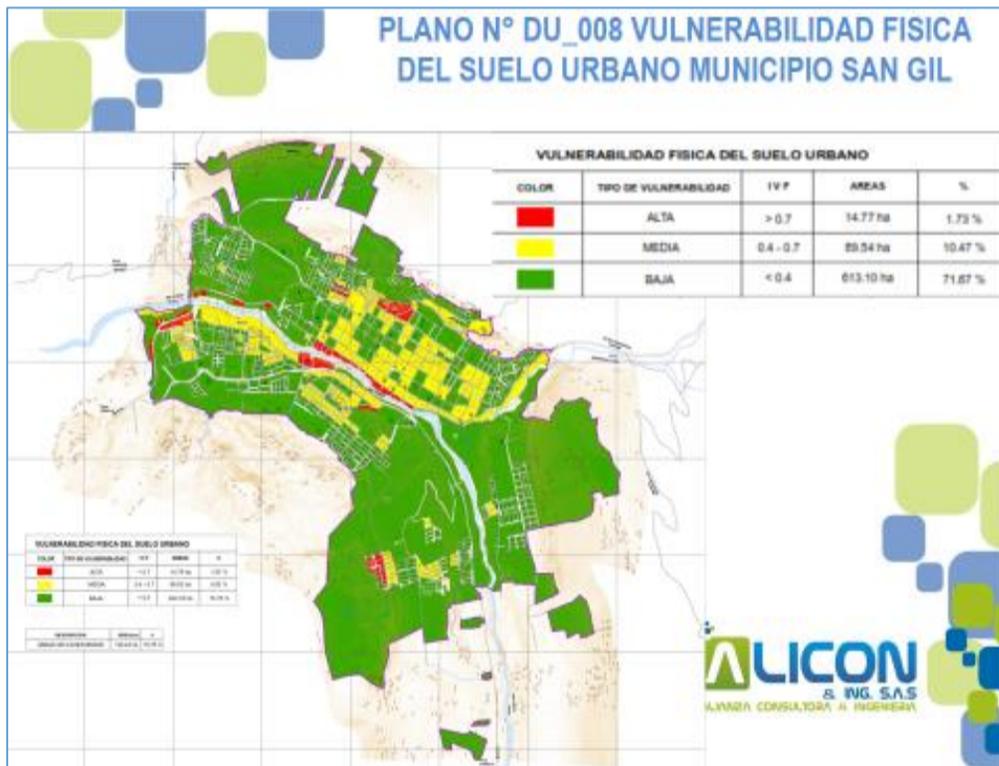
Las amenazas naturales creo que por aquí ya el concejal Alexis expuso todas esas amenazas, eso es lo que tienen actualmente el 2003.

Qué es lo que estamos incorporando actualmente en esta revisión, estamos incorporando objetivos política y estrategias como establece la misma ley 1523, si ustedes revisan el acuerdo 038 no hay una política, cuando una entidad habla de una política de gestión del riesgo y uno va a un acuerdo y no lo encuentra dice no usted está hablando sobre sin ningún fundamento y sin ninguna base, este tema es importante porque a veces la gente a esta palabrita no le ve la importancia pero si no entendemos para qué sirve la política, para qué sirve el objetivo y para qué sirven las estrategias, estamos totalmente como descoordinados en la planificación, si ustedes revisan el actual acuerdo el municipio no tiene políticas de espacio público, no tiene las políticas de vivienda, no tiene políticas de saneamiento básico, hay un resto de elementos y normas estructurantes que no hay y que desfallece, y si no hay una política como voy a fijar objetivos y estrategias, y que la estrategia son las herramientas como desarrollar, ustedes hablaban de que, a un instrumento de gestión, la estampillas es un instrumento de gestión si sabía?, pero ese no es el único instrumento de gestión que hay para conseguir recursos, hay que buscar las otras estrategias que trae la misma ley 388 que están dentro del proyecto de acuerdo, entonces se está dejando un plan de acción dentro del análisis de la gestión del riesgo, se entrega estos componentes importantes, la amenaza por inundación, por movimiento en masa y la vulnerabilidad física, se hace un análisis donde casi más del 90% de las viviendas construidas antes del 2015 no cumplen normas sismo resistente, se hace una evaluación, se recomiendan las respectivas medias y se establece como el escenario donde casi la mayoría quedan en vulnerabilidad alta y media.



Este es el plano actual de amenazas que está dejando el municipio, es un cambio total porque en el plano del 2003 la afectación era mucho mayor y aquí ya se está habilitando mucho territorio y se está dejando condicionadas las áreas que de acuerdo a las características geológicas, geotécnicas, se establecen como zona de amenaza alta pero no quedan condicionadas a zona de protección sino a estudios detallados, lo único que queda suelos de protección son esta zona, que es un escarpe de 90 grados que quién va a construir sobre un escarpe, esta área de ronda y esta zona de la parte posterior de la playa que ustedes conocen que allá hay otro cambio alto y aquí está nueva área de ley de vivienda, esta incorporación de esta zona que también es otro escarpe.

La amenaza por inundación se hace el estudio hidrológico e hidráulico, se establece la cuota de inundación o sea esta base que ustedes ven fue levantado con estación para poder delimitar muy bien esta afectación eso nos lo pidió la corporación por eso nos demoramos mucho entre la primera y segunda radicación porque este tema fue muy detallado, pero lo que se encuentra es que la mayoría de predios están sobre la ronda hídrica, todos estos predios que están alrededor del río fonce está sobre los 30 m, ahí es donde viene el conflicto de esos 800predios que el municipio deberá que entrar a estudiar y a evaluar porque ahí lo que hay que revisar que estaban antes del decreto 2811 del 74, que fue cuando se promulga la ley de los 30 m y cuando empieza el antiguo código de recursos naturales del decreto 2811 y establece esa determinante ambiental como tal y cuáles fueron después, entonces todo eso entra a un estudio detallado y a un estudio más del tipo de avalúos y estudio predial para que el municipio entre y haga las acciones respectivas pero ya con un análisis de tipo técnico y jurídico.



Esto es el número de predios afectados por movimiento de masa, son 153 para un total de 135 hectáreas en los cuales en un 90% se puede decir que se habilita mediante estudios detallados, se hace un análisis sobre vulnerabilidad física, si ustedes ven la mayoría de predios se encuentran en vulnerabilidad media, no quisimos ponernos en alto que sería establecerle mucho más cargas, pero si toda esta mayorías de edificaciones no cumplen norma, esto lo hicieron se hizo mediante un inventario vivienda por vivienda, se hace un análisis de acuerdo a las diferentes tipos de solicitudes, sea sismo, sea movimiento en masa y se encuentra que la mayoría de predios no cumple normas sismo resistentes actuales y se fija un índice de riesgo; Qué es índice de riesgo?, es el posible daño que pueden sufrir las viviendas, quedamos pues

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 48 de 70

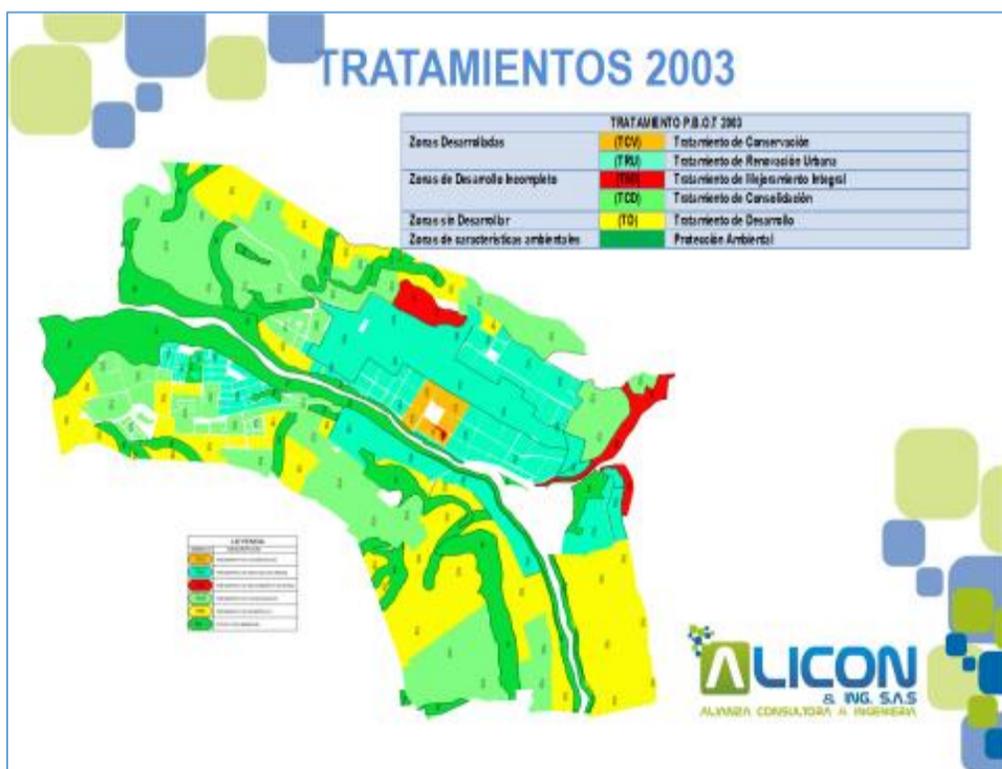
a cortas de establecer las pérdidas, nunca nos dieron los avalúos, en su momento cuando nosotros hicimos esta formulación nosotros no sabemos cuál sería el riesgo porque hay un problema cuando uno habla de riesgos, la gente cree que el riesgo es la misma amenaza, la amenaza es la probabilidad que se presenta un evento y causa un daño, pero el riesgo es establecer y cuantificar cuantos son los daños pero ya en costos, en plata, es decir no yo soy un riesgo alto, todo el mundo sabe, pero cuánto es el riesgo de acuerdo a las pérdidas?, eso es lo que ya debería que pues tener todos los municipios en Colombia por eso la misma ley establece que los municipios tienen que incorporar políticas de gestión que son las mismas pólizas, en Estados Unidos todos los predios tienen póliza contra todo tipo de evento, acá pues si su casa se le cae pues de malas pues pierda porque tiene que esperar que el municipio le entregue una vivienda de interés social, si es una de 200 millones mínimo le entregaran una de 45 y usted mire si se conforma con eso pero son instrumentos que la misma ley ya tiene pero no se han incorporado entre los diferentes planes de ordenamiento.

Estos son los diferentes tipos de obras, aquí está el plano, este plano, estos este tipo de obras se le entregó a la administración, el estudio se perdió me dijo la arquitecta Érika, José Neyith dónde está el estudio que usted hizo?, le dije yo se lo entregue a la administración, en dónde está no sé, entonces ya está establecido las obras que hay que desarrollar, los canales, gaviones, todo eso, el proyectó nosotros hicimos un presupuesto así muy a la ligera sin saber los precios unitarios que actualmente maneja el municipio, nos daban más de 35 mil millones, en la unidad están buscando proyectos de estos, el Alcalde me decía Neyith dónde está el proyecto?, le dije Alcalde estaba allá en su secretaria, se perdió, toca que se lo pida a la CAS.

Este es el plan de movilidad 2003, se incorpora la movilidad, lo importante de la movilidad es fijar unos perfiles viales que en el actual acuerdo 038 no está, el municipio adelanta un plan de movilidad que no está fija los perfiles, este plano lo formulamos nosotros porque si ustedes revisan su plan de movilidad no es claro, nosotros hacemos de acuerdo a las mismas directrices que fijan, ellos hacen 3 categorías tipo 1, tipo 2 y vías internas urbanas que serían las tipo 3, ahí ya hay una clasificación vial y a cada clasificación se le fija un perfil, algunos van a estar de acuerdo, esto es de debate con ustedes, este perfil vial es una nueva norma que se está incorporando porque con las directrices que establece el mismo que establece que el plan de movilidad lo que nosotros hicimos fue incorporarle esta zona de antejardín porque si ustedes revisan el déficit de espacio público es un déficit grande, ahorita más adelante si quiere lo mostramos, este es el perfil de una vía secundaria 12 m con 3 m de calzada, 1.5 de andén y una zona de antejardín de 1 m, porque 1.5 de andén estos una norma nacional porque algunos no con un metro, no pero es que un discapacitado no puede andar sobre una vía sobre un andén tan reducido, la mayoría de andenes en San Gil no cumplen norma de discapacidad, ley de discapacidad, no es una ley clopatoski, ley nacional y es un estándar urbanístico también, es otro decreto nacional. Esto es una vía terciaria, es una vía terciaria mínimo 11 m la mayoría de vías terciarias en el documento técnico usted puede encontrar que nosotros levantamos todos los perfiles viales en el momento de su diagnóstico no tienen, el andén es muy reducido, las calzadas no alcanzan ni a los 3 m, es una sesión vial muy reducida y por eso todos los tipos de accidentes y problemas que hay en la movilidad actualmente del municipio, esto es una vía terciaria tipo 2 se establece otro perfil vial que son como los perfiles viales para peatonales, estas peatonales, actualmente ustedes no tienen esta sesión máximo por ahí 1 m que esto es facultativo del municipio y en el momento que usted saca una licencia mirara si usted le entrega una peatonal porque lo que es peatonal es con el urbanizador reducir espacio público y ganar más en espacio privado, no hay otra cosa que hay que revisar, la mayoría de conjuntos cerrados no son conjuntos cerrados, usted no se declara conjunto cerrada porque pone un portón en la entrada de su de su barrio y se encierra sino debido en su misma formulación de otorgamiento de la licencia usted es un conjunto cerrado, por ahí había un conjunto que quería después de ser conjunto abierto volverse cerrado, le dije no eso si ya lo hicieron negro se queda negro de por vida, no va a decir que va a cambiar pero eso no procede porque usted ya para eso para hacer eso sabe que tendría que hacer?, ustedes darle

facultades al Alcalde para que esas vías públicas y esas sesiones públicas las pudieran cambiar y transferir por unas áreas con las mismas calidades, actualmente no lo tiene su acuerdo, en el acuerdo que estamos proyectando el proyecto de acuerdo se están dando esas facultades, que sería bueno que ustedes las estudiaran, canjear las sesiones públicas por plata pero porque se están haciendo como el caso de aquellos proyectos que no le cumplieron al municipio y quieran cumplir diga venga usted me paga ahora en plata, usted no me cumplió en tierra pero usted me puede pagar en plata, ese tipo de instrumentos se están dejando en el actual acuerdo, el de cajear el de que usted diga no al municipio no le sirve por allá en un conjunto cerrado que le entreguen una sesión allá donde quién va ir allá a jugar, o quien va a ir a desarrollar equipamiento, le digo no a mí me sirve que mejor me entregue una sesión en tal área donde la esté necesitando o me la pague en especie, pero eso es decisión o facultativa de la administración, no del urbanizador.

Se hacer todo un proceso de actualización de normas urbanísticas, ese es el plano de uso urbanístico del 2003, este es el plano Usos que se está incorporando el nuevo código SIU, hay una norma internacional para uso de actividades, se está incorporando ese código para que la oficina de hacienda y la oficina de planeación con esas denominaciones de actividades y que ya están establecidas por normas hay una articulación en el momento en que se expidan esos conceptos de viabilidad y uso de suelo; este es un déficit de espacio público que les entrego así para que ustedes vean que también estamos, si lo entienden el déficit se puede decir que por ley nacional cada persona tiene que tener 15 m² de espacio público, mire el déficit que tenemos más de 9.83 al 2017, ese es el déficit que hay para cada persona, no estamos cumpliendo, entonces hay un déficit grande de espacio público, hay que revisar muy bien ese tema de espacio público, hay un instrumento de gestión que le estamos entregando al municipio que haga un banco inmobiliario, un banco de tierras que ya sea de orden público, orden privado, que administren, mantengan el espacio público como tienen otros municipios, porque el espacio público como dice la misma Doctora Érika la oficina de planeación no puede ser encargada de manejar, mantener, controlar y vigilar, eso hay otras entidades donde el mismo espacio público con facultades que da el Concejo puede ser una oficina así como las curadurías.



Este es el plano de tratamiento, este plan es importante ya el decreto 1077 establece ya unos tratamientos, estos tratamientos es los que son por norma, tratamiento de mejoramiento, de conservación, de conciliación y desarrollo, a cada zona qué le

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 50 de 70

estamos haciendo?, a la zona central de este tratamiento se incorporan el PEMP como lo establece la resolución, nosotros habíamos incorporado todas las normas del PEM, la corporación nos dijeron no para que se extienda en ese acuerdo si eso ya es resolución, cite la resolución y que el municipio vea la resolución como tal, nosotros habíamos transcrito dijeron que no; se hace una propuesta a un tratamiento de renovación para ciertas áreas, pero renovación por activación, que es una propuesta que se está siendo ya que de acuerdo a las actuales definiciones renovación tiene dos enfoques, uno para hacer un rediseño del territorio y otro para hacer mejoramiento pero predio a predio que eso es lo que se está viendo actualmente en San Gil, usted no ve un desarrollo por manzana sino un desarrollo casi predio a predio, entonces por eso se está fijando un tratamiento por renovación por activación y se le están fijando unos índices de ocupación y construcción, esta es una herramienta importante que actualmente la oficina de planeación no posee, si ustedes revisan las demarcaciones y normas urbanísticas ahí es donde el municipio no tiene como decirle no usted puede construir 5 pisos, no usted puede construir 10 pisos, entonces el municipio tiene un gran vacío en este tipo de instrumento, en esta normatividad, entonces qué estamos proyectando, este es el plan de zonas homogéneas del 2003, nosotros hacemos esta zonificación de acuerdo a las nuevas características físicas, socioeconómicas del territorio, esto fue estudiado con la misma gente de acá, eso no fue propuesta sola del grupo consultor y a cada zona se le está entregando ya una ficha normativa, mire estas son las fichas normativas que sería bueno entrar a estudiar y a revisar, a algunos no les gusta estos 35 m parados pero esto es de norma, de ley, si algunos dicen que vivir en una vivienda, pero esto es lo mínimo, esto es lo que está estableciendo las normas, si pero eso es lo mínimo que dice que cuando se desarrolla un proyecto, cuál es el tema de los 35 m que nunca es clara la ley, sabe porque 35 m?, por el cierre financiero del proyecto, no ahí estamos dejando un área mínima de 200 m multifamiliar unos 120 m² con un frente mínimo de 6 m, eso ustedes entrarán revisarán aquí los expertos, eso es una propuesta que lógico que en algunos momentos va a gustar o no va a gustar pero ya estamos entregando mire sobre todos parqueadero sesiones, mire las sesiones son altas las sesiones son del 22% de esas sesiones es una afectación alta, pues con las otra afectación ambiental se puede decir que el urbanizador casi desarrollaría en un proyecto urbanístico del 50% que le vaya bien, pero debido al gran déficit que tiene de espacio público se está dejando este tipo de sesiones, las sesiones tipo b son 15 m² por cada 80 m² construidos entonces son unas cargas altas que se están proyectando, se están dejando, se están fijando limitantes en caso que el predio posee una amenaza, una vulnerabilidad que hacer, que desarrollar, es un instrumento que está claro y se fijan también los estacionamientos, se está fijando estacionamientos para motos, para vehículos y de acuerdo al tipo de desarrollo se fijan tipo 1, tipo 2, tipo 3 y ustedes eso la mayoría de ciudades grandes están implementando este tipo de instrumento, esta es la reglamentación urbanística de la vega ustedes dirán que es ese número, entonces de acuerdo al área de cada predio, ustedes tiene 1 área mínima, entonces ahí aplicara el frente mínimo, el retiro posterior, la zona de andén, la zona ante jardín y sobre todo el índice de ocupación, mire los índices de ocupación está muy bajitos, me dirán pero porqué, porque la misma empresa de servicios dijo que de acuerdo a su disponibilidad y capacidad hasta que no haya ampliación no podemos seguir aumentando índices, entonces aquí los índices están castigando pero a la vez se está fijando otro instrumento, se está fijando un instrumento que tienen algunas ciudades que es los instrumentos de gestión que son los bonos urbanos, arquitecto a usted que le gustan los instrumentos de gestión, al igual que ahí también está incorporada la plusvalía, aunque ya estaba pero estamos colocando todo el procedimiento porque algunos municipios en sus acuerdos de rentas está la plusvalía pero no está cómo cobrar, a quién cobrar, cómo se debe cobrar.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: En algunos no está pero en este si está. en el de este municipio si esta y dice cuánto es y ya no hace falta que pase por el concejo, ese es el fruto de la investigación.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 51 de 70

Interviene el Ingeniero **JOSE NEYITH CONTRERAS** – Representante ALICON & ING. SAS: Bueno se está incorporando en el componente urbano, como ya dentro del mismo plan de ordenamiento.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: En cualquier uso que implique aumentar el aprovechamiento del lote, implica plusvalía, sabe cuántos municipios en Colombia la están cobrando?, casi 400.

Interviene el Ingeniero **JOSE NEYITH CONTRERAS** – Representante ALICON & ING. SAS: Interesante ese dato no lo tenía actualizado, pero entonces para cada zona estamos dejando una ficha normativa, estamos dejando instrumentos de gestión, esto es lo que yo creo que la oficina de planeación es uno de los grandes aportes que se le va a entregar, instrumentos a la secretaría de planeación y al mismo municipio como tal, se entrega una reglamentación para la zona industrial con características e índices y se les entrega como las disposiciones de cómo entender la ficha normativa, porque es que a veces la gente pues todo el mundo no entiende qué es una ficha normativa, se entrega como una explicación y hasta un glosario de qué, tiene que ver cada término a veces la gente no sabe que es un índice de ocupación, ahí se le aclara se le pone la fórmula, y esta es la parte de estacionamientos es importante, dice el actual plan de movilidad dice que el déficit de espacio público es grande, dice no alcanza ni a 4 m lo que posee cada persona por espacio público y tiene que ser 15 m, entonces el déficit es grande no alcanza ni al 50%, entonces estamos mirando para vivienda unifamiliar uno por cada vivienda porque el municipio no tiene ni parqueaderos públicos ahora sí que va a asumir estas cargas, para motos no aplicaría, se deja uno por cada 3, para personas de movilidad reducida pues de acuerdo al tipo vivienda se está fijando qué porcentaje que esto es de acuerdo a las mismas determinantes y objetivos que fija el plan de movilidad del municipio desarrollado por FONADE.

Las dimensiones del estacionamiento, se están fijando unas dimensiones porque a veces está parte es clave en el proceso de licencias de urbanismo, sobre todo en la revisión de su expedición y en suelo rural es algo que estamos incorporando, es una fichas con respecto para vivienda campestre, la corporación dice que no ve la necesidad porque eso ya es resolución pero nosotros la estamos incorporando, dice la resolución 1432 fija 2.500 m² para vivienda de parcelación campestre, el municipio actualmente tiene 1.200, hay que entrar a ajustar y revisar y se hace un plano de la parte rural es el cambio de zonificación ambiental y se incorpora al aeropuerto que no estaba y el relleno sanitario por eso se modificar este plan, está es la presentación en sí es mucho más grande y mucho más extensa pero quise hacerla sintética para que ustedes la entendieran, van a ver muchas preguntas, muchos interrogantes, si les aconsejo que se lean los documentos porque uno siempre llega a un Concejo con este tipo de proyectos y dicen en un mes tengo que estudiar esto?, no es fácil pero si sería bueno que ustedes fueran estudiando por comisión cada uno de sus aspectos y revisando sobre todo lo que es la memoria justificativa que es el instrumento clave en el cual establece el porqué, de donde técnica y jurídicamente se hace la modificación en el plan de ordenamiento, si tiene una pregunta pues estaré atento y muchas gracias por su invitación.

PRIMER VICEPRESIDENTE (H.C. ALEXIS TIBADUIZA): Muchas gracias Ingeniero José Neyith también agradeciéndole a la arquitecta Érika por la presentación, debo hacer aquí mismo una mención especial, agradecerle a la arquitecta Érika un informe tan profundo y tan pormenorizado de cada una de las preguntas que se le formuló de verdad que muchísimas gracias, un informe muy excelente, no he tenido lugar de mirarlo pero seguramente lo voy a mirar con mucho detenimiento y agradecerle también al ingeniero José Neyith que sé hubiera presentado también con una presentación tan extensa y tan excelente sobre el plan de ordenamiento territorial, ya empieza uno a tener pues luces sobre cómo van las cosas, yo pienso que es momento de abrir el debate en la corporación así que vamos a abrir el debate.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 52 de 70

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Señor Presidente que pena, creo que quedan como 11 minutos y si vamos a abrir el debate yo pienso que lo más sano es declarar la sesión permanente para continuar con la sesión, entonces para que lo tenga en cuenta antes.

PRIMER VICEPRESIDENTE (H.C. ALEXIS TIBADUIZA): Si señor bueno entonces en ausencia temporal supongo que estará haciendo por ahí alguna cuestión el señor presidente de la corporación, como vicepresidente de momento pues asumo la presidencia del cabildo de la corporación y voy a someter ante la plenaria declarar la sesión permanente aprueba la plenaria declarar la sesión permanente?

SECRETARIA: Aprobado Presidente seis votos (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Cristian Chaparro, Alexis Tibaduiza).

PRIMER VICEPRESIDENTE (H.C. ALEXIS TIBADUIZA): Muchas gracias señorita secretaria, entonces declarada la sesión permanente por superar las 4 horas de sesión voy a abrir el debate para empezar a tratar el tema de la planeación municipal y el ordenamiento territorial del municipio, entonces anunció que se va a abrir el debate, se abre el debate, concejal Nilson Neira tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Gracias Presidente, reiterando el saludo a los invitados en el día de hoy, a las personas que nos acompañan muy atentamente en las barras y a los compañeros corporados.

Estos debates que nos ha sido posible hacer en el mes de agosto aunque han sido pocos pero realmente muy productivos en los informes, así es que queremos ver a los funcionarios de la administración rindiendo un informe con una actitud de rendirle el informe verdaderamente al Concejo Municipal, yo sé que a la arquitecta Érika se le pasó un cuestionario demasíadamente extenso pero la realidad ameritaba hacerlo porque los temas son muy trascendentales y la información que hoy nos ha venido a traer es muy completa, nos deja el compromiso de estudiar más esas respuestas que nos da por escrito para sacar unas mejores conclusiones sobre el tema, hay cosas muy importantes pero voy a recalcar en unas pocas como la parte de la vivienda rural, está en anteproyecto está en lo que nos dicen en las respuestas por escrito pero se tenía planeado que ya en agosto se estuvieran construyendo, entonces si quisiera que la arquitecta me aclarara para cuándo está proyectado el inicio de la obra de construcción de las 30 viviendas rurales que son recursos que dispuso la Gobernación para realizar este proyecto en el municipio de San Gil, para cuando está proyectado el inicio de esta obra y por cuánto tiempo va a durar.

Bueno entonces vuelvo a reiterarle la inquietud arquitecta sobre las viviendas rurales, se tenía proyectado que se iban a desarrollar a iniciar a desarrollar a principio de agosto, era lo que nos comentaba con anterioridad y sin embargo no se han iniciado, para cuándo está proyectado ese inicio y por cuánto tiempo va a ser la duración de esa obra que ya las entreguen terminadas, si quiere al final nos contesta a todos para porque si no nos alargamos demasiado, lo otro que quiero recalcar es que en días pasados aquí asistieron autoridades de policía y han asistido secretaria de gobierno, en todas partes cuando hemos hablado en cada momento del tema de la invasión de ragonessi nos dan el informe de que allí se expenden muchos alucinógenos, que hay personas muy peligrosas, que se ha venido aumentando esta invasión a diario, que lo que inicio con una 2, 3 familias ya se ha vuelto casi incontrolable, si le pido a planeación que controle y que hagan las gestiones respectivas, si hay alguien en esa invasión cometiendo delitos o desde allí se preparan delitos deben ser desalojados, debe haber una forma legal para desalojarlos si se está prestando la invasión para eso; lo otro que me dejo con preocupación es que se habló de un proyecto de vivienda, todos los sangileños esperan un proyecto de vivienda de esta administración lo preocupante es que se tenga el mismo lote donde toda una comunidad se opuso a que se proyectará un proyecto de vivienda como lo es en el sector de San Martín, por algunos inconvenientes que tenía el lote en su momento porque tenía una afectación,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 53 de 70

por muchas cosas se opuso y yo creo que la comunidad no dejó construir allí en el barrio no porque el Alcalde fuera Álvaro Josué Agon y no creo que lo vaya permitir porque el Alcalde sea Ariel, entonces yo creo que hay que mirar eso con detenimiento si se va a plantear construir viviendas de interés social hay que buscar realmente un lote que no genere inconvenientes para que así no se cree esa expectativa en la comunidad y al final no se pueda realizar la obra, yo creo que el lote donde quedaban los antiguos talleres del Guanenta es un lote ideal para construir unas torres, ese es un lote que lleva por muchos años ya cimentado, ya ese lote por muchos años ha tenido alguna actividad, ese lote está en manos del municipio al lado del centro de convivencia y es un lote donde cabrían unas torres muy importantes y yo creo que es el lote más ideal en el momento para desarrollar este proyecto, lo que habría que corregirle a ese proyecto es la parte de las personas de la invasión de ragonessi, realmente los sangileños pagamos impuestos y pedimos que sean invertidos y que se lleven a personas de bien, a personas que realmente lo necesitan, entonces hacer el estudio si en esa invasión hay mucha gente que realmente está dedicada a otra cosa hay es que desalojarla, eso se ha visto en muchas ciudades que se hace, inclusive hoy en día vemos como se hace expropiación y demolición de los predios particulares, de los predios privados que los utilizan para algunas actividades ilícitas, entonces yo creo que la norma permitirá que si se está cometiendo desde allí algún ilícito sean desalojados y así podremos depurar y cuando se del plan de vivienda llevar personas, que salgan beneficiadas personas que realmente sean bien para la sociedad, entonces eso quiero dejarlo, recalcarlo en el día de hoy.

También bueno la oficina de planeación ha venido pues trabajando, ha venido mirando, nos habló del tema de licencias, es muy importante que se revisen las licencias que se han otorgado porque si realmente hay algunas en alto riesgo como nos parece de pronto a veces cuando uno pasa por sectores como arriba de rojas pinilla que uno ve esa montaña donde antes decía que no se le podía colocar una casa, ahora vemos edificios y uno se pregunta será que están en riesgo de caerse o definitivamente se mitigo el riesgo, entonces donde se vea que haya lugar a revocar una licencia que realmente amerite hay que hacerlo, lo otro es que sobre la carrera 11 con calle 16 se demolió una construcción que había ahí sobre el espacio público, creo que fue por sentencia judicial, sin embargo esa demolición se hizo y quedó un precipicio ahí de varios metros y tiene una lona medio colocada, una lona que no genera seguridad, yo creo que la oficina de planeación debe programar la construcción ahí de una valla, de algo que realmente mitigue ese riesgo en el que estamos colocando a diario nuestros niños, nuestros ancianos y en general a toda la comunidad, porque se colocó esa lona y realmente esa lona el que medio se recueste ahí se va a caer y va a tener responsabilidad es el municipio por no haber previsto que esto podía suceder, ese anden es muy pequeño y eso ayuda a generar el riesgo.

Sobre lo del PBOT si yo creo que quedamos con un poco más de inquietudes, creo que en el Concejo anterior había pasado sobre la ley 1537 creó que permitía una ampliación para vivienda de interés social se ampliaron teníamos el conocimiento este Concejo que 87 hectáreas y en el día de hoy nos enteramos que son 112, hay que revisar el acuerdo municipal qué paso con eso, cuántas se incorporaron y cuáles se están incorporando después de ese proyecto de acuerdo, porque debió haber sido que esas casi 20 hectáreas nuevas por algún lado las incorporaron sin que pasara por el Concejo Municipal, aparte de que son pocos los terrenos que se han venido desarrollando y según tengo entendido habían 2 años para desarrollarlos, entonces mirar ese tema, hacerle llamado a esos urbanizadores para que desarrollen y le den ese beneficio a los sangileños, esas viviendas de interés social en esas hectáreas, en las 112 hectáreas nos dicen hoy que es, entonces revisar esos temas; y miraremos cuando llegue el plan excepcional al Concejo qué decisión se toma, pero yo creo que va a ser casi imposible que San Gil se le sigan agregando hectáreas urbanas porque tiene muchas sin desarrollar, entonces hay que mirarlo en su momento, gracias Presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE (H.C. ALEXIS TIBADUIZA): Si concejal Nilson Neira Triana excelente apreciación de realmente lo que está sucediendo, de la situación, yo pienso

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 54 de 70

que bueno este tema tiene bastante tela que cortar, tiene la palabra el concejal Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor Presidente, reiterando el saludo a mis compañeros de cabildo municipal, a la arquitecta Érika, al arquitecto que nos acompaña en la mesa directiva y a las personas que gentilmente están detrás de la barra, a los líderes y miembros de la administración municipal también que están aquí presentes.

Yo si pues hice un análisis de la exposición tanto de la arquitecta como el ingeniero y veo que hay muchas cosas, que se quedo fue corto el cuestionario con todo lo que hoy despierta, con todo lo que se expone, yo traía unas cositas puntuales para preguntarle a la arquitecta Érika con respecto a los estancamientos humanos ilegales pues que aquí mi compañero Nilson me antecedió y también hablaba de esas dichas invasiones en zonas de riesgo, entonces que cuántos asentamientos estaban en zonas de riesgo o en zonas de reserva de conformidad a los estudios en los que se basa el plan de ordenamiento territorial según el acuerdo del decreto 038 del 2003, esto pues con el fin de poder determinar precisamente lo que extrañamente me manifestaba de los habitantes del ragonessi.

Yo también quería ser puntual frente el uso del suelo del inmueble de la carrera 10 entre calles 17 y 18, según tenemos conocimiento pues ese es un inmueble que cuenta solamente con uso de suelo para parqueo y hoy lastimosamente en contrariedad de la norma y de forma recursiva han venido infringiendo esta normatividad y hoy hay una especie de terminalito y donde solamente no paran las busetas intermunicipales sino también ahora las de Bucaramanga, entonces me gustaría tener el conocimiento de la oficina de planeación, el uso del suelo de ese inmueble que lo habíamos solicitado al ingeniero Roldán en su oportunidad pero nunca hizo llegar a este cabildo municipal esa información.

Yo quería tocarle también un tema muy importante que tiene que ver con su secretaría y es lo concerniente a alumbrado público, veo que hay un estancamiento en las solicitudes de varias comunidades con respecto a problemáticas en el alumbrado público en sus sectores y algunos embellecimientos de nuevas obras las cuales requieren precisamente de ese alumbrado público, entonces quisiera saber arquitecta y si es también suyo pues poderme hacer una explicación si es que se están manteniendo los recursos para una actividad en especial que vaya a desarrollar el municipio de San Gil o si en qué momento vamos a iniciar precisamente a contrarrestar toda esa solicitud de alumbrado público y que ya tenían visto bueno de la administración municipal en algunos casos pero lastimosamente no se han podido llevar a cabo.

También quería como es de su entorno manifestarle lo de gestión del riesgo que usted igualmente también exponía, usted me hablaba de un proyecto en el polideportivo san Martín, si bien es cierto algunas personas de esta comunidad importante de San Gil se opusieron manifestando una supuesta pérdida de autonomía y goce y disfrute del escenario deportivo, de pronto tengo contradicción frente a esa idea me parece desde un punto de vista pues que una inversión de 1.200 millones de pesos pues no se puede perder así de la noche a la mañana más cuando hay que trabajar tanto en un proyecto de acuerdo y que llegue hasta esas etapas, sin embargo siendo responsable también con la comunidad que en cierta forma me apoyó, quisiera arquitecta Erika si es posible en esta sesión se explicará algo más acorde sobre ese proyecto, o sea conocerlo más a fondo y de pronto generarle la tranquilidad a los deportistas del sector del barrio de que van a gozar de horarios sin cobro para ellos mismos, yo sé que de pronto con esa inversión y con el embellecimiento pues si es lógico que a futuro tengamos que generar unos cánones de uso de la infraestructura, pero de pronto por la trayectoria y por el manejo que tiene este sector que esas personas del barrio gocen con unos horarios propios sin ningún cobro, porque eso es como cuando uno tiene su casa sale y la vende y ahora le toca pagar arriendo, entonces es algo así como

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 55 de 70

parecido a lo que de pronto entendí que ellos manifestaban, entonces eso es como para dejar solamente en claridad, sin embargo como se lo he manifestado personal y telefónicamente me parece que es un proyecto que debemos abanderarnos y sacarlo adelante y contar ojalá con el apoyo de las otras entidades que en su inicio tuvieron que ver con este importante polideportivo, el caso del comité de cafeteros y el club rotario de San Gil.

Porqué hablaba de la gestión del riesgo y tocaba el tema del proyecto del polideportivo porque es que yo aquí he manifestado en innumerables ocasiones un problema que tenemos con una filtraciones de agua que vienen del colegio san Carlos y precisamente pegan al muro que divide la propiedad, entonces si vamos a hacer una inversión se va a realizar nuevamente una gradería pero si no se subsana ese inconveniente entonces a futuro o mejor dicho continuaremos con la misma problemática, entonces no sé si de pronto doctora eso lo tienen previsto dentro de ese proyecto y se puede subsanar de tajo y gozar de una infraestructura deportiva la mejor de San Gil, tendría que decirlo por el monto en el cual se va a invertir.

Veía con preocupación pero usted lo expuso y los expuso mi compañero Alexis lo de Edisocial lo tenía aquí entre mis apuntes yo creo que eso de una u otra forma arquitecta nos ayuda para que las personas que piensan hacer las cosas a su manera y sin contar con la normatividad y con las entidades entonces sientan que la ley también existe y que tienen que acarrear precisamente las multas para las cuales amerita en este caso, veo con beneplácito en las redes sociales el anuncio de la obra de la casona de la antigua normal, la plazoleta artística y cultural de la antigua casona de la normal, lo veo con beneplácito, entonces es una obra que también le deja a San Gil un enriquecimiento y sobre todo en unos espacios de los cuales San Gil no cuenta, entonces me gustaría arquitecta si nos puede ambientar qué de realidad y qué de cierto tiene estas publicaciones y verdaderamente lo que va a beneficiar a San Gil y a la parte cultural y artística que tanto adolece de esos espacios precisamente, unas son de cal y otras son de arena, usted me alegra con el proyecto del polideportivo pero me entristece con el proyecto de las 331 viviendas, 311, porque si bien lo conocen los sangileños el sector de san Martín y sus barrios aledaños pues siempre se ha caracterizado precisamente por ser muy unido y de esa unión pues han salido líderes políticos y precisamente también el abstenerse de algunas obras que de una u otra forma no le traerán beneficio a nuestro sector, si bien es cierto que el juzgado vio la viabilidad para que se pudiera llevar a cabo de pronto este proyecto la sentencia fue apelada, entonces yo creo que eso está en el tribunal esa apelación puede estar alrededor de un año, un año largo para que la sentencia quede en firme porque en este momento pues no está en firme y cualquier actuación que el municipio de San Gil y la administración realice frente a esa área pues se acarrearía precisamente unas sanciones de moralidad y de pronto en el erario público a la administración municipal si, entonces si dejaría y quisiera dejar claro eso arquitecta frente a lo de la construcción del plan de vivienda, yo sé que aquí lo están mirando para que precisamente por modificación del PBOT nosotros modifiquemos e incluyamos esas áreas urbanísticas que hoy son de protección, entonces ahí es donde desde ya le tengo que decir que yo no participaría de un voto positivo frente a lo que tenga que ver con PBOT siempre y cuando incluya la modificación de estas zonas de protección en mi sector, porque si estamos hablando que aquí se incluyeron 106 hectáreas y que hay 223 que es lo que cobija precisamente el casco urbano del municipio de San Gil o quedaría, entonces porqué precisamente vamos a afectar una zona verde y un espacio que sirve para la recreación y el esparcimiento de alrededor de 800 personas por no decir que más, entonces ahí si tengo que decir que contradigo esa idea, lastimosamente no acompañare este tipo de iniciativas por lo que el municipio en ese momento cuenta con más espacios y sería injusto precisamente donde existen hoy árboles que sirven de mitigación para la calor que está sufriendo el municipio de San Gil precisamente por la deforestación y los demás cosas que ya sabemos, por la poca arborización que cuenta terminar de tumbar los pocos árboles que tenemos en un sector para poner cemento, si bien es cierto dije en mi anterior intervención que ya era hora perdón de que hubieran las obras de cemento, si no creo

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 56 de 70

que las obras de cemento tiene que ser precisamente en los pocos parques y zonas verdes que cuenta el municipio San Gil habiendo más espacios, yo sé que esto son áreas que cuentan en este momento con calidades de protección, que la única forma que se modifiquen es por el PBOT, pero en este momento aún siguen siendo de protección y creo que es deber del municipio y de este concejal hacer respetar las áreas del espacio público que existen, yo eso era lo que quería compartir, el resto de temario yo sé que mi compañero Alexis y el concejal Cristian que son muy conocedores del tema de ordenamiento territorial van a profundizar y estaré atento para tomar mis apuntes y como le digo quedan bastantes inquietudes, le agradezco ostensiblemente la colaboración que ha prestado por San Gil y sobre todo por mi sector pero si me deja ese sin sabor como le digo unas son de cal y otras son de arena, entonces si lastimosamente tengo que manifestarlo y tengo que ser coherente con mis cosas, entonces le agradezco señor presidente por el uso la palabra, a los honorables concejales y a usted por la atención prestada muchas gracias.

PRIMER VICEPRESIDENTE (H.C. ALEXIS TIBADUIZA): Gracias a usted concejal Julián Vargas, tiene la palabra el concejal Edisson Bayona.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Gracias Presidente, honorables concejales que aún nos acompañan, a los amigos de la barra que están desde las 10 de la mañana acompañándonos, muchísimas gracias en la ausencia del presidente que tuvo que salir y encargado nuestro vicepresidente Alexis está llevando a cabo la sesión.

Arquitecta agradecerle por prestarnos atención por el cuestionario, traernos esas respuestas que necesitábamos y profundas yo sé que usted lo está haciendo bien y va a mejorar más todavía; hay un puntico que ayer nos decían, hacían la pregunta que de pronto a ustedes se les ha olvidado pasar los informes, ella nos decía que tanto en planeación como en educación se estaban demorando en pasar los informes, entonces ese es el puntico que yo quería hacerle la pregunta nada más para que usted tomara anotación sobre eso si puede pasarlos a tiempo porque eso después puede ser contraloría, investigación entonces eso tratar de mejorar esos temas y de resto pues parece que todo está hasta el momento bien, esperaremos poder leer todo lo que usted nos trajo, lo que los ingenieros también nos trajeron, muchísimas gracias.

PRIMER VICEPRESIDENTE (H.C. ALEXIS TIBADUIZA): Muchas gracias honorable concejal Edisson Bayona, alguien más quiere intervenir?, muy bien arquitecta Érika yo si lo que quiero es darle gracias inmensamente primero que todo por haber asistido al Concejo Municipal, por estar aquí, por darle importancia a esta corporación que se merece, aquí estamos los representantes del pueblo, los representantes de la gente, nosotros hicimos campaña, le pedimos a la gente que nos apoyara, somos los representantes de la comunidad, la comunidad le pregunta a uno, estos cuestionarios no nacen simplemente de casualidad, hacen parte de todas las inquietudes que recoge uno de la gente que se encuentra en las calles, entonces yo le agradezco mucho que le haya dedicado el tiempo a contestar este cuestionario, sé que era extenso, de pronto nunca habíamos hecho un cuestionario tan extenso para planeación municipal, hacía tiempo que estábamos en mora de hacerlo, había que haberlo hecho desde hace mucho rato, yo le agradezco mucho, sobre todo le agradezco mucho su sinceridad, gracias por contestar tan sinceramente, aunque esa sinceridad no deja en uno si no siembra más preocupación, o sea realmente esto no es más que la radiografía o la fotografía nefasta de un municipio que no sabemos hacia dónde va, tristemente el municipio de San Gil hoy se encuentra en una situación manga por hombro en muchos aspectos y voy a tratar de responderle, de decirle porque con las mismas palabras con las que sumerme me lo ha expresado.

Con el tema de licencias arquitecta, vamos a hablar solamente de las licencias más polémicas, complejas, más tortuosas que tiene el municipio de San Gil y vamos a empezar por la de la carrera 8 ya tiene sanción por el ministerio de cultura, no sé porque no se ha empezado el proceso sancionatorio por parte de la Alcaldía, esa obra

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 57 de 70

nunca se debió hacer, hay cosas de las que yo no sé pero hay de las que si se, y yo le recomendé al señor Alcalde desde el primer día que llegamos a esta administración cuando no se había puesto el primer metro cúbico de concreto ahí, le dije no permita que se ponga concreto antes de que se resuelva el tema con el ministerio de cultura, yo lo dije a SEPAS hay que ayudarlo pero hay que ayudarlo bien y permitieron que el contratista avanzara y avanzara y avanzara porque tal vez el contratista en su ignorancia pensaba que entre más concreto pusieran en esa obra más difícil iba a ser tumbarla, pero se llegó al 3,4 piso y mire donde vamos, ahí hay gente de la talla de Virgilio Galvis metido en sumas de dinero altísimas, yo no sé qué vaya a pasar y como usted misma lo dijo arquitecta esa obra nunca ha tenido licencia, tiene una licencia de demolición que después mediante una resolución que es además ilegal la convierten en una licencia de construcción para 17 pisos, esa licencia vale más de 90 millones de pesos, nunca existió esa licencia, por eso yo se lo preguntaba literalmente apareció el recibo?, ese recibo no va a aparecer, que no hay quien se va a echar la responsabilidad encima de decir que hay un recibo de 90 millones en el presupuesto municipal, yo veo muy difícil y muy inconveniente, yo no sé qué vaya a pasar ahí, lo que si se es que a tiempo recomendé que esa obra no se debía llevar a cabo, ya no hay nada que hacer, primera obra sin licencia. Segunda obra que yo creo que no tiene licencia de los mismos creadores del edificio de la carrera 8, la bodega para un establecimiento comercial detrás de cohilados, el tema es recurrente, sin licencia y el código de policía por aquí lo estaba revisando hace un momentico es clarito, comportamientos contrarios al cuidado, artículo 135 del código de policía los siguientes comportamientos relacionados con bienes inmuebles de particulares bienes fiscales, bienes de uso público y del espacio público son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse según la modalidad señalada, y aparecen todas, actuaciones bueno desconocimiento de lo preceptuado en la licencias, es muy sencillo esa obra no debió haber arrancado porque empezando hicieron un movimiento de tierras sin licencia y arrancaron la obra sin licencia e hicieron la cimentación sin licencia, si bien es cierto que la obra no hubo colapso de la estructura, heridos si hubo, ahora el problema que yo veo es el mismo problema que veo en la 8, cuál es el ingeniero civil de este municipio que es valiente para ponerle la tarjeta profesional encima a los planos estructurales y decirle yo firmo ese plano, nadie sabe qué concreto hay enterrado en esa cimentación, nadie sabe qué hierro hay enterrado en esa cimentación, de hecho lo que si hay hoy en día es un concepto del ministerio de cultura diciendo que la estructura no es competente, entonces yo si quiero ver quién es el que va a ser valiente y le va a poner la tarjeta profesional encima a esos planos, yo entiendo que hay casos en los que la Administración municipal puede colaborar, hay casos en las que hay que ser laxos, hay que ser colaborativo, llegamos a estos sitios gracias a la población, yo entiendo todo pero es que estamos hablando de cosas que son realmente complejas, una estructura para 18 pisos y un centro, un local comercial haya que bueno. La tercera licencia de la que le voy a hablar es arquitecta la de Palmaire, eso es rural, eso no es ni sub urbano, está por encima de la cota de los servicios públicos, no tiene sistema de disposición saben por qué la ley dice que para entregar una licencia a una urbanización tiene que estar articulada con los servicios públicos, con el sistema de servicios públicos?, pues porque es que si no toca hacerlo con pozo séptico y con pozo séptico con todas esas casas no aguanta porque la infiltración daña el terreno y eso genera riesgo, allá en ese sitio como usted puede darse cuenta allá un pozo séptico tumba la montaña, empezando que yo no sé ni cómo estarán haciendo para construir la obra porque allá no hay cuota de acueducto y no sé por dónde estén bajando las aguas de alcantarillado, no tengo la menor idea, yo no sé o sea pero me parece que primero que todo esa licencia de urbanismo no debe estar entregada, es una zona rural, allá hay que parar las obras, mismo caso no es que entre más concreto se eche más difícil va a ser sostener la obra, es que no es ni siquiera sub urbano y el desarrollo es totalmente urbano, la densidad es altísima y es viejo y las aguas lluvias encima están empezando a afectar, cuando se impermeabiliza la superficie o sea las calles cuando se pavimentan pues el régimen de infiltración es diferente y empieza a infiltrar por la montaña y eso genera riesgo de deslizamiento o sea yo no sé porque habiendo más terreno en el municipio de San Gil porqué otorgan una licencia en un sector rural sin

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 58 de 70

servicios públicos rodeado en zona de alto riesgo, puede que arriba la cresta, la meseta no es zona de alto riesgo pero está totalmente rodeado por una zona de alto riesgo, sino que lo diga José que estaba publicado en el mapa que acabamos de ver, para qué o sea qué necesidad tiene el municipio de San Gil de cargarse el ordenamiento territorial de un sistema de cargas y beneficios y el municipio de San Gil se carga con toda la responsabilidad y le deja el beneficio al constructor y ya no vamos a hablar nosotros aquí del tema de espacio público, ni de la construcción colectiva de ciudad, entonces para mí esa licencia arquitecta yo de todo corazón arquitecta yo entiendo sumerme es una mujer tan inteligente y tan sincera y que no se merece lo que le está pasando en esa secretaría de planeación, yo ya hace rato hubiera tomado acciones absolutamente fuertes frente a muchísimas urbanizaciones en San Gil, yo hacía rato ya lo había hecho, hacía rato había cerrado un montón de cosas, yo entiendo pero es que es mí y se lo digo con sinceridad la secretaría de planeación de sabana de torres me llamo para pedirme un concepto sobre ordenamiento territorial, yo tuve que verla llorar una tarde entera y a mí me partía el corazón de verla a ella, es que estas cosas no son de jugar.

Las licencias urbanísticas que hay en los sectores que se incorporaban al acuerdo 027, arquitecta esos predios estaban afectados exclusivamente al uso de vivienda de interés social y hay muchas urbanizaciones que no tienen vivienda de interés social sumerme lo acabamos de decir, torres de 5 pisos, yo no entiendo urbanización fontana multifamiliares, soluciones inmobiliarias, vista campestre, tamacara, bueno 106 hectáreas nos dijo José Neyith yo no sabía, y tenemos nosotros el cuento de que yo no creo que la urbanizaciones que están haciendo a mano derecha subiendo a Barichara sean de interés social, ese muro que hicieron ahí que yo no sé si será tapia pisada pero parece tapia pisada o a menos que en San Gil la vivienda de interés social sea a ese nivel, porque la vivienda de interés social se tasa por un minino, por un máximo perdón pero bueno yo no sé si les alcance el máximo recurso para hacer ese tipo de vivienda de interés social en San Gil y le voy a contar una cosa arquitecta, a usted vienen y le piden una licencia de urbanismo y le dicen voy a urbanizar este predio y le traen un presupuesto y le dicen las viviendas cuestan menos de lo que cuesta lo que dice el decreto nacional sobre el costo de vivienda de interés social, pero es que eso no es verdad, porque lo que están licenciando es el loteo y encima de que lo están licenciando se están ganando el costo de la licencia de interés social porque como cuesta menos licenciar un lote de interés social que un lote de vivienda tradicional pues lo licencia como obra interés social y después que cada uno trámite su licencia como pueda y le cuento que la única manera de saber qué una urbanización es vivienda de interés social es porque tiene elegibilidad de FINDETER cierto?, la elegibilidad de FINDETER, la capacidad de acceder a subsidios de vivienda de interés social para urbanización la da findeter, entonces yo creo que lo que se está presentando ahí pero bueno de todos modos es una gran noticia la que usted me está dando de que hay 1, 2, 3, 4, 5 como 8 urbanizaciones de vivienda de interés social en San Gil porque entonces no hay que hacer vivienda de interés social o sea no le corresponde al municipio hacer vivienda de interés social porque hay como 8 urbanizaciones que están haciendo vivienda de interés social y el déficit es altísimo, yo creo que eso no es verdad, entonces arquitecta yo pienso que con eso no voy a hondar más porque estas sesiones se vuelven interminables, pero yo si pienso que toca tener mucho cuidado con esas licencias no puede uno y a los muchachos que trabajan en planeación, esto no es una amenaza, es una advertencia y uno tiene que tener muchísimo cuidado con lo que le pone la firma porque después la responsabilidad es particular, la responsabilidad la asume cada uno con su cédula y que me lo cuenten a mí que cuantas veces he tenido que salir a responder.

Doctora respecto ahora entrando en el eje que se llama planeación municipal, yo pensaba que el documento lo habían retirado de la corporación autónoma por eso le estaba pidiendo que por favor me prestara el documento mediante el cual se retiró, la excepcional del PBOT, celebró que no esté retirado porque yo considero que retirar el PBOT de la corporación autónoma sin concertarlo sería un error absoluto, 200 millones de pesos invertidos no pueden quedar al garete, eso hay que traerlo al Concejo



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: de 2017

Página 59 de 70

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

Municipal, hay que buscar la concertación con la corporación autónoma y hay que traerlo al Concejo Municipal y al consejo territorial de planeación municipal ojo artículo 12 de la ley 388 municipios con más de 30 mil habitantes, tienen que tener además Consejo consultivo eso me acorde esta semana pero dije mire se lo voy a recordar a la arquitecta artículo 12 por allá bueno de los primeros artículos 12 o 15 junta municipal de ordenamiento territorial, entonces arquitecta me parece excelente que no lo hubieran retirado porque yo creo que eso tiene que llegar a alguna parte, eso es una cosa pero otra cosa diferente es y con todo respeto pretender meterle o sea le voy a decir una cosa la administración municipal de San Gil de alguna manera hace uso de las facultades que tiene de una manera excesiva, si el perímetro urbano tiene 600 hectáreas y la ley dice que usted le puede meter 300 hectáreas en zona urbana y justo es el número que le entran 300, porque usted no puede ampliar más el perímetro urbano más allá de la mitad cierto arquitecta estoy equivocado?, entonces eso es lo que hay y justo le meten 300 y seguramente claro eso fue un número que estaba ahí, 200 menos las 100 que ya se le metieron, yo creí que eran 300 pero bueno, toca estudiar la presentación con más detenimiento y entonces en la ordinaria que entre otras cosas ya no pueden porque la ordinaria debió haberse hecho al principio del periodo ordinario de constitucional y vamos a empezarla después o sea el año entrante cuando ya no se puede, ya no se pueden hacer revisiones excepcionales ni ordinarias porque tiene que ser al principio de un periodo constitucional antes de la mitad, y porque dice la ley pues porque hay que terminarlo en el periodo constitucional, hay que hacer el ejercicio para terminarlo, otro error craso y yo sinceramente creo que meterle más perímetro urbano al municipio San Gil es un error, es un error y yo no encuentro una motivación suficiente, no encuentro un argumento que sea sólido, que sea válido, un solo argumento para decir que San Gil necesita más perímetro urbano cuando se le acaban de meter 100 hectáreas que no se han desarrollado y querer meterle 200 más esto parece con todo respeto lo mismo de lo que está hablando la Fiscalía en los municipios de Cundinamarca, a esa actividad la Fiscalía le llama volteo de tierras, eso es recalificación urbanística pero con eso hay que tener un cuidado porque mire como llevan al Alcalde de Mosquera Cundinamarca y mire cómo llevan a los alcaldes de los municipios ahí en las coteras de Bogotá y eso sin contar con la disponibilidad inmediata de servicios públicos, que es que nosotros aquí nos acostumbramos a que la disponibilidad se está ampliando el perímetro urbano no con disponibilidad inmediata si no con factibilidad, hay que ir a mirar lo que es una disponibilidad inmediata, una cota de conexión y un caudal entonces y los alcantarillados para donde y el plan maestro de alcantarillado y bueno entonces arquitecta una cosa lástima que no esté José, si bien el estudio de amenaza vulnerabilidad y riesgo no hace parte actualmente del plan se puede echar por decreto municipal, se puede adoptar por un decreto municipal o sea en vista de que no hay que esperar a tener el plan de ordenamiento territorial concertado, aprobado, adoptado no, es ese se puede por un decreto municipal y yo lo recomendaría un decreto municipal podría, es una herramienta excelente, ese estudio de amenaza vulnerabilidad y riesgo cuántos municipios quisieran poder tener un estudio amenaza de vulnerabilidad y riesgo para evitar construir en sectores que tienen zona de riesgo y nosotros en San Gil y no lo estamos poniendo en marcha arquitecta. Tema de la urbanización San Luis allá eso también esta feo yo creo que hay mucha gente aquí sobre zonas de amenaza

Respecto del tema de la infraestructura municipal arquitecta y esta es una de mis grandes preocupaciones y usted terminó por confirmarme esa nefasta noticia de que definitivamente el aeropuerto de San Gil no tiene agua y saben que es lo más triste y saben cómo lo veo yo?, que le dan la disponibilidad a la obra con un punto de acueducto de un acueducto rural eso que quiere decir?, que le están quitando el agua a la gente del campo para ir a ponérsela al aeropuerto, ustedes saben cuánto es el consumo de agua de un aeropuerto?, es de los equipamientos que más consume agua, no es sino coger la revistas donde aparecen los consumos hidráulicos justo en la vereda donde hay menos agua, donde el agua es un bien más escaso y entonces se le da concesión a un aeropuerto, ya no es suficiente con que se malgasten 15 mil millones de pesos de presupuesto nacional en hacer un aeropuerto donde yo creo que

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co

www.concejosingil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 60 de 70

no da ni siquiera para una ruta semanal, no da ni para un vuelo semanal, dará para un vuelo semanal, pero sostener un aeropuerto es un tema carísimo, sostener equipos, controladores, vigilantes, administración, todo el tema que tiene que ver con servicios generales, toda la tasa, todo el tema que tiene que ver con servicios públicos, o sea sostener un aeropuerto los aeropuertos regionales son deficitarios en todo el mundo y tenemos un aeropuerto a 90 km que es el de Bucaramanga que ya le cuesta trabajo sostenerse y hacer un aeropuerto en San Gil es un error craso, pero ya no solamente es el aeropuerto en San Gil sino ir a quitar el agua a la gente de la vereda, esto la gente no lo sabe, pero cuándo lo sepan me imagino que va a haber un problema, entonces el aeropuerto craso error, debieron haberse opuesto a esto.

El siguiente problema que veo es el trazado de la vía, yo no sé cómo se va a hacer pero esos terrenos son urbanos y meterle una variante a un terreno urbano es un problema, meterle una vía rápida de alto tráfico, de alto impacto sobre el perímetro urbano dentro de un barrio que está obligatoriamente destinado a vivienda de interés social pues es como si uno cogiera la villa olímpica y en la doble calzada pusiera a pasar todo el tráfico pesado por ahí en la 19, así lo interpreto yo a menos de que se construya un perfil vial muchísimo más amplio, dos carriles, con paralelas, con puentes peatonales, pero no tiene pinta que vaya a ser así, entonces eso todavía le falta arquitecta el tema de los proyectos de mejoramiento de alcantarillado, no se es un proyecto interesante, es un proyecto bueno, es un proyecto que necesita el municipio pero no le veo yo como una articulación ahí, yo veo que van a destapar unas calles en piedra, otras no, van a utilizar tecnología en un lado, en otros lados otras tecnología, este proyecto incluye por ejemplo, mire aquí en San Gil ha sido muy triste pero todo el que ha roto el pavimento le ha quedado mal arreglado, a todo el que ha roto el pavimento le ha hecho un daño al municipio, esos pavimentos de alrededor del parque los hicieron en 1970 y algo, mi papá era el Alcalde encargado del municipio, era el secretario de Gobierno el municipio cuando se estaban haciendo los pavimentos, rojas Pinilla si señor y mire los pavimentos del centro, esos pavimentos excelentes todos hechos con cementos Hércules, 40 años, más de 40 años y vaya mire los pavimentos de la villa olímpica de la carrera 19 cómo están totalmente rotos y llevan por ahí 10 años o menos, 8 años, y estos pavimentos que son los buenos que tiene el municipio los van a intervenir quién sabe cómo y bueno yo esto la verdad me genera más inquietudes que esperanzas.

Y el tema de la vivienda de interés social, este sí que está difícil porque arquitecta yo sinceramente el proyecto de vivienda de interés social de la administración lo veo muy lejos, empezando porque el lote, el lote viene de un problema gravísimo y hay unas personas que sienten que tienen una propiedad sobre ese lote y con todo derecho pero yo no veo que la administración tenga dentro de sus prioridades un proyecto de vivienda de interés social pronto, ese proyecto no se va a llevar a cabo, no se va a llevar a cabo, como dijo el concejal Julián eso está ahí en un fallo de segunda instancia y ese fallo de segunda instancia se va a demorar y aun demorándose ese fallo eso es una zona verde ahí hay un montón de gente embolatada porque cambiaron uso del suelo del espacio público por definiciones, son bienes del Estado, el espacio público es un bien del Estado inalienable, imprescriptible, inembargable, no se le puede cambiar el uso, entonces la verdad es que no hay lote y el único lote que hay es un parque, entonces mañana le cambiamos el uso al parque principal y también hacemos viviendas de interés social arquitecta, el espacio público no tiene calificativo es igual de valioso el espacio público en un parque en San Martín, un parque en José Antonio Galán que el del parque principal porque es público, no veo pero yo creo que el municipio digamos que siendo un poco aquí no necesita vivienda de interés social que con todo el montón de viviendas de interés social que ya hay pues creo que no lo necesita pero bueno, arquitecta yo creo que esto era todo lo que tenía por decir, yo no tengo más que agradecer a sumerce que siga trabajando así, yo sé que sumerce es una persona muy inteligente, muy capaz, y sé que sumerce es muy cuidadosa pero siempre se lo digo hay que extremar las medidas de seguridad y lo digo personalmente porque uno no puede cometer errores porque después los errores siempre se los cobran a uno y los cobran después cuando uno ya ha terminado la administración,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 61 de 70

cuando no hay quien le eche a uno la mano, cuando ya le toca a uno salir a responder sólo y se lo digo porque he visto casos en los que me da tristeza, entonces la única manera de evitar eso pues es evitar trabajar con mano dura, trabajar siempre apegado a la ley, trabajar siempre hasta donde es posible, no asumir responsabilidades que no se deban, siempre mantener un poco la rienda de la oficina, yo la felicito arquitecta, yo sé que usted está haciendo un excelente trabajo aunque a veces parece que yo fuera el malo de la película, aunque a veces parece que uno fuera el que no, también le pido que me entienda, somos agentes políticos y los agentes políticos nos dedicamos a esto, yo sé de sus capacidades ampliamente como dijo el concejal Edisson Bayona la felicito le agradezco infinitamente por haberle dado a esta Corporación la importancia que se merece, ojalá todos los funcionarios le dieran a la corporación ese tipo importancia, la agradezco mucho el informe, le agradezco mucho su sinceridad y le pido pues que siga trabajando fuertemente por este municipio pero que se cuide mucho, que no se vaya a dejar embalar porque después responde sólo.

Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?, al ingeniero José Neyith también quiero agradecerle la presencia en esta corporación municipal, yo creo que no se veía por aquí la presencia de un contratista del municipio desde hace quien sabe cuántos años, le agradezco que hubiera venido que se hubiera acercado hasta la corporación Concejo Municipal a darnos una explicación tan excelente de lo que ha sido el plan de ordenamiento territorial, ingeniero como le digo hay muchas cosas de ese plan que no me gustan, muchas cosas de ese plan que no me gustan pero en su momento las vamos a discutir, de momento no tengo nada más que agradecerle que hubiera venido, que hubiera hecho esa presentación tan profunda del plan, yo creo que si se podía mostrar, no pasa nada con mostrar el plan de ordenamiento territorial, ahí se mostró, el Concejo Municipal quedó contento, ya sabemos para dónde van los intereses de la administración municipal, celebro lo de las fichas normativas, es que un municipio sin fichas normativas, sin zonas homogéneas, sin índice de ocupación, sin índice de construcción es un municipio que esta manga por hombro, entonces a esto toca darle trámite y toca darle trámite ya, pero esto no es político, esto es porque el municipio lo necesita, necesita normatividad de parqueaderos, muchas gracias también ingeniero por haberse puesto en la tarea de hacer los perfiles viales que nunca hizo el plan vial maestro de movilidad vial, ve porqué digo yo que cuando hay un buen plan de ordenamiento territorial no hace falta plan de movilidad, no hace falta plan especial de manejo y protección, no hace falta ni siquiera plan de desarrollo, con un buen plan de ordenamiento territorial es suficiente para llevar el desarrollo de un municipio, entonces ingeniero José Neyith muchísimas gracias por su presencia, al ingeniero Alfredo muchísimas gracias por habernos acompañado el día de hoy, yo no tengo más que agradecimientos con ustedes, por favor echen adelante ese plan de ordenamiento territorial, el municipio lo necesita, háganlo con la responsabilidad que se requiere en esta corporación y que se requiere para este municipio y arquitecta quiere agregar algo?, quiere agregar alguna conclusión?, José Neyith quiere agregar algo?, tiene la palabra.

Interviene la Arquitecta **ÉRIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): Bueno le voy a contestar a las personas que intervinieron así sea rapidito pero como no está el concejal Nilson, no se me cambie de puesto.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presente Doctora aquí estoy en mi puesto de vicepresidente segundo, gracias.

Interviene la Arquitecta **ÉRIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): Se me cambio de puesto. Concejal con respecto al proyecto construcción de vivienda rural nosotros habíamos dicho que más o menos por agosto iniciábamos la ejecución del proyecto. desafortunadamente no pudimos cumplir con esta fecha dado que los recursos pues provenían de regalías de la gobernación y hasta tanto no se gestionó y no se hizo todo el trámite pues hasta no tenerlo en nuestras arcas y no poder contar con ello pues no podíamos iniciar ningún proceso, ya

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 62 de 70

la consignación del dinero se hizo el mes pasado, inmediatamente solicitamos los CDPS y estamos haciendo todo el proceso previo, todos los estudios previos para montar el proyecto licitatorio, esto es una licitación pública, entonces yo le comentaba a las personas que han venido a preguntar qué más o menos haciendo unas cuentas bastante rápidas de un proceso de licitación con todo lo que conlleva nos toma más o menos unos 45 días, entonces estamos hablando de que iniciando proceso ahorita licitatorio estaríamos adjudicando más o menos finalizando septiembre, la ejecución del proyecto son 3 meses pero seguramente pues en el momento en que sea adjudicado pues hablaremos con el contratista, con la persona que pues gane la licitación de manera que podamos tener la ejecución del contrato en mucho menos tiempo.

Con respecto a lo que le comentaba del ragonessi, efectivamente pues este asentamiento ilegal está dentro de la zona de protección de la ronda de la quebrada Curiti, obviamente está en una zona de protección que no es urbanizable, por eso le comentaba que dentro de todas digamos que alternativas que plantea se plantean solucionar el traslado de estas personas es dándole trámite al proyecto de vivienda de interés social donde podamos incluir estas personas y otras personas que han sido damnificadas en otros sectores de San Gil y que también se encuentran ubicadas en zonas de protección o de alto riesgo porque no solamente estamos hablando de las personas del Guasca ni de las personas del ragonessi, también tenemos gente que está ubicada sobre la parte baja de la carrera 11 que también han sido afectadas por diferentes situaciones.

Con respecto a las revocatorias de las licencias urbanísticas, pues en este momento es difícil revocar, o sea son licencias que se dieron hace mucho tiempo, son urbanizaciones que ya tienen un porcentaje de construcción bastante alto que ya están construidas en más del 50%, entonces es difícil pretender revocar en este momento una licencia a estas alturas, efectivamente el problema que sumerge menciona de la carrera 11 ya se había previsto, se solicitaron para la construcción de unas barandillas de seguridad porque pues ahí no podemos construir muros ni nada de esas cosas y pues la idea será en algún momento poner en servicio de alguna manera ese espacio público, entonces lo único que podemos hacer es poner unas barandillas de seguridad que efectivamente ya le comento eso ya también está en proceso de compra para la instalación de las mismas porque ya se había previsto eso y vale la pena aclarar nuevamente o sea hacer la aclaración de que no es de un momento a otro hayan aparecido más hectáreas, lo que pasa es que teniendo en cuenta que parece ser que en su momento cuando se proyectó el acuerdo tomaron los datos de los certificados de libertad y tradición pero en campo no se hizo la verificación de que efectivamente los metros fueran esos, entonces al momento de que ahorita se va a verificar y se va a campo y se lleva los datos de las coordenadas pues obviamente ya es la área real, pues como generalmente cuando compra uno supuestamente como compra como cuerpo cierto muchas veces puede ser más, otras menos, en este caso fueron más pues pero de todas maneras es importante que quede muy claro que no es que estemos metiendo más, solamente que es cuestión de precisión cartográfica y entonces para qué que no se generen inconvenientes en ese sentido.

Al concejal Julián, le hice llegar a su Whatsapp el uso de suelo, efectivamente nosotros expedimos un uso de suelo exclusivo para parqueadero sumerge si lo lee hay una nota en negrilla donde dice que única y exclusivamente para parqueo, no para otro uso, entonces desafortunadamente si es cierto que digamos que Cotrasangil tomó una decisión pasando por encima de lo que se había expedido, yo pues hasta donde tenemos entendido estamos participando en unas mesas de trabajo con la Procuraduría en torno a este tema del manejo de los terminalitos, entonces pues yo creo que a partir de esas mesas de trabajo se irán a sacar algunas conclusiones y con ellas también se podrá hacer cumplir la normatividad con respecto al manejo de estos usos.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 63 de 70

Con respecto al alumbrado público le comento, hay muchas solicitudes es cierto, la mayoría de ellas se ha tratado de atender en lo posible, lo que pasa es que muchas de las solicitudes que se atendieron llegaron al punto de sobrepasar la capacidad presupuestal, entonces llegamos al momento en que la disponibilidad de recursos era muy poca, entonces lo que hicimos fue como bajarle un poquito a la velocidad en ese sentido no es que no estemos haciendo nada, simplemente que estamos atendiendo las prioritarias, las más urgentes, el mantenimiento se está haciendo normal a lo que se le bajó un poquito a la intensidad es a la instalación de nuevas luminarias.

Con respecto al proyecto de San Martín yo les comentaba a los señores de la junta de acción comunal el alcance del proyecto, es la construcción de una cancha de mini fútbol en grama sintética con ella viene toda la infraestructura que conlleva poner en servicio este tipo de infraestructura, entonces estamos hablando de que cuenta con todo el sistema hidráulico y de drenaje necesario para su funcionamiento y su mantenimiento además de la construcción de unas nuevas graderías cubiertas e intervención urbanística en la parte anterior, qué es esto?, construcción de una plazoleta, senderismo con rampas para garantizar el desplazamiento y acceso de personas discapacitadas, vamos a construir una estructura que contiene baterías de baños, un espacio de cafetería y una pequeña oficina donde podría llegar a funcionar la administración digámoslo así de ese complejo deportivo, ese sería el alcance digámoslo así de lo que se construiría con los 1.200 millones de pesos larguito, yo le decía a las personas, ellas se preocupan por muchas cosas, en cuanto al funcionamiento el departamento de prosperidad social nos exige a nosotros como municipio garantizar la operatividad durante 5 años de ahí en adelante pues ya obviamente debe seguir funcionando si porque ya tenemos la experiencia de 5 años, ya es imposible que después de los 5 años no seamos capaces pero esa operatividad se garantiza a través de un manual, entonces ese manual es donde definimos de qué manera es que vamos a manejar el complejo deportivo, se definen horarios, se definen costos y eso porque tenemos que garantizar el mantenimiento, funcionamiento, vigilancia, entonces yo les decía a los de la junta, nosotros como administración no vamos a ser arbitrarios de poner lo que a nosotros nos parezca, obviamente todo se va a hacer concertado con la comunidad porque son ustedes los que saben cuáles son los horarios en los cuales están siendo usados los equipamientos por las personas y qué tipo de personas, yo les explicaba así haciéndoles un ejemplo yo les dije no es que sea así sino que se me viene a la cabeza que podamos poner un horario de la siguiente manera: de 8 de la mañana a 6 de la tarde tiene uso libre para el personal que quiera usarlo obviamente dependiendo, entonces ustedes dirán los adultos mayores van a estar de 8 de la mañana a 10 de la mañana sin cobrar, las escuelas de formación de tal hora a tal hora sin cobrar, obviamente tenemos que cobrar porque quién va a pagar mantenimiento, quién va a pagar la persona que cele, entonces definir horarios de 6 de la tarde a 10 de la noche son los horarios de cobro, se definirá cuánto se cobrará por hora y cómo se va a manejar ese presupuesto que se logre recaudar mensualmente y obviamente a quién va a administrar, nosotros hablábamos del INDER porque en este momento es digamos que la entidad que maneja la parte deportiva del municipio, obviamente el INDER tiene que vincularse, no estoy diciendo que el INDER lo vaya a administrar pero si debe estar vinculado porque vuelvo y le digo está facultado para eso.

Con respecto a lo del colegio San Carlos, desafortunadamente el colegio San Carlos tiene bastantes afectaciones, eso fue una estructura que construyó la Gobernación de Santander nosotros hicimos visita con gestión del riesgo por qué ese edificio está construido como en 2 torres, la torre que está hacia las canchas tiene un desplazamiento de más de 15 cm ya la junta se perdió y lo que hay es una separación total de la estructura, si grave, nosotros ya oficiamos a la Secretaría de educación Departamental.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Tiene riesgo de colapso?.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 64 de 70

Interviene la Arquitecta **ÉRIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): Pues en este momento lo único que tenemos es un asentamiento diferencial, todavía no se ve afectado placas ni estructura de soporte.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Doctora que pena interrumpirla si quiero pedirle que estén muy pendientes de ese caso si llega un momento en que hay que pedirle al colegio que no tenga estudiantes en ese bloque hay que hacerlo, primero la seguridad de nuestros niños, gracias.

Interviene la Arquitecta **ÉRIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): si concejal, como les comento se ofició a la secretaría departamental de educación quienes pues para nuestro caso son los responsables en este momento de eso porque se construyó con recursos de la secretaría de educación, ya los oficiamos para que envíen y se haga un peritasgo por parte de ellos, no sabemos o sea esa torre tiene instalados los tanques de agua, no sabemos si puede hacer una afectación porque no calcularon el peso de esos tanques son y pues es que se está viendo el terreno, el terreno se está viendo afectado más abajo y por eso es que está saliendo el agua a las graderías, en el proyecto no está contemplado construir filtros pero ya teniendo conocimiento del problema pues tendríamos que asumir la construcción de esos filtros por cuenta de la administración municipal, por cuenta de nosotros porque en el de DPS pues ya eso no está contemplado hacerlo en el proyecto, entonces lo haríamos nosotros para garantizar la estabilidad de la estructura que se va a construir.

El proyecto de la casona ese es un proyecto que se está llevando con FONTUR, es un complejo que se va a hacer, se interviene la casona en restauración y se hace obra nueva en el sector que llamamos la ceiba.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Se pudo resolver el problema de la ceiba?.

Interviene la Arquitecta **ÉRIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): Si, están en eso, el fallo salió a favor del municipio, no ya está resuelto, entonces la obra nueva es en el sector de la ceiba es un complejo cultural y bueno no pues ni mucho porque falta que nos asignen la plata, entonces tenemos.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Ya tiene diseño?, El diseño lo había pagado FONTUR, tiene todo.

Interviene la Arquitecta **ÉRIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): Claro todo ya está concertado con ministerio también, entonces ya es cuestión de que empecemos a buscar que nos asignen los recursos porque definitivamente son unas infraestructuras

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Ese si está en fase 3.

Interviene la Arquitecta **ÉRIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): Si, es una estructura de servicios de la cual adolece el municipio y que si la necesitamos, entonces pues vuelvo y les digo toda ayuda que ustedes puedan hacer a través de gestión con sus conocidos entonces para que por favor nos echen una manita.

Bueno con respecto al lote, pues digamos que no desafortunadamente porqué pues es el único prácticamente que cumpliría con las especificaciones para poder desarrollar un proyecto de vivienda en cuanto a área me refiero, ese lote nosotros ya lo concertamos con la secretaría de vivienda departamental y ellos dieron una viabilidad para utilizar el lote para el proyecto por eso pues se mantiene ahí, el municipio es dueño de digamos de muchos predios pero todos muy chiquititos no nos da la capacidad en área para poderlo desarrollar, otros están cumpliendo digamos que otro

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 65 de 70

tipo de usos y otro tipo de, tienen consideraciones especiales digámoslo así que no nos permiten usarlo para desarrollar proyectos, entonces pues ese es el único que tenemos a pesar de que digamos que nos surgen varias ideas, nos han surgido varias ideas pero son cosas que se tienen que.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Doctora pero si el lote de Asobrisas?.

Interviene la Arquitecta **ÉRIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): Es el que queda

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: En la parte alta del porvenir?.

Interviene la Arquitecta **ÉRIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): Si, carrera 14 a entre calle 24 y 25 si es ese.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Eso no es un área de sesión del instituto colombiano, del INURBE, eso no es un área de sesión del barrio el porvenir?.

Interviene la Arquitecta **ÉRIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): No aparece como área de sesión, aparece como...

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Donde están los columpios Julián?, Es un parque por protección ambiental del plan de ordenamiento del 2003 .

Interviene la Arquitecta **ÉRIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): Vuelvo y le digo, pero no sé, habría que mirar también es el diseño como yo les comenté aquí tenemos un enlace privado para el desarrollo de este proyecto, que es MARVAL y ellos están encargados de hacer el desarrollo urbano del lote, entonces pues eso en este momento están en digamos que en ese trabajo de reacomodar y rediseñar lo que teníamos inicialmente planteado.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: De todos modos Doctora no echar en saco roto lo de los talleres de Guanenta que hay un área y el tema del parqueadero de bomberos que también está ocupado.

Interviene la Arquitecta **ÉRIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): quiero comentarles algo con respecto a eso, y yo hice una visita hace 15 días porque se recibió una propuesta por parte de la iglesia que funciona ahí, ellos son propietarios de un lote de terreno en la carrera 11 entre calles 22 y 23 en sentido norte - sur a mano derecha, si hacia abajo.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Doctora ese lote que nos dice que tiene la iglesia y de la propuesta de pronto de un intercambio que no la han hecho informalmente, yo vuelvo y reitero el pensamiento que tengo, para desarrollar unas viviendas de interés social, unos bloques donde están los talleres hoy del Guanenta, un ejemplo voy a poner un ejemplo ahí nos podemos gastar 5 mil millones hacer unos bloques bien hechos y nos vamos a hacerlo abajo de la carrera 11 nos gastamos 20 mil para hacer los mismo bloques, creo que el municipio debe valorar lo que tiene y no hacerlo cambio, de pronto lo ideal sería recuperar ese bien en estos momentos que creo que está en concesión o está en algo, alguna figura jurídica pedirlo para poder desarrollar allí el proyecto de vivienda, ahí quedarían unos muy buenos bloques, inclusive al lado de abajo hacia la cemento hay un lote que bienestar se lo estaba devolviendo al municipio y el municipio lo ha estado mostrando, se lo mostro a la Registraduría y a otros entes para construir allí algo, entonces toda esa parte nos sirve para esa vivienda y nos sale mucho más económico hacerlo allá, mucho más económico no pelear con todo el sector de san Martín y sus barrios aledaños que yo sé que al final no se va a hacer urbanización si se va a hacer allá donde quedaba Asobrisas, sabemos lo que pasó y sabemos que va a volver a pasar, entonces para que sea un proyecto serio busquemos un lote que no tenga problemas, es pedirles

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 66 de 70

recuperar ese bien y allí podríamos desarrollar esas viviendas, no conozco la dimensión pero uno lo ve y es grande, es plano, está bien cimentado, entonces yo creo que y lo del cambio por lo de la carrera 11 yo creo que no lo debemos ni pensar porque nosotros no podemos pasar de irnos a gastar 5 mil millones a pasar a gastar 20 mil lo digo en forma de ejemplo, triplicar, quintuplicar o tener 10 veces más de gastos para construir lo mismo, entonces eso lo debemos prever y realmente desarrollar el proyecto, yo creo que San Gil entre los bienes inmuebles vemos que ese sector podría ser y no tiene el barrio pegado ahí que la gente vaya a protestar porque se de allí estas viviendas de interés social, yo resido residiré como a 2 cuadras de eso, no le veo inconveniente, yo sé que la gente ahí no le va a ver inconveniente si se hace algo bien hecho y si se escoge realmente a las personas para llevarlas allí que sean personas de bien, ni que miremos le recalco lo que le decía del ragonessi, se podrán trasladar algunos pero hay muchos que muy seguramente no por el proceder que se les ha detectado, dicho acá en esta corporación por las autoridades, entonces quiero recalcarle eso ingeniera gracias.

Interviene la Arquitecta **ÉRIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): No yo no estoy diciendo que se vaya a hacer, ni que se vaya a canjear, simplemente le comento que hice la visita por qué existe la solicitud y yo pues como funcionaria pública pues tengo la obligación de atender las cosas, simplemente lo hago porque me lo solicitan y debo conceptuar independientemente de cualquier cosa, ya eso se definirá, no es cuestión de definirlo yo, no tengo la capacidad ni la facultad para definirlo.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Arquitecta yo creo que de todas formas las administraciones públicas se han caracterizado a través de la historia por realizar o por llevar a cabo ese tipo de operaciones que muchas veces resultan perjudiciales para la comunidad y para el mismo municipio y realmente eso ha sucedido en muchas partes, pero yo creo que esa actuación requiere de la autorización del Concejo Municipal por afectar bienes, no estoy muy seguro pero creo que lo puede requerir, de todos modos a mí también me parece una decisión pues inadecuada y equivocada cambiar un lote que esta entero, que no tiene zona de alto riesgo, que no tiene articulaciones al sistema vial y servicios públicos, por un lote en la orilla del río que tiene seguramente amenaza que tiene seguramente más dificultades, es pendiente, que no tiene articulación al sistema vial, que tiene una sola fachada y que realmente pareciera como un relleno, José va a decir algo?.

Interviene el Ingeniero **JOSE NEYITH CONTRERAS** – Representante ALICON & ING. SAS: Todo canje de espacio público la administración requiere facultades del Concejo Municipal, en el actual acuerdo estamos dando facultades para que el municipio desarrolle ese tipo de canjes pero en el actual acuerdo 038 no tiene la administración esas facultades para hacer un canje así en forma directa, entonces tendría por ley novena, tendría que solicitarle al Concejo Municipal en el momento de hacer un canje un predio de espacio público, es unas facultades y revisar muy bien la destinación porque cualquier predio tiene que revisar la destinación del que supuestamente usted va a canjear para que sean las mismas tipos de características jurídicas y físicas.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Gracias Ingeniero

Interviene la Arquitecta **ÉRIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): Vuelvo y repito o sea lo que hice fue un comentario, no estoy diciendo que se vaya a hacer ni muchísimo menos, simplemente estamos hablando de que me están diciendo de que busquemos otros lotes y otras posibilidades y yo les estoy comentando de la situación.

Con respecto a la observación del concejal Edison sobre los informes, si es cierto pero voy a lo siguiente, los informes en los cuales hemos tenido retraso en entregar es porque no dependen única y exclusivamente de planeación, resulta que los informes de seguimiento al plan de desarrollo depende de la entrega que hagan todas las

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 67 de 70

dependencias a planeación, si a mí las dependencias no me entregan sus informes a tiempo pues yo tampoco voy a poder rendir el informe general a tiempo, entonces ahí es donde se empiezan a generar los retrasos, yo le explicado eso a la Doctora Nayibe, la Doctora Nayibe tiene conocimiento de eso, ya incluso se les ha requerido, ya estamos preparando, me están entregando los informes a corte de 30 de junio, entonces en este momento la demora está en que hicimos una modificación en la matriz de seguimiento y le anexamos una casilla que nos va a permitir a nosotros hacer la filtración de la información mucho más rápido.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Cuantas metas tiene el plan de desarrollo?

Interviene la Arquitecta **ÉRIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): 403 metas

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Y cómo vamos con el cumplimiento?, Esto es informal no?, Ya vamos en la mitad de la administración.

Interviene la Arquitecta **ÉRIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): El 2016 logramos tener un porcentaje de cumplimiento del 87% a corte de 31 de diciembre, esto quiere decir que tenemos sobre el 100% un cumplimiento más o menos del 22%.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: 22% porque sería el 25, esto quiere decir que gracias a Dios el año 2019 no vamos a tener que aprobar aquí en el Concejo quitar la mitad de las metas del plan de desarrollo para que el señor Alcalde lo cumpla.

Interviene la Arquitecta **ÉRIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): No y pues no se concejal Alexis porque pues lo que sumerco hablo era como reiterar lo que ya habíamos hablado y es como volver a llover sobre mojado de lo mismo, entonces pues de todas maneras sus observaciones las va a tener muy presentes para el desarrollo de todas las actividades y las actuaciones en la Secretaría, muchísimas gracias también por sus consejos, mucha gracias, pues igual muchas gracias a todos por sus apreciaciones sobre mi trabajo, estoy tratando de hacer lo mejor posible, también gracias a Dios y gracias al apoyo del Doctor Ariel que me dio la oportunidad de conformar un buen grupo de trabajo, sin ellos pues definitivamente la Secretaría no funcionaría y pues yo tampoco podría realizar una buena gestión si yo no tuviera detrás mío un buen grupo de apoyo y le doy las gracias a ellos también por estar conmigo, el informe gracias a Dios lo pudimos presentar porque tuvimos trabajo mancomunado, entonces también los agradecimientos son para ellos.

PRIMER VICEPRESIDENTE (H.C. ALEXIS TIBADUIZA): A usted arquitecta, no se me vaya a ir, muchísimas gracias por su intervención y por su presencia continuamos con el orden del día señorita secretaria. Un momento tiene alguna intervención siga mi Doctor no faltaba más.

Interviene el Ingeniero **JOSE NEYITH CONTRERAS** – Representante ALICON & ING. SAS: Es con respecto a lo que comenta la misma arquitecta Érika, si ustedes van a leer el documento de seguimiento y control, tiene una relación, una analogía con el mismo denominado expediente municipal, nosotros no tuvimos una relación de los informes de gestión de la administración durante el periodo 2008 - 2011 siempre todos esos informes de gestión del plan de desarrollo en ese periodo nunca nos entregaron nada, ni en la Gobernación aparece, entonces dentro de este período se puede decir que es la mediana vigencia del plan básico de ordenamiento no se sabe que se cumplió, qué se hizo y qué no se hizo?, si ustedes leen, no lo que pasa es que el expediente municipal que es un sistema de información fundamentado en el artículo 112 de la ley 388 que los municipios no hacen, toca decir los municipios no lo hacen, solamente cuando van a formular sus planes de desarrollo llegan todos los como dicen acá en

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 68 de 70

nuestro municipio los magos a decir que hay que hacer, pero si ustedes tuvieron el expediente municipal actualizado, no tendría que llegar ningún mago a decir este es el norte y este es el oriente, ni tampoco decir que la revisión hay que hacerla enfocada a esto, entonces este documento es importante, la misma ley lo establece, es lo que llaman en algunos municipios el observatorio urbano, eso es lo que llaman en algunas oficinas de planeación allá el observatorio, allá miran el plan de desarrollo, miran todos los planes maestros y el plan de ordenamiento que es el que recoge a todos, pero si no tenemos esos informes de gestión para hacer evaluación y seguimiento yo cómo voy a ser prospectiva, entonces siempre la prospectiva va enfocada es a lo que cada candidato de turno propone en su plan de gobierno, si ustedes no van a mirar el próximo 2019 va a llegar otro a decir yo voy a proponer el municipio y la ciudad ideal pero con qué, entonces esos informes de gestión son muy claves, eso no se está cumpliendo dicen sería bueno crear ese sistema de información que es por ley, o sea ya que hubiera una persona encargada así como debe tener la arquitecta Érika pero que eso lo administre el mismo archivo de la administración, usted va al archivo le dice qué proyectos se desarrollaron?, el municipio desarrollo más infraestructura, más servicios públicos, qué tipo de componente desarrollo no se sabe la evaluación clara durante este periodo, nosotros está ahí, qué se hizo, cómo se hizo y lo otro es que no están claros son los indicadores porque las metas también pero los indicadores no se nos hicieron mil metros pero eran los mil metros que estaban en el plan de desarrollo?, entonces ese tema de los indicadores también en la evaluación tiene que ser clara porque si coloca no se hicieron los 5 mil metros de vía pero qué buscaba el plan de desarrollo con la evaluación de las metas, entonces ese aspecto sería importante que se organizara desde la misma ley de la parte de estadística nacional, eso también hay una ley que tampoco manejan los municipios, que todo lo que estaban preguntando ustedes de acá que cuánto se recauda, que cómo es el recaudo, que cómo se cambian las finanzas, eso lo maneja un sistema de información desde el punto de vista estadístico, para que los mismos planes maestros tengan ya todo una línea base y no tengan que buscar el municipio datos hacia el pasado, eso es uno, lo otro es el municipio ya tiene un estudio de gestión del riesgo en la parte urbana, lo cito porque un concejal me dijo y ese estudio nos puede servir?, le dije si a ustedes ya les puede servir que lo incorpore la administración municipal por decreto, tiene las facultades el señor Alcalde por ley, entonces ya lo puede adoptar y así podrían muchas personas que tiene unos problemas como decía el señor concejal que no tienen a veces para ciertas necesidades básicas ahora si para un estudio de esos, sería un buen instrumento que el municipio lo incorporara de gestión de riesgo, no esta escala 2 mil, lo que pasa es que la salida grafica esta 5 mil porque si fuera 2 mil usted va a ver eso todo por la salida va a quedar muy conglomerada.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: El mejor regalo que le hizo la corporación autónoma, la Doctora Flor María al municipio.

Interviene el Ingeniero **JOSE NEYITH CONTRERAS** – Representante ALICON & ING. SAS: El desarrollo de un inventario de espacio público es clave porque nosotros entregar un listado pero el espacio público no es decir cuántos predios tiene el municipio, sino cómo está, dónde está, quién lo tiene, quién lo administra y cómo es la tradición de ese predio actualmente no, porque la mayoría de predios de espacio público siempre tienen una posesión o una invasión, es importante desarrollar un inventario de espacio público para que después el municipio desarrolle su instrumento de gestión que establece la misma ley 388 denominado bancos de tierras o bancos inmobiliarios, entonces eso que está haciendo la administración de un proyecto de acuerdo de zonas azules ahí tendría que estar incluido y revisar mucho y ojo la destinación con eso hay muchas sentencias de que se utilizó un predio que no era para lo que se está actualmente utilizando para lo que supuestamente se entregó a la administración.

El tema que estaban hablando del asentamientos, de los problemas de ciertas edificaciones en el área urbana, son estudios geotécnicos, en el componente de estudios que nosotros encontramos nosotros vimos de que hicimos un análisis de resistencia del suelo y la capacidad portante promedio está entre 3 m a 4 m, promedio

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 69 de 70

así porque le vaya bien a una zona en el área urbana del municipio, y sabe cuánto uno encuentra que está las actuales sedimentaciones a 0,50 o 1 m porque los estudios 1 no están cumpliendo con la misma norma NCR y los requerimientos de la norma no se están cumpliendo, entonces ahí es donde después vienen todas esas demandas y el municipio debe requerir que los consultores de los proyectos urbanísticos de la parte de geotecnia cumplan con la norma, capítulo H que es bien claro, sobre todo no es decir que el muro se va a caer sino qué obras hay que hacer, y cómo lo tengo que desarrollar y cuánto me vale porque esas consideraciones y todas esas obligaciones tiene que quedar dentro de la resolución, lo establece también otra resolución que sacó ahorita la encargada de la parte geotécnica en el país y desarrollar un sistema de información geográfico, nosotros ya tenemos una base que todo eso que el municipio a veces tiene imprecisiones de que sobre qué lo está entregando, sobre un suelo de protección o sobre una zona de aislamiento, sobre qué tipo de restricciones y tiene la actual base que maneja la administración no es la herramienta más eficaz para poder estar dando una demarcación, entonces se pueden entregar ciertos errores pero no es que se hagan con cierto tipo de intención sino que si es la herramienta que usted tiene, usted trabaja con lo que tiene, hay que trabajar un sistema de información más preciso que le permita a la secretaría de planeación se entregar unas demarcaciones con un mayor grado de precisión porque si seguimos trabajando con esa base antigua tiene unos errores grandes en la memoria justificativa hay unos desplazamientos en ciertas manzanas de 2 m 3 m y eso es mínimo, en otras zonas más de 10 o 15 m dividido a la misma imprecisión que es lo que ustedes vieron en el acuerdo de ley de vivienda, con eso paso de 86 a 112 hectáreas es exorbitante no?.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Si en el año 2003 no teníamos sistema de información geográfica, ni estábamos amarrados era simplemente una base de WG que ni siquiera estaba geo referenciado entonces.

Interviene el Ingeniero **JOSE NEYITH CONTRERAS** – Representante ALICON & ING. SAS: Entonces es una herramienta importante digamos Bogotá todo lo de anti trámites lo maneja por un sistema de información y el sistema de información del riesgo que se llama CIRET usted puede entrar allá y revisar licencias, revisar estudios, la parte de educación también la maneja por un sistema de información, la parte de planeamiento todo sobre un sistema de información para buscar todo esos trámites, certificaciones que sacan las oficinas por día a día evitar y que la misma ley anti trámite lo establece.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Artículo 112 de la ley 388, expediente municipal.

Interviene el Ingeniero **JOSE NEYITH CONTRERAS** – Representante ALICON & ING. SAS: Si ese es otro.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Es el mismo ahí si cabe todo.

Interviene el Ingeniero **JOSE NEYITH CONTRERAS** – Representante ALICON & ING. SAS: Si ahí cabe todo esa es una de las tantas.

PRIMER VICEPRESIDENTE (H.C. ALEXIS TIBADUIZA): Si muchísimas gracias Ingeniero José Neyith, aquí tengo la guía de formulación de planes de reglamento territorial, me tomé la tarea de ir a buscarla hasta el año 1996 porque mi trabajo tiene que ver con esto, y le cuento que casualmente me encontré por aquí en el artículo final que desde el 96 o sea antes de creada la norma ya se decía que esto había que formularlo con métodos prospectivos y en el capítulo 6 de esta guía que seguramente esta en internet trae bien descrita la metodología prospectiva, seguramente MICMAC, seguramente MACTOR, seguramente SMIC, en estos días vamos a estar trabajando con eso Ingeniero José Neyith. Señorita secretaría por favor continuar con el orden del día.

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

SECRETARIA: Señor vicepresidente fue radicada en la secretaría del Concejo una invitación para el viernes una jornada deportiva recreativo y de esparcimiento y bienestar, en atención a que el día 1 de septiembre se llevará a cabo una integración deportiva recreativo esparcimiento y bienestar para el personal de la Alcaldía municipal de San Gil, cordialmente hago una invitación extensiva a los honorables concejales para que hagan parte de esta actividad, el evento se llevará a cabo en las instalaciones de la sede recreacional Guarigua de Cajasán a partir de las 8 a.m. agradezco confirmar asistencia para tema logísticos atentamente Rubilma Ardila Gualdrón, profesional universitario oficina administrativa.

No hay más correspondencia en la mesa

8. NOVENO PROPOSICIONES Y VARIOS.

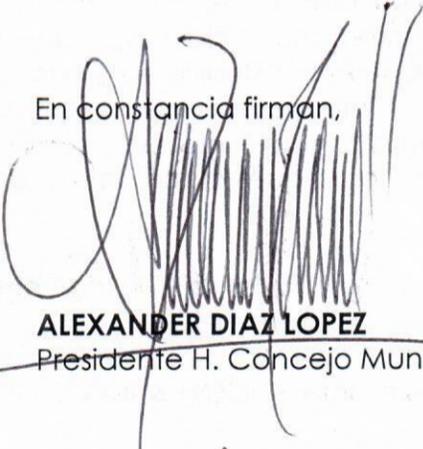
SECRETARIA: En la mesa no hay proposiciones presidente agotado el orden del día.

PRIMER VICEPRESIDENTE (H.C. ALEXIS TIBADUIZA): Señorita secretaria podría decirnos por favor para cuando es la próxima sesión?

SECRETARIA: Presidente ustedes ya firmaron la citación todos para mañana 31 a las 5 de la mañana.

PRIMER VICEPRESIDENTE (H.C. ALEXIS TIBADUIZA): Ah bueno muchísimas gracias, entonces señores concejales los invito para mañana a las 5 de la mañana a la próxima sesión del Concejo Municipal siendo las 4:20 minutos de la tarde del día de hoy 30 de agosto del 2017 se cierra la presente sesión.

En constancia firman,


ALEXANDER DIAZ LOPEZ
Presidente H. Concejo Municipal 2017


HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DIAZ
Primer Vicepresidente


DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Secretaria